

Boletín
del Archivo Histórico
31



UNIVERSIDAD
DE LOS ANDES
VENEZUELA

SECRETARÍA
ARCHIVO HISTÓRICO
“ELOI CHALBAUD CARDONA”

Boletín del Archivo Histórico 31

EDICIONES DE LA SECRETARÍA Y EL ARCHIVO HISTÓRICO
“ELOI CHALBAUD CARDONA” DE LA ULA

Año 17. Enero - Julio 2018. N° 31
Mérida - Venezuela

Boletín del Archivo Histórico
Publicación semestral

Fundador

Alí E. López Bohórquez (ULA Mérida-Venezuela)

Director/Editor

José F. Mejías Lobo (ULA Mérida-Venezuela)

Editor Adjunto

Ana D. Jaimes de S (ULA Mérida-Venezuela)

Comité Editorial

Pedro M. Molina M. (ULA Mérida-Venezuela)

Daniel E. García (ULA Mérida-Venezuela)

El Boletín del Archivo Histórico es una publicación arbitrada mediante el método del doble ciego, ya que todos los artículos son objeto de una evaluación formativa por dos expertos en el área y sometidos a una rigurosa revisión. Asimismo es una revista indexada internacionalmente, por tanto se regirá según estándares de calidad que son asumidos por la comunidad científica internacional

Traducción de Resúmenes al Inglés

Jesús M. Rodríguez M

Entes Financieros

Secretaría ULA

Asesoría Académica

*Consejo de Desarrollo Científico, Humanístico,
Tecnológico y de las Artes (CDCHTA)*

Depósito Legal

pp.199803ME97

Depósito Legal Electrónico

ppi 201203ME736

ISSN 1316-872X

ISSN Electrónico 2244-8934

Indización

Base de datos REVENCYT

FUNDACITE-Mérida-Venezuela

Bajo el Código RVB014

LATINDEX-México, folio 15627

(<http://www.latindex.org>)

Índice Bibliográfico CLASE-México

(Citas Latinoamericanas en

Ciencias Sociales y Humanidades)

Diseño de la Portada y Montaje de Imágenes

Ana D. Jaimes de S (ULA Mérida-Venezuela)

Diagramación y Montaje

Ana D. Jaimes de S (ULA Mérida-Venezuela)

Arte Final

Unidad de Informática del AHULA

Distribución y Canje

*Archivo Histórico de la Universidad
de Los Andes*

Ediciones de la Secretaría y el Archivo Histórico
"Eloi Chalbaud Cardona" de la Universidad de Los Andes

Dirección

Calle 35 entre Av. Don Tulio y Av. 4 N° 4-32

Mérida – Venezuela

Telefax: 0058-0274-2402345

Teléfono: 0058-0274-2403850

Correo electrónico: archist@ula.ve

<http://www.ula.ve/ahula>

La historia consiste, como toda ciencia, en atestiguar hechos, en analizarlos, en reunirlos, en señalar su lugar (...) El Historiador persigue y alcanza los hechos por observación minuciosa de los textos, como el químico encuentra los suyos en experimentos minuciosamente hechos.

Fustel de Coulanges

LE76

M4B6

Boletín del Archivo Histórico. — Mérida, Venezuela:

Ediciones de la Secretaria de la ULA: Archivo Histórico de la ULA, 1999-

v.: ilus.

ISSN:1316-872X

1. Universidad de Los Andes—Historia—Publicaciones Periódicas. 2. Universidad de Los Andes—Historia—Fuentes—Publicaciones Periódicas. 3. Mérida (Venezuela)—Historia—Fuentes-Publicaciones Periódicas.

I. Universidad de Los Andes. Archivo Histórico.

TABLA DE CONTENIDO

<i>Artículos</i>	9
Los Alumnos del Real Colegio de San Buenaventura de Mérida 1795 -1812.....	11
Jesús Rondón Nucette	
<i>Documentos para la Historia de la Universidad de Los Andes</i>	25
Anuario de la Universidad de Los Andes. Tomo 9°	63
<i>Biografía</i>	65
José María Osorio.....	
<i>Anónimo.</i>	105

CONTENTS

<i>Articles</i>	9
Royal College Seminar San Buenaventura Merida Students 1795 -1812.....	11
Jesús Rondón Nucette.....	25
<i>Documents on the History of the University of the Andes</i>	
Yearbook of the University of the Andes. 9th Tome.....	65
<i>Biography</i>	105
José María Osorio.....	107
<i>Anonimo.</i>	



Artículos

La Columna en el Parque del Estudiante. 1930

Fuente: Archivo Histórico “ Eloi Chalbaud Cardona “ Universidad de Los Andes
Colección Fotográfica

LOS ALUMNOS DEL REAL COLEGIO DE SAN BUENAVENTURA DE MÉRIDA 1795-1812

Jesús Rondón Nucette*

Resumen

El Colegio Seminario de San Buenaventura de Mérida, obra del ilustrísimo Fray Juan Ramos de Lora, inicia su proceso de consolidación a partir de las reformas efectuadas en 1795 por el Lic. Hipólito Elías González, que consistía en una organización estructural de la Institución en lo gerencial, administrativo y pedagógico, orientada a uniformar sus estudios a objeto de que sus cursos sirvieran para recibir grados mayores en instituciones de educación superior como la de Caracas o Santa Fe. Un hecho importante de esas reformas fue el mandar a que todos los estudiantes se matriculasen en un libro destinado para tal efecto. Aquellas sencillas disposiciones pusieron orden en el ingreso de los alumnos. Pero, además, permitieron dejar para la posteridad un registro muy completo de las actividades y de la evolución del Instituto, así como de los avances de cada uno de aquellos jóvenes que vivieron momento estelar de la vida venezolana, y muchos de los cuales desempeñaron papel decisivo en el proceso de la independencia nacional. En el Archivo Histórico de la Universidad de Los Andes reposan gran parte de estos libros de matrícula los cuales resultan ser fuentes de vital importancia para el conocimiento del desempeño de nuestra Alma Mater.

Palabras clave: Mérida, Historia, Seminario, Matrículas, Alumnos.

* Profesor Titular de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la ULA. Conferencista.

Abstract

Seminario de San Buenaventura de Mérida school, made by de illustrious Fray Juan Ramos de Lora, starts a consolidation process from reforms carried out at 1795 by Hipólito Elías González, which consisted of a structural organization for managerial, administrative and pedagogical affairs on the institution, oriented to equalize the studies so it could be usefull for higher degrees at superior education institutes like Caracas or Santa Fe. An important fact about this reforms was to make students enroll in a book done for that purpose.

Those simple dispositions put order to students incomes. Besides, allowed to leave for prosperity a very complete registration of the institute's evolution and activities, as well as the progress from each one of the young people which lived the best momento of venezuelan life, many of wich carried out with a decisive part in national independency. At Universidad de los Andes History Archive are a big part of these books, which are sources of vital importancy for the institution's knowledge.

Keywords: Mérida, History, Seminar, Students.

PRIMERA PARTE

FUNDACIÓN Y PROGRESO DEL REAL COLEGIO SEMINARIO DE SAN BUENAVENTURA

I. La Fundación. 1785

Cuando Fray Juan Ramos de Lora llegó a Mérida, el 26 de febrero de 1785 constató – como se lo hicieron observar los vecinos – que no existía en la pequeña capital de su diócesis² un instituto para la educación de los jóvenes ¹. Anteriormente había funcionado en la ciudad uno muy afamado, de la Compañía de Jesús, desde 1628 hasta la expulsión de los padres Jesuitas de los dominios de Carlos III en 1767. Ese Colegio, llamado “*de San Francisco Javier*”, había contribuido con la formación de la tradición cultural de la ciudad que se había iniciado con el

establecimiento de los conventos, de los que existieron varios: de los Dominicos (San Vicente Ferrer) en 1567, de los Agustinos (San Juan Evangelista) en 1591, de los Hospitalarios (Hospital de la Caridad) en 1630, de las monjas Clarisas (San Juan Evangelista) en 1651 y de los Franciscanos (Nuestra Señora del Pilar) en 1657.

Poco después, el martes 29 de marzo de 1785, el Obispo que quería tener en su diócesis un seminario como lo mandaba el Concilio de Trento, dictó las Constituciones de una *“casa de educación para jóvenes inclinados a seguir el estado eclesiástico”*, donde *“se les imprima máximas de religión, y se les enseñe lengua latina, é instruya en las materias morales”*. Dispuso, que con ese objeto, *“habrá un Director, y será el superior... y tendrá la obligación de enseñar a los que se hallasen aprovechados en la gramática, las materias morales”*; y que también *“habrá un Maestro cuyo ejercicio ha de ser enseñar la Legua Latina”*. Eran precisas las constituciones sobre las horas de clase, de estudio y de recreo y los libros a utilizar: Una hora por la mañana y dos por la tarde de Gramática y, para los más adelantados, una hora por la mañana de materias morales. En adición que hizo a esas constituciones el 30 de diciembre de 1785, *“para evitar la desidia de los estudiantes y averiguar los que por negación de potencias necesarias ...no son a propósito”*, mandó observar *“pr. regla inviolable, en los años siguientes desde el día primero de enero hasta el seis y desde el veinte y quatro de junio hasta el 30, se haga ... un serio y exacto examen de cada uno de los estudiantes”*.

Seis años, siete meses y nueve días pasó en la pequeña ciudad aquel fraile Franciscano, convertido en Obispo de Mérida por decisión del Papa Pio VI el 24 de septiembre de 1782, previa presentación de S.M. Carlos III. Venía de una larga obra como Misionero Apostólico del Colegio de Propaganda Fide en México. Sin duda, conocía las nuevas ideas y las transformaciones que ya se suscitaban, con la independencia de las provincias inglesas del norte; y seguramente se enteró, casi al término de su vida, de la revolución que estalló en Francia. Sin ser indiferente a esos y otros acontecimientos, empleó su tiempo en la consolidación de aquella Casa de Educación, como si supiese que sería la fuente de energía de su Iglesia en el futuro ³. Lo hizo con pasión

admirable, no vencida nunca por sus achaques. Y lo logró plenamente: al morir la dejó bien establecida y dotada.

II. Los Primeros Años: 1785 – 1790

Aquella Casa inició sus actividades de inmediato con el nombre de Seminario Tridentino de Mérida⁴. Los primeros estudiantes, provenientes de todo el territorio del extenso obispado, se instalaron en el convento que fue de los Padres de San Francisco, ubicado en la esquina del poniente de la calle “*de la Barranca*” (hoy de Lora), con fondo a la vega del río Albarregas, y la travesa “*del Sol*” (hoy Federación), que se encontraba desocupado y en estado ruinoso a causa en buena parte de los temblores ocurridos el año anterior. Aquella edificación, incómoda por las circunstancias anotadas, se mostró insuficiente para albergar a tantos aspirantes, por lo que el Obispo se vio obligado a arrendar una casa contigua, calle de por medio, para darles cabida. Fue en todo caso, la primera morada del Seminario y en ella funcionó hasta el 2 de noviembre de 1790, cuando los seminaristas se mudaron al “*hermoso*” edificio construido sólo a expensas de las rentas episcopales.

Casi todos los estudiantes eran mantenidos por cuenta del Prelado. No se ha encontrado – tal vez, porque no se llevaba – una relación completa de los alumnos que se matricularon allí para seguir estudios. Sin embargo, sabemos que a poco el fundador encargó de la clase de Gramática a D. José Bernardo de Zalas, ordenado por él mismo e “*instruido en latinidad y moral*”. Apenas un año después, el 30 de abril de 1786, el maestro le informó “*de las havidades, o inhavidades, y sus buenos o malos proceder, e indoles de los sujetos que pretenden Ordenes*” en el Seminario Tridentino. Eran 17 y asistían a las clases de Latinidad y Moral. Estos eran sus nombres:

Nº	Nombre y Apellido	Origen	Orden pretendido
1.	Luis Ignacio Montoya	Mérida	Presbiterado
2.	Domingo Gómez	Mérida	Id.
3.	José (María) Anozeta	Barinas	Id.

4.	Santiago Volcán		Id.
5.	Lino Pereyra		Diaconado
6.	Bonifacio Zambrano	La Grita	Id.
7.	Rafael Justis		Subdiaconado
8.	Pedro Pablo Cordero	Obispos	Id.
9.	Esteban Castañeda	Trujillo	Id.
10.	José Antonio Rendón	Trujillo	Id.
11.	José Francisco Gualdrón	Barinas	Id.
12.	Francisco Molina		Id.
13.	José Francisco Gualdrón	Barinas	Menores.
14.	Juan Francisco País		Id.
15.	José Trinidad Barazarte	Trujillo	Id.
16.	Jacinto Brizeño		Id.
17.	Gregorio Dávila		Id.
18.	José Antonio Durán	Trujillo	Id.

Nota: J. F. Gualdrón aspiraba recibir dos órdenes diferentes.

Entre tanto, el Obispo, interesado en el funcionamiento regular del Instituto había iniciado los trámites para lograr la autorización de la Corona y las acciones para la construcción de una magnífica sede. Con aquel propósito se dirigió al Rey el 6 de mayo de 1785; y adquirió varios solares contiguos situados entre la esquina de la plaza mayor, calle de por medio con la casa del Cabildo y la calle “*de la Barranca*”, todos al costado bajo de la calle “*de Travesía*” (hoy Vargas) que corre a lo largo de la ciudad. Allí a media cuadra de la plaza mencionada emprendió la fábrica, para la cual nombró mayordomo a D. Juan Moreno.

S.M. Carlos III, por Real Orden, comunicada al Obispo de Mérida por el Marques de Sonora desde San Ildefonso el 14 de Septiembre de 1786, se sirvió “*aprobar la erección del Seminario Conciliar en el convento suprimido de los religiosos Franciscanos*” y dotarlo de rentas y bienes. Y por Real Cédula, fechada en Aranjuez el 9 de junio de 1787, luego de reconvenir al Prelado pues, “*no debisteis proceder ... sin representarme*

lo que tuvieseis por conveniente, esperando mi real deliberación”, aprobó en definitiva la erección del Colegio Seminario Tridentino “atendiendo haber dimanada del zelo que manifestaba por la pública instrucción” de los feligreses y por la “conocida utilidad” en que redundaría “en beneficio de ese nuevo Obispado”, tanto del público como del Estado. No obstante, le manifestaba aquel “inusitado defecto, para que os sirva de gobierno en lo sucesivo”.

En nueva solicitud al Rey, el 21 de abril de 1787, el Obispo le mostraba los progresos del establecimiento: habían concurrido a matricularse 42 estudiantes, *“los más forasteros y pobres”* a los que debía dar alojamiento y alimento gratis y se habían abierto las clases de Latinidad, Filosofía y Moral. Moría poco después, diciembre de 1788, el monarca de la Ilustración; pero su hijo y sucesor, S.M. Carlos IV, por Real Cédula, dada en Madrid el 20 de marzo de 1789, aprobó la nueva fábrica para el Colegio de San Buenaventura, *“concediendo así mismo a sus estudios que por vía de filiación o agregación a la Real Universidad de Caracas ... se admitan los cursos ganados en él para que en su virtud, puedan recibir los grados correspondientes a sus facultades”*. Obtenía, pues, Ramos de Lora, gracias a su tenacidad, la autorización para establecer en Mérida los *“estudios generales”*, como había sido sus intenciones.

Para entonces actuaba como Vice-Rector y maestro de la clase de Latinidad el cura de la catedral, el Pbro. Francisco Antonio Martos Carrillo y como maestro de Filosofía, el Br. Francisco Calles. Aún no se leían clases de Teología *“por no haber estudiantes mayores”*. Por otro lado, la fábrica del Seminario avanzaba rápidamente ⁵. Para junio de 1790 se habían gastado en ella *“de doce a trece mil pesos”*, todo costado de las rentas episcopales. Era grande el entusiasmo del Sr. Ramos de Lora; pero pronto sintió, *“por la declinación de sus fuerzas, que se acercaba el fin de su carrera”*. Entonces, el 2 de noviembre de ese año, procedió a instalar el Instituto en el nuevo edificio y a imponer las becas a los primeros colegiales, que fueron: Buenaventura Arias, de Mérida (Pbro. Rector de la Universidad y Obispo Auxiliar de Mérida); Domingo Antonio Pacheco, de Mérida (de meritoria carrera sacerdotal); Emigdio Briceño, de Trujillo (mártir de la patria en Puerto Cabello); Ignacio de

Frías, de Guanare (de la Orden de los Predicadores) y José Hipólito Monzant, de Maracaibo (Pbro. Provisor del Sr. Lasso de la Vega). El 8 del mismo mes, el Secretario Mateo José Mas y Rubi, hizo la erección canónica del Seminario. Al amanecer del día siguiente murió el fundador. Según Ricardo de Labastida, poco antes, repitió las palabras de Simeón: *"Ahora, Señor, puedes ya dejar ir a tu siervo en paz, según tu palabra"* (Lc, 2,29).

III. Consolidación de la Obra. 1790 - 1803

No se paralizó la obra de Fray Juan Ramos de Lora. El Pbro. Hipólito Elías González, Lic. de la Universidad de Salamanca, en ejercicio del gobierno de la diócesis procedió el 6 de noviembre de 1793, con el objeto de organizar las clases de Teología, a instalar la cátedra de Prima, a cargo del Pbro. y Ab. Juan Marimón y Enríquez y la de Vísperas al Pbro. Dr. Luis Ignacio Mendoza. Llegado a Mérida en agosto de 1794 el nuevo Obispo, el humanista neogranadino Dr. Manuel Cándido de Torrijos ⁶, le dio comisión *"bastante, quanta se requiere y es necesaria"* para reformar el Instituto el 11 de octubre de 1794. No pudo el Prelado apreciar los efectos de esa decisión, porque murió cuarenta días después .

El proyecto de reforma continuó. El 22 de mayo de 1795 el mismo Hipólito Elías González, como Provisor y Vicario General en sede vacante, adoptó las siguientes providencias: Creó el cargo de Rector para gobernar y dirigir en forma inmediata y directa el Colegio, para el cual designó al Pbro. Juan José de Mendoza, de la Universidad de Santa Fe; estableció dos preceptorías de Gramática: la de Mayores y Elocuencia (enseñar los libros de Nebrija y elementos de Retórica) y la de Menores (enseñar a los niños los rudimentos de la Gramática y las oraciones); y erigió la clase de Moral Práctica, que se había suprimido. Confió la cátedra de Filosofía Intelectual a Cristóbal Hurtado de Mendoza (1795 – 1798), a quien sustituyó el Pbro. Buenaventura Arias (1798 – 1802). Además tomó algunas medidas en relación con la administración.

El 31 de agosto de 1795 el Provisor mandó que todos los estudiantes se matriculasen en un libro destinado al efecto. Dispuso que para los de Gramática se abrieran dos matrículas, una a principios del curso (primero de septiembre) y otra a mediados (primero de marzo); y que los de Filosofía (así como los de otras ciencias mayores), debían ser previamente examinados y luego autorizados por el mismo Provisor. Aquellas sencillas disposiciones pusieron orden en el ingreso de los alumnos. Pero, además, permitieron dejar para la posteridad un registro muy completo de las actividades y de la evolución del Instituto, así como de los avances de cada uno de aquellos jóvenes que vivieron momento estelar de la vida venezolana, y muchos de los cuales desempeñaron papel decisivo en el proceso de la independencia nacional.

A partir de entonces el Colegio Seminario progresó mucho. El edificio que tenía por frente, calle por medio, la barranca del río Albarregas y más allá los campos de cultivo, según uno de sus ocupantes *“era verdaderamente grande y suntuoso”*: disponía como se anotó atrás de espacios cómodos para todas las actividades de catedráticos y colegiales. Albergaba a decenas de niños y jóvenes, y algunos años a más de un centenar, provenientes de varias provincias de Venezuela y la Nueva Granada. El número de inscritos durante aquellos tiempos se muestra en el cuadro siguiente:

Años	Matrículas	Años	Matrículas
1795	62	1800	97
1796	79	1801	52
1797	54	1802	71
1798	85	1803	91
1799	49	1804	63

El 15 de marzo de 1798, el Lic. Hipólito Elías González determinó la creación de las cátedras de Cánones y Leyes, las que se confiaron, respectivamente, a José Hipólito Monzant de la Universidad de Santa Fe hasta 1803 y a Ramón Ignacio Méndez hasta 1810 y al Lic. José

Lorenzo Reyner hasta 1812, abogado de la Real Audiencia de Caracas. Llegado a Mérida el Obispo Santiago Hernández Milanés⁸ se ocupó de mejorar aún más el Instituto, para lo cual autorizó la creación de nuevas cátedras. En octubre de 1805, cuando eran 134 estudiantes (número que no volvería a alcanzarse sino casi ciento treinta años después) designó como Rector al Pbro. Ramón Ignacio Méndez, Maestro en Filosofía y Doctor en Derecho Civil y Derecho Canónico de la Universidad de Caracas.

El largo período de ausencia episcopal (20 de noviembre de 1794 a 27 de septiembre de 1802) no afectó el progreso del Colegio Seminario. Quien tenía a su cargo el gobierno de la diócesis como los propios catedráticos y alumnos se esmeraron por mantener el nivel de los estudios y la disciplina de la Casa. Más aún, la manejaron con entera autonomía. Y eso, posiblemente, permitió que se difundieran las nuevas ideas en un clima de gran libertad, lo que acaso podría explicar la inclinación futura de muchos de ellos. Leyeron los libros que habían dejado los padres Jesuitas y los que trajo el fallecido Sr. Torrijos. Y seguramente interrogaron a los ocasionales viajeros. Uno de ellos, el neogranadino Antonio Nariño, quien pasó por la provincia en 1797⁹. Con seguridad, el traductor e impresor de la "*declaración de los derechos*", aprobada por la asamblea francesa en 1789, habló a los vecinos de los pueblos que atravesó – y tal vez a algunos estudiantes – de las ideas contenidas en ese y otros documentos y libros que influyeron en las revoluciones de aquella agitada época.

A comienzos del siglo XIX Mérida era una pequeña ciudad de 3.430 habitantes, según el padrón del cura rector del Sagrario en 1803¹⁰. En total, en el vecindario de su territorio, incluidos los sitios rurales, vivían 7.136, "*entre párvulos y adultos*". Esa población estaba rígidamente estratificada en "*calidades*", cada una de las cuales tenía su papel en la vida política, social y económica. La mayoría eran mestizos (50,9%) se ocupaban de los trabajos y oficios importantes, y mulatos (23,2%) realizaban labores manuales y domésticas. Dominaban, sin embargo, los blancos (9,2%), dentro de los cuales se diferenciaban los de distinción (que poseían la riqueza y detentaban el poder local) y los

de segunda o “*de orilla*”, dedicados sobre todo al comercio. Sometidos y excluidos, estaban los esclavos (7,0%), la gran mayoría mulatos (los negros eran 1,5%), que trabajaban en las haciendas cercanas. En fin, alejados y humillados, a pesar de las leyes dictadas para protegerlos, subsistían los indígenas, que apenas llegaban al 3,0%. En medio de esa masa humana los estudiantes, llegados de fuera, aunque pocos en número, constituían un grupo activo y dinámico. No todos provenían de familias de blancos y ricos¹¹ .

IV. En busca del Título de Universidad. 1804 – 1810

Para 1800 los afanes de los hombres notables de Mérida estaban dirigidos a gestionar la elevación del Real Colegio Seminario a Universidad. Inició las diligencias el Pbro. Lic. Francisco Javier de Irastorza, para entonces Gobernador del Obispado en sede vacante. Llegado a Mérida como Deán de la Catedral en 1792, solicitó a la Corona la erección de la Universidad el 9 de enero de 1800. Similares peticiones hicieron el Cabildo Eclesiástico y el Ayuntamiento. Pero, tanto el Gobernador de la Provincia de Maracaibo, como el claustro de la Universidad de Caracas, enviaron a Madrid informes contrarios a la solicitud. Sin embargo, desde 1802 contó el Deán con el apoyo del Obispo Santiago Hernández Milanés¹² , quien remitió informe al Rey y a sus amigos (muy influyentes) en la Corte, sobre los “*adelantamientos*” del Instituto. Orgulloso se sentía el Prelado y lo manifestó ante sus alumnos: “*ya se dice casi generalmente, que el Seminario de Mérida está tan arreglado, sus hijos tan adelantados, sus estudios tan bien fundados, como lo están los seminaristas de Caracas*”.

Para mejorar aún más el funcionamiento del Colegio Seminario, el Obispo dictó nuevas constituciones el 3 de noviembre de 1803; y el 4 de febrero de 1805 autorizó la cátedra de Medicina Especulativa y Práctica, en la cual se matricularon 19 personas. Tenía por preceptor a José María de Unda (hasta 1810). Eran, pues, 9 cátedras en 3 niveles diferentes¹³ . Conviene señalar que al mismo tiempo el Prelado cumplía con sus otras obligaciones y, especialmente, la de las visitas pastorales a los pueblos de su diócesis. Precisamente, estaba en Maracaibo cuando

Francisco de Miranda se acercó a las costas de Ocumare en la noche del 27 de abril de 1806 y en Cumarebo cuando desembarcó en La Vela de Coro el 3 de agosto siguiente. Desde allí el Precursor lo invitó a tomar “*partido digno*”, a lo que el Obispo contestó que obedecía al Rey. A partir de entonces, Hernández Milanés supo que se aproximaban cambios fundamentales en las posesiones españolas americanas y que inevitablemente se vería arrastrado en ellos

Por Real Cédula del 18 de junio de 1806 S.M. Carlos IV otorgó al Real Colegio Seminario de San Buenaventura *la gracia de conceder Grados Mayores y Menores* (en Filosofía, Teología y Cánones) “*teniendo su valor como si fueran recibidos*” en las Universidades de Santa Fe y Caracas. Era el resultado de las gestiones mencionadas, pero sobre todo del estado alcanzado por el Instituto. No le otorgó el Monarca el título de aquellas debido a la oposición del Gobernador de Maracaibo y del claustro pleno de la Universidad de Caracas. Pero, lo elevó en la práctica a universidad, que era, nos dice el *Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua* (2001): “*instituto público de enseñanza donde se hacían los estudios mayores de ciencias y letras, y con autoridad para la colación de grados en las facultades correspondientes*”. Y así lo entendieron todos, alumnos y catedráticos, el Obispo y el Ayuntamiento. Y muchos de los historiadores, algunos de los cuales lo llamaron Academia o Universidad “*menor*”.

El de “*academia*” es el título que aparece en el Libro Iº de Grados, abierto en 1809, el que le dieron maestros y alumnos en muchos documentos y el que le correspondía, según el Gobierno de Colombia (al responder consulta sobre el asunto en 1824). Para la época se entendía por tal a los institutos que sin llamarse universidades constituían *estudios generales* (o sea, estudios superiores) y otorgaban los títulos correspondientes. Bien lo comprendió – y anotó en sus *Apuntamientos Diarios* – Don Antonio Ignacio Rodríguez Picón: “*La Real Orden no ha venido todavía para Universidad sino para que funcione por el momento una Academia en que se concedan grados mayores y menores, con tanto valor como los de cualquiera Universidad de las que existen en América*”. Es de señalar que aquella definición es válida aún hoy en día.

El texto original de la Real Cédula se perdió (en alguna de las tantas penalidades de aquella época de guerra)¹⁴. Pero, el Obispo se enteró. Dejó una nota en el Libro de Matrículas (28 de abril de 1807): *“luego q’ llegue la gracia de Universidad, q’ nos dicen de Madrid están despachadas”*. Solicitó una copia. No obstante, anunció la buena nueva a sus feligreses. Pocos meses después (6 de octubre) el Rey expidió nueva Cédula insertando la anterior, que fue recibida en Mérida el 2 de marzo de 1808 con júbilo general entendían sus vecinos que se creaba en la ciudad una universidad, la decimoquinta de la América Española de entonces. En virtud de la decisión real se entregaron los primeros títulos de Bachiller en Filosofía y Teología el 8 y 19 de octubre a Buenaventura Arias, el 10 de noviembre de Licenciado en Teología al mismo Arias, y de Licenciado en Filosofía el 18 de ese mes a Bartolomé Osorio. Finalmente, por la mañana del 4 de diciembre de 1808 el Obispo Santiago Hernández Milanés, otorgó, en sobria pero solemne ceremonia celebrada en la capilla del Colegio Seminario, en presencia de autoridades y notables, los primeros grados de Doctor a José Lorenzo de Reyner en Cánones y a Mateo Más y Rubi y Buenaventura Arias en Sagrada Teología. En la misma fecha recibieron el título de Maestro: José de la Cruz Olivares, Fruto Santander, Bartolomé Osorio y José A. del Castillo.

Desde entonces la entrega de grados se hizo permanente¹⁵: Fueron 98 entre 1808 y 1811:

Año	Filosofía			Cánones			Teología		
	Br.	Lic.	Mtro	Br	Lic.	Dr.	Br.	Lic.	Dr.
1808	15	4	4			1	2	3	2
1809	11	7	7	2			4		1
1810	14	2	2		1	1		1	
1811	9	1	1				1	1	1
Totales	49	14	14	2	1	2	7	5	4

Todo aquello sucedía mientras Napoleón invadía España (octubre de 1807) y el Rey y su hijo abdicaban la corona a su favor en Bayona (mayo de 1808); y en Caracas se debelaba la conspiración de los mantuanos

(junio – noviembre de 1808) contra las autoridades que representaban a la Regencia en la Capitanía General de Venezuela. Y aunque en los años siguientes el Colegio Seminario, prestigiado por la gracia recibida en 1806, progresó notablemente y atrajo a muchos estudiantes a sus viejas y nuevas cátedras y saberes, en sus claustros despertaban los espíritus y crecía la inquietud. La evolución de la matrícula fue como sigue:

Años	1806	1807	1808	1809
Matrículas	65	76	67	134

Sin embargo, las actividades de aquella Casa se verían afectadas muy seriamente, por los acontecimientos que se acaban de mencionar-

V. Comienza la Revolución. 1810

A finales de mayo de 1810 se supo en Mérida que el Cabildo de Caracas había depuesto el 19 de abril al Gobernador y Capitán General y constituido una Junta Suprema para el gobierno soberano de la Provincia. Tal noticia llegó con la de la adhesión a la revolución de Caracas de una Junta formada en Barinas el día 5 de mayo. Luego se conoció que antes otros cuerpos similares creados en Barcelona (27 de abril), Cumaná (27 de abril) y Margarita (4 de mayo) habían tomado el mismo partido. En agosto, el correo, siempre puntual, trajo información sobre los acontecimientos ocurridos en Bogotá, El Socorro y Pamplona. Poco a poco, se prepararon los ánimos para adoptar una decisión. El propio Obispo se ofreció el 10 de julio para mediar entre la Junta Suprema y los ayuntamientos de Coro y Maracaibo (leales a las autoridades españoles) y luego advirtió, que aunque no quería opinar sobre los nuevos gobiernos no se oponía a la obra "*que ha proclamado Caracas*" (14 de agosto).

El sábado 15 de septiembre por la tarde se presentó en la ciudad D. Luis María Ribas Dávila, antiguo alumno del Colegio de San Buenaventura, con un conjunto de pliegos dirigidos a las autoridades del Cabildo. Al día siguiente, domingo 16 de septiembre de 1810, por la mañana, se

reunió el Ayuntamiento de Mérida en la Casa Consistorial para oír el informe del enviado de la Junta Suprema de Caracas, que pretendía la adhesión a su movimiento de las provincias de la Capitanía General de Venezuela. Requerido el concurso de eclesiásticos, catedráticos y colegiales, elementos de la milicia, la industria, la agricultura y el comercio y de todo el pueblo *“de la capital y sus contornos”* que se mantuvo atento en la plaza mayor, y enterados de la situación, se dispuso terminasen en sus funciones la autoridades españolas y erigir una Junta Superior Gubernativa que asumiera la autoridad soberana (que según la teoría admitida correspondía aún a Fernando VII, prisionero de Napoleón Bonaparte). Formaron la Junta: D. Antonio Ignacio Rodríguez Picón como presidente (lo era del Ayuntamiento), Dr. Mariano de Talavera y Garcés como vicepresidente, Dr. Francisco Antonio Uzcátegui y Dávila, Dr. Buenaventura Arias, D. Juan Antonio Paredes, D. Vicente Campo de Elías, Dr. Antonio María Briceño y Altuve, D. Blas Ignacio Dávila, D. Fermín Ruiz Valero, Br. José Lorenzo Aranguren (que actuó de Secretario), Dr. Enrique Manzaneda y Salas y Fray Agustín Ortiz. Aquel acto implicaba la separación de Mérida de la Provincia de Maracaibo, leal a las autoridades peninsulares, lo que representaba una vieja aspiración, pues significaba la recuperación de la capitalidad política que había tenido Mérida hasta 1681.

Pocos días después, el 21 del mismo mes esa Junta dictó un decreto por el cual ampliaba *“el favor hecho anteriormente por Su Majestad al Colegio Seminario de esta capital de conferir grados concediendo la gracia de Universidad con el título de Real Universidad de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros, con todos los privilegios de la de Caracas y con la facultad de conferir grados mayores y menores en Filosofía, Medicina, Derecho Civil y Canónico y en Teología”*. La Junta que, según sus propias palabras no creó nada sino *“amplió”* los privilegios de que ya gozaba el Instituto, estableció su organización, autorizó la lectura de nuevas cátedras (como de Anatomía y Matemáticas) y designó a las autoridades. El día 23 se cumplió lo acordado y se dio posesión al Dr. Buenaventura Arias como Rector (ya lo era del Colegio desde principios de 1810). El Obispo seguía siendo Rector Nato e Intendente. Todo esto se celebró ruidosamente en el Seminario y en las calles, aunque extrañamente

nada se reflejó en el Libro de Matrículas

El cambio de nombre no modificó notoriamente la vida del Colegio, que siguió dependiendo del Obispado hasta 1832. Aquel año de 1810 tenía 119 alumnos y 99 al año siguiente, para el que sería el último curso completo: 7 en ambos Derechos, 17 en Teología, 43 en Filosofía y 32 en Gramática. Como desde los inicios, los alumnos venían principalmente del occidente de Venezuela y de la Nueva Granada. La Diócesis de Mérida comprendía por entonces territorios inmensos, desde Coro hasta Pamplona y desde la Goajira hasta las llanuras de Apure. Se otorgaron nuevos títulos. Otra decisión trascendente tomó en ese tiempo el Supremo Poder Ejecutivo de Mérida, en atención a solicitud de uno de los catedráticos, el 21 de noviembre de 1811, estableció expresamente la autonomía de la universidad. Decidió, en efecto, que la autoridad eclesiástica no podía intervenir en los asuntos propiamente académicos.

Entretanto, muchos de los antiguos alumnos y catedráticos, del ya prestigioso Colegio, participaban como figuras principales en los acontecimientos que tenían lugar en Caracas, Mérida y en otras capitales provinciales: Siete fueron diputados por distintos lugares al Congreso de 1811 y votaron la declaración de la Independencia de Venezuela¹⁶, otro fue el primer presidente del Poder Ejecutivo Federal, cinco formaron parte de la Junta Superior Gubernativa de la Provincia de Mérida y otros más de las Juntas que se crearon en las Provincias de Barinas y Trujillo. Más tarde, algunos asistieron a los Congresos de Colombia. Puede decirse, por eso, que aquella Casa fue una forja republicana¹⁷. Por sus aulas pasaron, de muchachos, muchos de los hombres que intervinieron en primera línea en las luchas por la independencia (incluso, en los campos de batalla hasta rendir la vida). Y llegada la paz, los más contribuirían – con diversos aportes – a hacer la patria: prelados y sacerdotes virtuosos, sabios maestros y académicos, parlamentarios y magistrados progresistas, emprendedores agricultores y comerciantes. Y también a fundar algunas de las familias que con esfuerzo sostenido consolidaron la sociedad en formación en los Andes, los Llanos Occidentales y el Zulia,

así como en las regiones cercanas de la Nueva Granada.

El establecimiento de una Casa de Educación por el Obispo Ramos de Lora respondía a la necesidad de formar “*a los jóvenes inclinados al estado eclesiástico*” y al mandato en tal sentido de las normas canónicas. Pero, también, obedecía a otras razones, como lo explica el historiador L. A. Ramírez Méndez (*La élite del Obispado de Mérida de Maracaibo en el seminario de San Buenaventura*). En efecto, las élites dirigentes en los campos social y económico – y que aspiraban al control político – debían preparar intelectualmente a las nuevas generaciones para asumir la conducción de la sociedad. Cumplió ese papel el Colegio Seminario, a juzgar por los destinos que emprendieron sus alumnos a partir de 1810. Por eso, no es aventurado afirmar, como se dijo atrás, que en ese Instituto, al menos, se enseñaron las tesis de modernos escolásticos (como Francisco de Vitoria y Francisco Suárez) sobre la legitimidad del poder y se permitió que se difundieran con bastante libertad las nuevas ideas sobre la libertad y la organización del gobierno.

Sin embargo, los acontecimientos ocurridos a partir de septiembre de 1810 afectaron, hasta poner en peligro su existencia, al Colegio Seminario, llamado ahora Real Universidad. La matrícula disminuyó en 1811 y no se entregaron más títulos después del 14 de noviembre de ese año.

VI. Las Últimas Lecciones. 1811-1812

Al entusiasmo de los primeros tiempos y la efervescencia revolucionaria de 1810 y 1811 sucedió el temor. Graves rumores se difundieron desde los primeros días de 1812. La República, que apenas nacía, se encontraba amenazada. A pesar de todo, comenzaron a llegar al Colegio de Mérida los muchachos como en los años anteriores. Sin embargo, muchos faltaban, pues a sus padres les inquietaban las noticias que recibían. En realidad, para el mes de marzo sólo se habían presentado 11 a matricularse.

A las 5 de la tarde del jueves santo de 26 de marzo de 1812 un

espantoso terremoto “convirtió la bella ciudad de Mérida en un montón de escombros”. El “violento impulso que sacudió el firmamento” mató a cerca de 400 personas y destruyó los edificios públicos, los templos y la mayoría de las casas. El Obispo Hernández Milanés, algunos de los curas y varios colegiales murieron cuando el techo y las paredes del Palacio Episcopal, situado en la esquina norte de la calle “real” con la transversal “del sol”, dos cuadras arriba de la plaza mayor, les cayeron encima¹⁸. Acababan de llegar de la celebración del oficio del lavatorio en el cercano templo de San Francisco, que también se derrumbó. Las gentes huyeron y muchos de los principales se refugiaron en la Otra Banda y San Juan. Las actividades del Seminario y de la Universidad se suspendieron. Poco después se produjo la reacción realista. Todavía aturridos por el ruido de la tierra y sin poder esperar auxilio exterior alguno, los gobernantes de Mérida, juraron lealtad a Fernando VII el 24 de mayo siguiente. Y de inmediato las tropas del Rey “pacificaron” la provincia,

Pero, la República revivió. El Seminario y más tarde la Universidad se levantaron de nuevo para continuar su obra en la historia de Venezuela.

SEGUNDA PARTE

VIDA DE LOS ESTUDIANTES DEL REAL COLEGIO SEMINARIO DE MÉRIDA

Desde 1785 Mérida es una ciudad de estudiantes. Eran muy pocos entonces, una veintena en los primeros años de existencia de la Casa de Educación. El número creció con el tiempo. Según carta del 21 de abril de 1787 del Obispo Ramos de Lora al Rey, hasta ese momento habían concurrido a matricularse 42. Lamentablemente, sólo conocemos el nombre de algunos de ellos. A partir de 1795 se llevó un registro de todos en el “Libro ... (de) Matrículas de los estudiantes admitidos a los Estudios Generales”, en el que se dejó constancia, algunos años, del lugar de origen, la edad y ciertas de sus características físicas.

I. Número de Alumnos

El número de estudiantes osciló entre 62 en 1795 (bajó a 49 en 1801) y 134 en 1809 (se mantenía en 99 para 1811), por lo que representaban entre el 2,2% y el 3,5% de la población de la ciudad. Su relación con el conjunto debió ser armoniosa. Aunque en 1788 el Defensor de Temporalidades, en informe al Gobernador de Maracaibo, señalaba que a causa de *“la púbva. y notoria miseria en que está siempre constituida la Ciudad de Mérida, falta de los alimentos precisos”* son *“pocos los estudiantes que hay en Mérida, manteniéndose unos a pención pupilar, y otros a expensas de la caridad de S. Illma, pero todos con suma estreches, y necesidad”*. La población de la ciudad, que estaba dividida en 5 clases (según la raza, el linaje y la fortuna), ascendía para 1777 a 3.418 habitantes (sin incluir la población rural), de los cuales sólo 302 (8,8%) eran blancos, mientras que la mayoría eran mestizos (31,2%) y mulatos (47,1%)¹⁹. Así aparece en el Censo de 1777 adelantado por el Alcalde Ordinario y más Antiguo, D. José Antonio Paredes.

De muy lento crecimiento, poco había cambiado para comienzos del siglo XIX. En 1803, según el Padrón General formado por el Cura Rector del Sagrario el número de habitantes era de 3.430 habitantes²⁰, distribuidos en 3 parroquias: Sagrario, Milla y Llano; y el del término de la ciudad (que incluía el área rural y la parroquia de Punta) de 7.136. Los blancos que dominaban la vida económica y social eran sólo el 9,2%. La mayoría eran mestizos (50.9%) y mulatos (23,2%)²¹. Según el *Padrón*, los Colegiales eran 53 y fámulos 3, todos ubicados en la parroquia Sagrario.

A partir de 1795, un total de 429 personas se matricularon (una o varias veces) para seguir estudios en el Real Colegio de San Buenaventura. Fueron sus alumnos la llamada *“generación del San Buenaventura”*²². El total de matrículas fue de 1.409, tal como aparece en la primera parte de este trabajo. El ingreso de nuevos alumnos fue el siguiente por año:

Año	Alumnos	Año	Alumnos	Año	Alumnos
1795	62	1801	14	1807	11

1796	23	1802	13	1808	15
1797	7	1803	60**	1809	56**
1798	18	1804	5	1810	25
1799	13	1805	56**	1811	22

1800	23	1806	3	1812	3
*	La matrícula de 1795 comprende, con seguridad, alumnos llegados desde la organización de los estudios en 1793				
**	En 1803, 1805 y 1809 se hizo una matrícula general. Es posible que entonces se incluyesen alumnos llegados antes que (por razones diversas) no figuraban en el Libro de Matrículas				

Fuente: *Libro de Matrículas del Real Colegio Seminario de San Buenaventura de Mérida. 1795 – 1812. AHULA*

II. Edad y otras características

En un principio las normas no exigían una edad mínima para ingresar al Colegio. Algunos lo hicieron desde muy temprana edad, ocho, nueve o diez años. Sin embargo, a partir de 1803 se estableció que debían tener once años cumplidos (aunque el *Libro Inicial* muestra que se hicieron excepciones). Pero, la mayoría llegaba más tarde a veces en la adolescencia o aún después de los veinte años. En general, se comenzaba la Gramática alrededor de los doce años y la Filosofía entre los quince y los veinte años. Los cursantes en estudios superiores: Teología, Derecho, Medicina, eran mayores.

No conocemos la edad de ingreso de todos los alumnos. Sin embargo, aparece la de los inscritos en 1795. La mayoría de los estudiantes de Teología (5 de 7) tenía 23 años. La edad de 12 de los 18 de Filosofía, oscilaba entre 14 y 20 años. Entre los 34 de los cursos de Gramática, 22 tenían menos de 20 años y 15 menos de 16 años. Entre estos últimos, algunos eran niños: Félix Antonio Uscátegui tenía 9 años y José Antonio Bustos, Victorino de Lemus y Tomás Quintero 12; y otros adolescentes de 14 años: Francisco Miguel Briceño Pacheco, Ignacio Bustos, Ignacio

Fernández Peña, Marcos Antonio Manzaneda, José Antonio Mendoza y Francisco Nucete. Diez años después, en 1805 (cuando se anotó la edad de todos los gramáticos), 18 de los 51 tenían menos de 13 años y otros 16 menos de 17 años; y entre los 16 Quartistas, 9 tenían entre 14 y 16 años. Para ese entonces, Cosme Briceño tenía 8 años, José María Mesa 10, y Sancho Briceño, José Antonio Callejas, José Lorenzo Piñeiro y Francisco Antonio Simancas 11. La edad de ingreso disminuía con el pasar del tiempo.

Los alumnos pertenecientes a familias de alto nivel económico o establecidas en Mérida comenzaban temprano sus estudios. Así lo hicieron, por ejemplo, los hermanos Picón González de Mérida: Francisco (en 1799) de 10 años, Juan de Dios (en 1803) de 11 años, Jayme (en 1809) de 12 años y Gabriel (en 1809) de 10 años.

Muchos de esos alumnos permanecieron largo tiempo en el Real Colegio Seminario, hasta hacerlo su “*casa*”. Y no pocos sin ir a sus lugares de origen durante las vacaciones por el tiempo que entonces se requería para salvar las enormes distancias que los separaban. Entre éstos, se puede mencionar a: Esteban Arias (1800–1809), Pedro Aguinalgalde (1803-1811), Vicente Belloso (1797-1805), Sancho Briceño y Rubio (1796–1805), Agustín Chipía Landaeta (1801-1811), Ignacio Fernández Peña (1795–1807), Agustín Gabaldón (1803–1811), Carlos Hidalgo (1803 –1810), Mateo Manzaneda y Salas (1796–1807), Eusebio Noguera (1803–1810), José de la Cruz Olivares (1800–1808), Bartolomé Osorio (1800–1809), Antonio María Pumar (1803–1811), Ramón Ramírez (1803–1809), Antonio María Romana (1798– 1810), José María Sambrano (1799–1807), Pedro Damián Sánchez (1798–1805), José Lorenzo Santander (1796–1808) y Manuel Valero (1795–1805).

Casi todos los alumnos (aún algunos con familia en Mérida) vivían dentro de la amplia casa construida por Ramos de Lora. Tenía capacidad suficiente para albergar a más de un centenar de personas. Las normas preveían que “*los pensionistas*” debían llevar a su ingreso: “*sobrepelliz, un catre, colchón o estera doble, almohada, frazada o cobija, una mesita, un asiento, una imagen de Jesucristo o su Madre*”, todo lo cual podían llevarse

a su salida. Se les recomendaba *“que tuviesen tres o cuatro mudas de ropa blanca”*. Y señalaban que *“todos vestirán manto, beca de una misma tela, y un balandrán para dentro del colegio con el que han de asistir a todos los actos de la comunidad”*. Como era costumbre en los institutos de su tipo, todos debían vestir *“chupa, calzón y media negra”*. Por supuesto, los alumnos debían pagar sus gastos. Pero había, como ya se señaló, un grupo de alumnos – que por su pobreza comprobada – eran recibidos en forma gratuita.

III. La Vida Diaria

Fray Juan Ramos de Lora se preocupó por dotar a su Colegio de una construcción digna y amplia, que diese albergue cómodo a los estudiantes. Como ya se dijo, lo consiguió. El Obispo Hernández Milanés, influido por la Ilustración, quiso que esa casa ofreciera el mejor ambiente. Por eso, encargó al Vicerrector de cuidarla para que las oficinas, cocina, claustros y cuartos estuvieran bien barridos y aseados: *“el aseo de toda la casa ha de ser grande”*, para lograr una buena salud.

La jornada comenzaba muy temprano en el Real Colegio, aún antes que el sol apareciera por encima de la sierra, cuyos picos más altos estaban siempre cubiertos de nieve. Las constituciones del fundador prescribían que los alumnos debían levantarse a las 5 de la mañana. A esa hora, el frío era intenso y hacía tiritar a los muchachos provenientes de Barinas, Coro y Maracaibo. Las temperaturas eran en promedio dos o tres grados por debajo de las actuales. Ciudad asentada en monte alto y rodeada de montañas de vegetación densa, Mérida tenía un clima muy agradable. En pie, *“a la media, se pondrán a estudiar hasta las siete. A esta hora rezarán el rosario y oirán la misa”* que celebraba el Rector en la capilla dedicada al patrono, San Buenaventura. La puerta que daba a la calle se abría sólo los domingos y días festivos para los vecinos que acudían a escuchar sus homilias. Luego pasaban a sus cuartos a desayunarse. Los domingos, sin embargo, se levantaban a la seis y tenían tres horas de estudio, una por la noche.

El tiempo estaba dedicado al estudio. Más bien poco a las prácticas religiosas (meditación, oración o lectura de breviarios). Las constituciones mandaban que los catedráticos debían tratar a sus alumnos con igualdad y cariño y que éstos les manifestaran *“respeto, obediencia y amor”*. Unos y otros debían asistir a las clases con traje regular y antes de comenzar las lecciones juntos debían rezar *“de rodillas”* la estrofa del *“Salve Regina”*. A las ocho de la mañana, precisaban las normas, *“concurrirán a las clases de gramática. Y se hará explicación hasta las nueve. Saldrán a paseo a los claustros hasta la media. Pasarán otra vez a la clase hasta las once. Tomarán el claustro y estudiarán hasta las doce”*. Pero, los estudiantes *“que se hallaren aprovechados en la lengua latina, irán al cuarto del rector donde, de 11 hasta las 12, les explicará las materias morales”*. Sin embargo, el Seminario se ocupaba también de la enseñanza religiosa y de la atención espiritual. Por eso, las constituciones de 1803 dispusieron que tendría un director espiritual.

El Obispo Santiago Hernández Milanés, en las constituciones de 1803 dispuso que *“el seminario ha de dar a todos luz y comida”* En ese sentido estableció: una libra de pan de diez y seis onzas y el chocolate mejorado *“cuya adición nos ha movido al aumento de la porción para que no tengan hambre”*. Señaló que en las tres pascuas del año y los días de S. Buenaventura, la Purísima, San Juan y Santiago se ha de dar *“un extraordinario de cabrito, cordero o de lo que pueda hacerse sin lujo pero con abundancia”*.

Después del *“alimento”* que se tomaba en común a las doce en el refectorio, podían reposar hasta las dos. A esa hora regresaban al estudio: *“Se les tomará la lección y oirán clase hasta las tres y media. Saldrán a paseo al claustro hasta las cuatro y volverán a clase hasta las cinco”*, cuando pasarán a sus cuartos para *“ejercicios voluntarios”*. A las seis se reunían en la capilla para el santo rosario. *“Concluido pasarán a sus cuartos a estudiar hasta las ocho (cuando) irán al refectorio a cenar y a las nueve se recogerán”*. Bien había entendido el sabio franciscano que la mejor manera de prepararse para el servicio eclesiástico era el estudio.

También las normas preveían días libres, además de los ratos de

descanso diarios. Cada mes tenían un día de paseo; y durante las vacaciones, que muchos de los alumnos pasaban en el Colegio, dada la distancia que los separaba de sus lugares de origen, tenían dos días de campo. Además, el rector podía permitirles visitar a sus padres o aquellos que cuidan de su asistencia o a otras personas decentes cada quince días.

IV. Origen de los Alumnos

La diócesis de Mérida era muy extensa. Comprendía las jurisdicciones de Maracaibo, Coro, Trujillo, Barinas (y sus llanos), Mérida (con La Grita y San Cristóbal) y Pamplona (que incluía Cúcuta). Al Colegio Seminario concurrían jóvenes de las ciudades y pueblos de aquel inmenso territorio y aún de los sitios más lejanos. No conocemos exactamente la procedencia de todos. Entre quienes registraron su lugar de origen, casi una quinta parte vivían en Mérida. Entre los otros, predominaban los de Trujillo y Barinas; pero fueron numerosos los de Maracaibo²³. Más de una veintena llegaron de Pamplona (dependiente del Virreinato de la Nueva Granada).

Maracaibo: 35	Pueblos:1	Goajira: 3		39 (9,1%)
Coro: 8	Pueblos:2			10
Tocuyo: 4	Carora (2) y Barquisimeto (1):3			7
Trujillo: 51	Pueblos:4			55 (12,8%)
Barinas: 38	Obispos (5) y Mijagual (4):9		Pueblos: 4	51 (11,9%)
Guanare: 9	Pueblos 3			12
Mérida: 71	Pueblos: 3			74 (17,2%)
La Grita: 15	Bailadores (5) y P. Bailadores (3): 8			23 (5,4%)

San Cristobal: 9	San Antonio (6) y Lobatera (2):8			17
Pamplona: 10	Cúcuta (8) y El Rosario (2):10		Pueblos: 2	22 (5,1%)
Caracas: 5	Valencia:5	Guayana: 2		12
Santa Fe: 1				1 // TG: 322

No extraña el número de colegiales de Trujillo, debido a su población (la más alta de la región andina) y el empeño de sus eclesiásticos y élites en la formación de los jóvenes²⁴. El Obispo Mariano Martí registró en 1777 en la ciudad y pueblos 17.901 almas. Además, de 1795 a 1803 fue Rector del Colegio Seminario el Dr. Juan José Hurtado de Mendoza, natural de Trujillo, como algunos de sus más notables catedráticos²⁵. Por su parte, el alto número de alumnos de Barinas se explica por la importancia y riqueza de esa provincia en la época. Según el censo del gobernador Fernando Miyares (1787) la población alcanzaba a 40.991 habitantes (54.779 en 1797). Sus rebaños de ganado eran inmensos y exportaba grandes cantidades de cacao y tabaco al exterior²⁶. Su clase dirigente pretendía competir con la de Caracas. Casi todos sus pueblos tenían curatos (con párrocos residentes) agrupados en tres vicarías: Barinas, Obispos y Nutrias (entonces un puerto fluvial importante). El titular de la primera era uno los clérigos más distinguidos de la diócesis.

Las familias más influyentes de la extensa diócesis enviaban a sus hijos a estudiar al Colegio Seminario que poco a poco adquirió prestigio, a pesar de las pesimistas previsiones del Defensor de Temporalidades (1788). En algunos casos, varios de los jóvenes del grupo familiar se sucedieron en las aulas del Instituto. A título de ejemplo, se puede mencionar a: Antonio, Isidoro y Anselmo Luzardo de Maracaibo; Gregorio y José Antonio Salón de Curaridal (Coro); Pedro, José Ildefonso, Martín y Juan Bautista Aguinagalde de Carora; José Antonio, José María y José Francisco Unda de Guanare; Manuel, José de los Reyes, Antonio María, Miguel y Agustín Palacio de Mijagual (Barinas); José de la Cruz, José Alejandro y José María

Mateos de Trujillo; Francisco, Juan de Dios, Jayme y Gabriel Picón de Mérida; Juan Bernardo, Francisco, Manuel y José Antonio García de La Grita; Carlos, Ramón, Juan Nepomuceno, Marcos, Luis y Sebastián Rubio de San Antonio; Francisco Javier, Francisco Joaquín y Fruto Santander de la Villa del Rosario (Cúcuta); y Fermín, Isidro y Bruno Villamizar de Pamplona. Los registros más amplios (36 o el 8,4% del total) corresponden a las dos familias más extendidas e influyentes en Barinas y la región andina: Briceño (21) y Uzcátegui (15). La diversidad de origen demuestra la enorme influencia del Colegio en la región occidental de Venezuela y parte de la Nueva Granada

También llegaban a Mérida jóvenes que carecían de recursos. Según testimonio de Luis Ignacio de Mendoza, en carta al Rey del 1 de marzo de 1802, había recibido *“privadamente en mi casa algunos niños forasteros”*. Esa conducta puede haberla seguido otros. En todo caso, para ayudar a algunos, las constituciones de 1803 disponían que entre los *“diversos estudiantes pobres”* que *“con ocasión de estudios concurren a esta ciudad”* el Obispo debía elegir tres *“blancos, puros mestizos y natos indios”*, llamados *“fámulos”*, a quienes se encargaban trabajos menores: uno era el portero, otro hacía de comprador y el último se ocupaba de que todo estuviera en orden en el refectorio.

V. Los Catedráticos

Las clases de Gramática se organizaron según el modelo tradicional (mantenido por siglos) en dos preceptorías: la de Menores, en la que se enseñaba a los niños los fundamentos de la Gramática, así como las primeras oraciones; y la de Mayores y Elocuencia, destinada al estudio de los libros de Antonio de Nebrija, obra que había traído Fray Juan Ramos de Lora, y los principios de la Retórica. En los cursos de Filosofía se siguió también la tradición escolástica. Sin embargo, se recomendó enseñar con el método de Francois Jacquier, un renovador de la educación. Los maestros, literalmente, *“dictaban”* o *“leían”* sus clases: exponían los conocimientos ante los alumnos que debían copiarlos en sus cuadernos, para luego memorizarlos y repetirlos. Ese procedimiento de estudio, muy generalizado, se mantuvo casi hasta nuestros días (y aún persiste

en no pocas instituciones), aunque fue criticado ya durante la temprana Ilustración por el padre Benito Jerónimo Feijoo²⁷ “*ciudadano libre de la república de las letras*”, admirador del empirismo de Francis Bacon.

Conocemos los nombres de los catedráticos del Colegio Seminario. Aparecen a lo largo del *Libro de matrículas*, así como en otros papeles. Ha sido documentada y publicada su sucesión. Como ya se mencionó, los primeros maestros fueron el Pbro. José Bernardo de Zala de Gramática, el Pbro. Francisco Antonio Martos Carrillo de Latinidad y el Br. Francisco Calles de Filosofía.

Hasta 1793 el Colegio Seminario funcionaba con “*poca formalidad*” según testimonio del Pbro. Juan José de Mendoza: estaba reducido por entonces “*a una colegiata (en) que (unos) aprendían gramática y otros cursaban filosofía según el antiguo método*”. Por aquel tiempo el Provisor Hipólito Elías González decidió organizar las cátedras, cuyo número aumentó en los años siguientes. Sus titulares, según las relaciones del Colegio, fueron los siguientes:

Año	Mínimos	Menores	Elocuencia	Filosofía
1793	Gramática: Francisco Antonio Martos (y Vicerrector			F Calles
1795		Antonio María Briceño y Altuve		C Mendoza
1798		J. A. Mendoza	A.M ^a Briceño y Altuve.	B. Arias y J. A. Mendoza
1800				B. Arias
1803		J.A.Yanes	S. Briceño y Rubio	1 ^a I. Fernández
	T Echeverría	(1)	(2)	Peña 2 ^a J.L. Santander

1806	Salvador León	José Lorenzo Santander	1ª Agustín Chipía 2ª F. Santander
1808	Agustín Chipía	B. Osorio	1ª J.N. Briceño 2ª Vacante
1809			(3)
Nota 1.	Según el Anuario.1891: la de Mínimos y Menores en 1805 a cargo de José Antonio del Castillo; y en 1809, después de A. Chipía, de Miguel Palacio		
Nota 2.	Según el Anuario.1891: la de Mayores y Elocuencia en 1805 a cargo de S. Briceño y Rubio; en 1806 de Antonio Palacio; de 1808 a 1810 de Fruto Santander; y de 1810 a 1812 de A. Chipía		
Nota 3.	Según el Anuario.1891: las cátedras de filosofía en 1802: la 1ª de A. M. Romana y la 2ª de I. Fernández Peña (éste hasta 1808). de 1807 a 1810 de J. N. Briceño y M. Palacio; y de 1810 a 1812, de A. Chipía		

Desde 1796 funcionó una clase de Primeras Letras. Según el Obispo Hernández Milanés (1803) *“varios colegiales ... en calidad de maestros de primeras letras han enseñado a algunos niños que se le han encomendado ... en un servicio puramente gratuito”*. Fueron sucesivamente: José Lorenzo Santander (1796); Pablo Ignacio Quintero (1803) y Juan José Torres (1806 y todavía para 1808). El mismo Prelado, en 1803, dispuso la creación de una escuela de primeras letras dentro del Seminario con exclusión *“de mulatos y demás castas de gente inferior”*. Ya había una pública en Mérida desde 1782 *“para toda casta de gentes”* y otra del mismo tipo en Ejido llamada de *“Artes y Oficios”* desde 1788, establecidas por iniciativa del Pbro. Francisco Antonio Uzcátegui.

Las cátedras de estudios superiores eran:

	Prima	Vísperas	Moral	Derecho Canónico	Derecho Civil
1793	J. Marimón y Enriquez	L. I. Mendoza	No existe	No existen	
1795		Juan José Mendoza	sin titular		
1798				J. H. Monzant	J. L. Reyner
1800					
1803	J.J. Mendoza	B. Arias	J.A. Mendoza	R. I. Méndez	
1806	B. Arias	M. de Talavera	M. de Talavera		
1808		Vacante			
1810		M. de Talavera			
1812					

El 4 de febrero de 1805 se abrió el curso de Medicina Especulativa y Práctica, confiado a José Maria Unda, graduado en Santa Fe. En 1810 se encargó del mismo Manuel Palacio.

Entre los catedráticos mencionados, debió haber algunos más influyentes que otros. Lo fueron, sin duda, quienes ejercieron el cargo de Rector. En 1795 Juan José de Mendoza, de Trujillo, sustituido en 1803 en forma interina por L. I. Mendoza, y definitiva en 1805 por Ramón Ignacio Méndez, de Barinas, y éste en 1810 por Buenaventura Arias (quien por tal circunstancia se convirtió en el primer Rector de la Real Universidad), de Mérida. El primero obtuvo sus títulos de Teología en Santa Fe y el segundo (en Filosofía, Derecho Civil, Cánones y Teología) en la Universidad de Caracas, mientras que el último fue de los primeros graduados del Real Colegio de Mérida. Los tres adhirieron desde el primer momento a la revolución de independencia y se mantuvieron fieles a las ideas republicanas.

Otros profesores de enorme influencia fueron: Juan Marimón y Enriquez (Prima), neogranadino, de Cartagena, doctor en Cánones y Teología y abogado de la Audiencia de Santa Fe; Luis Ignacio de Mendoza (Vísperas), de Trujillo, con títulos de Caracas (Teología) y Santo Domingo (ambos Derechos); Mariano de Talavera y Garcés

(Teología), de Coro, doctorado en Teología en Caracas, admirado por su sabiduría y dotes oratorias; y Cristóbal Hurtado de Mendoza (Filosofía Intelectual), abogado de la Audiencia de Santo Domingo. Los tres últimos participaron activamente en el proceso de independencia. A ellos habría que agregar a José Lorenzo de Reyner, alumno de la Casa de Educación desde 1785, abogado de la Audiencia de Caracas y catedrático de Leyes desde el establecimiento de esos estudios en 1798 y hasta 1812.

Parece que los profesores y estudiantes gozaban de una gran libertad intelectual. A eso pudo haber contribuido la ausencia de autoridad episcopal. Desde la muerte de Fray Juan Ramos de Lora, en noviembre de 1790, hasta la llegada del Sr. Hernández Milanés, en septiembre de 1802, sólo hubo obispo durante poco más de tres meses. Desde entonces las ausencias fueron frecuentes, porque el Prelado hacía largas visitas pastorales a su extensa diócesis. Pero, también debió influir la posibilidad de acceso a las obras de autores de ideas renovadoras. Entre los libros de los Jesuitas, Ramos de Lora y los de Torrijos figuraban muchos cuya lectura o estaba prohibida o por lo menos limitada en otras partes. Tal es el caso de las obras de Francisco de Vitoria, Roberto Belarmino, Francisco Suárez y Johann Gottlieb Heineccius . En fin, otra razón pudo ser el encuentro en Mérida de gentes de diversos sitios, sometidos a distintas influencias. Mérida estaba en el camino de Santa Fe (donde florecía un gran movimiento intelectual) y Caracas. Y al Colegio asistían jóvenes de Maracaibo, puerto al que llegaban libros y papeles sobre los sucesos de Europa. Además, esas ciudades habían sido escenarios de movimiento revolucionarios.

En todo caso, Mérida constituía ambiente favorable para la reflexión y la discusión de las ideas. Fue así, casi desde el inicio de los tiempos coloniales. A ello contribuyó especialmente la fundación del Colegio de la Compañía en 1628. Tal como en otros lugares de América, desde ese Instituto los padres difundían las nuevas tesis que sobre muchos asuntos, economía y política, se exponían en Europa. No se limitaban a aconsejar en materia religiosa y moral, como puede verse en el *Libro de Consulta 1601-1762*. Es por tanto un error pensar que lo hicieron sólo después de su expulsión de los dominios de Carlos III en 1767.

VI. La Formación de Élités

En febrero de 1785, al llegar a la sede de su Obispado, Fray Juan Ramos de Lora observó *“la fatal disposición en que se hallaba, por defecto de toda clase de estudios”*, de manera que *“aunque había varios estudiantes aplicados, carecían aún de la precisa clase de gramática”*. Le informaron que se debía a la expulsión de los regulares de la Compañía que por casi 140 años habían mantenido allí un Colegio muy afamado. No escapó al fraile Obispo, con larga experiencia de civilizador en tierras americanas, las consecuencias que aquella falta podía acarrear, tanto para su Iglesia como para la sociedad. Y por eso, *“reconociendo que este grande defecto ocasionaba quedarse sin administración los muchos curatos que había en esa diócesis”*, resolvió, aún sin autorización real, destinar el Convento de Franciscanos, que se hallaba suprimido por real orden, para *“una especie de colegio”* o *“casa de educación de los jóvenes inclinados a seguir el estado eclesiástico”*. A su costa asalarió maestros y mantuvo *“muchos estudiantes tan pobres que no tenían otro arbitrio pa. dedicarse a los estudios e instruirse en lo más preciso pa. poder recibir la sagradas órdenes”*. Se ha visto atrás cómo la Casa se convirtió en Colegio Seminario y recibió del Monarca la autorización para aplicar *“a la subsistencia de los estudios”* una parte de los diezmos del Obispado.

El propósito de la fundación era, pues, atender a la necesidad de formar *“los ministros que sirviesen”* los numerosos curatos. Pero, bien sabían el primer Obispo y sus sucesores que el Colegio contribuiría también a *“la pública instrucción de los feligreses”*, mediante la preparación de las nuevas generaciones de la sociedad, lo que resultaría en *“beneficio del público y del Estado”*. Así se hizo evidente desde los comienzos. En su carta de 21 de abril de 1787 el Sr. Ramos de Lora solicitó al Rey que *“las clases de Theología, Derecho Canónico, Real y de otras ciencias que en lo sucesivo se erigiesen, y estableciesen, conforme a la necesidad, y sus proporciones, tubiesen el propio valor, y derechos que las que al presente hubiese fundadas, y que valiese el tiempo empleado en los estudios de unas, y otras en cualesquiera Universidades y Audiencias para la recepción de los grados, y mérito, de la misma suerte que en los demás Colegios erigidos con Real aprobación”*. Por Real Cédula del 20 de marzo de 1789 Carlos IV acogió aquella solicitud:

concedió a los estudios del Seminario “*que por vía de filiación o agregación a la Universidad de Caracas ... se admitan los cursos ganados en él, para que en su virtud puedan recibir los grados correspondientes a sus facultades*”.

De esa forma se establecieron los estudios generales en Mérida. Según el testimonio del Provisor Vicario General, Gobernador del Obispado en Sede Vacante, Hipólito Elías González (Informe del 22 de mayo de 1795), esas fueron “*las intenciones del Fundador ... para que los estudiantes pudiesen aplicarse a aquellas ciencias que más les acomodasen*”. Y así lo entendieron los hombres de aquel tiempo. Poco a poco, comenzaron a llegar a la ciudad, no sólo jóvenes que querían seguir la carrera eclesiástica, sino muchos otros que buscaban el saber necesario para el ejercicio de otras actividades. Su número aumentó al diversificarse los estudios. Sin embargo, sólo podían hacerlo quienes – además de demostrar su limpieza de sangre²⁹ – poseían los bienes suficientes para costear los gastos que acarrea el viaje (a veces muy largo) y la permanencia en la ciudad. Por eso, la Casa se convirtió en Instituto de formación de las élites de la región. Pero, como ya se anotó, tanto el Sr. Ramos de Lora como el Sr. Hernández Milanés tomaron medidas para garantizar el acceso a un grupo, aunque limitado, de estudiantes pobres.

La mayoría de los alumnos provenía de las clases dirigentes. Además de los registros de los apellidos mencionados atrás a título de ejemplo (11 de los que formaban parte 40 de los inscritos, o sea 9,3%), los más amplios (36 o el 8,4%) corresponden a los dos grupos familiares más extendidos e influyentes en Barinas y la región andina: Briceño (21) y Uzcátegui (15), sin incluir a quienes pertenecían a otros allegados por vínculos matrimoniales. A los apellidos mencionados habría que agregar otros de la misma clase social como: Monzat, Yépez, Febres Cordero, Pumar, Pacheco, Nucete, Rangel y Maldonado.

El Real Colegio cumplió la misión de formar las nuevas generaciones de las élites de la región. Un alto porcentaje de los alumnos obtuvo títulos académicos desde que el Instituto fuera autorizado para hacerlo por la Real Cédula del 18 de junio de 1806. En efecto, entre 1808 y 1811 el Colegio otorgó 98 títulos (77 en Filosofía, 5 en Cánones y 16 en

Teología) a 54 estudiantes es decir al 12,6% del total de inscritos³⁰. A estos habría que sumar aquellos que, luego de adelantar sus estudios en Mérida, recibieron grados en otras instituciones, en virtud de lo dispuesto en la Real Cédula de 1789 ya mencionada (como Ignacio Fernández Peña, Manuel Palacio Fajardo, Antonio Nicolás Briceño y Luis María Ribas Dávila). Algunos de los estudiantes ocuparon más tarde posiciones académicas en la Universidad: Ignacio Fernández Peña (1832-1834), Agustín Chipía (1838-1843) y José Francisco Más y Rubi (1846-1852 y 1866-1869) fueron rectores, en tanto que Antonio María Romana, Esteban Arias y José de la Cruz Olivares notables catedráticos. Muchos se distinguieron, en época posterior, como jurisconsultos, maestros o congresistas y gobernantes, tales como: Juan de Dios Picón en Mérida y Martín de Aguinagalde en Barquisimeto.

Las élites de la región se sumaron desde el comienzo a la causa de la independencia. Y por eso, un número importante de alumnos y también de maestros del San Buenaventura, participaron activamente en el proceso. Fueron miembros de las Juntas constituidas en Barinas, Mérida y Trujillo en 1810 que se adhirieron a la revolución de Caracas³¹; y concurrieron como diputados al Congreso que se reunió en 1811 y firmaron la Declaración de Independencia y la primera Constitución Federal de Venezuela. Cuando estalló la guerra, no pocos se convirtieron en oficiales y soldados de los ejércitos republicanos e hicieron las grandes campañas de Sur América³². No faltaron entre ellos, como se verá, los sacerdotes, capellanes al tiempo que guerreros de una causa que consideraron justa. Algunos de los antiguos alumnos del San Buenaventura murieron fusilados por “*sediciosos*” o en los calabozos de las plazas mantenidas por las fuerzas del rey o en la lucha de los campos de batalla³³. Muchos resultaron heridos o sufrieron crueles prisiones. Otros cumplieron tareas civiles no menos importantes en los tiempos heroicos como: Cristóbal Mendoza y Manuel Palacios Fajardo³⁴

VII. La Formación de Sacerdotes

Como ya se ha mencionado, el propósito principal de la fundación de la Casa de Educación (1785) fue formar “*jóvenes inclinados a*

seguir el estado eclesiástico”, para asegurar el mantenimiento de los curatos existentes. Ese objetivo se cumplió plenamente, pues un alto porcentaje de estudiantes se preparó para el ejercicio pastoral. Para recibir las órdenes mayores o menores de 1794 a 1802 algunos de ellos debieron trasladarse a otros lugares (como B. Arias a Guayana en 1799 e I. Fernández Peña a Bogotá en 1802) o después de 1812, tras la muerte del Sr. Hernández Milanés, esperar la llegada de un nuevo Obispo. En total, 97 colegiales (o sea, el 22,6% de los inscritos) fueron ordenados sacerdotes. De esos estudiantes, precisamente los dos mencionados, alcanzaron el episcopado: Buenaventura Arias, Obispo de Jericó in partibus infidelium y Auxiliar de Mérida (1827 – 1831) e Ignacio Fernández Peña, Arzobispo de Caracas (1841 – 1849). También ocupó esa sede uno de los catedráticos, Ramón Ignacio Méndez (1827 – 1839); y otro Mariano de Talavera y Garcés fue consagrado Obispo de Tricala in partibus in fidelium y Vicario Apostólico de Guayana (1829 – 1842). Para 1803 ya 55 de ellos estaban en actividad en toda la Diócesis. Eso dio enorme fuerza a la Iglesia en la región.

La guerra de independencia interrumpió esa labor. El Seminario dejó de funcionar por un tiempo y luego – trasladado a Maracaibo (1815–1821) o restituido a Mérida (1821) – no pudo hacerlo con la regularidad de los primeros tiempos. Por otra parte, muchos sacerdotes se convirtieron en capellanes o en soldados u oficiales, casi todos al servicio de los ejércitos republicanos. Un documento de 1817, guardado en el Archivo Arquidiocesano de Mérida³⁵, muestra la conducta de algunos de aquellos clérigos. La declaración rendida por el Pbro. José Antonio Mendoza ante el Srío. Carlos Rubio en Maracaibo, el 23 de mayo de 1817³⁶, ofrece información adicional sobre algunos de los mencionados en la relación: .

Documento (relación) AAM – 1817			Declaración JAM
Nombre	Curato	Situación	Situación
José Antonio Mendoza	Bailadores	Violentado	
Salvador de León	Suelto	Violentado	
José Luis Ovalle	El Morro	Insurgente y exaltado	Insurgente. En Rincón Hondo (de Caracas)

José Antonio Rendón	Sacristán en Trujillo	Insurgente	
Joaquín Durán	Suelto	Insurgente	Emigrado a Cartagena con Bolívar
Ramón Ignacio Méndez	Suelto	Insurgente sistemático	Decidido. En Guayana
Ignacio Briceño	Trujillo	Partidario por su sangre	
Ángel María Briceño	Coroza	Seducido e intimidado	
Lorenzo Santander	Nutrias	Insurgente por sistema	Quedó en Nutrias
Juan Luis Torres	Suelto	Emigrado por tímido	
Manuel González	Barinas	Insurgente	
Enrique Salas	Catedral	Seducido	Muerto en Achaguas
Antonio María Briceño	Capellán	Fue patriota. Emigrado	Llevaba sable
Bernardo García	Suelto	Partidario	
Diego Guerra	Suelto	Partidario	
Juan José Mendoza	Catedral	Insurgente sistemático	
Luis Mendoza	Catedral	Preso. Insurgente sistemático	
Mariano Talavera	Catedral	Preso. Insurgente y exaltado	
Benancio Becerra	El Paguey	Insurgente y exaltado	Muerto en Barcelona
Juan Bautista Ardila	Guadualito	Emigrado	
Francisco Jácome	Sacristán en San Faustino	Insurgente y exaltado	
Francisco Martos	Mérida	Partidario	a
Juan de Dios Picón	Mérida	Sigue a su padre.	En Achaguas
Francisco Palacios ^b			Insurgente. Llevaba sable.

Notas:	a Confirma la información de la relación del AAM
	b No aparece en la relación del AAM.

La relación de 1817 no es completa. Faltan no sólo algunos sacerdotes ya mencionados atrás, sino otros que fueron partidarios y colaboraron con la causa de la independencia en los lugares donde ejercían sus tareas pastorales. Entre esos, debe citarse al cura de Capacho y “capitán” Juan Bernardo García, y su sobrino José Antonio García³⁷, contra quienes en 1815 se abrió averiguación sumaria por unirse a los rebeldes; a los trujillanos Juan Evangelista y Joaquín Durán (y su hermano José Martín), combatientes en armas y el segundo “capellán titulado de libertadores”; y a Pedro José Casanova, vicario de San Cristóbal, fundador de escuelas, proveedor del ejército del Libertador.

Algunos de los maestros del Colegio de San Buenaventura fueron miembros de los congresos constituyentes del tiempo heroico. Intervinieron con frecuencia y aportaron su saber, reflejado a veces en los textos que entonces se aprobaron. Así, Luis Ignacio de Mendoza, formó parte del que se reunió en Caracas en 1811 (en el que fue vicepresidente) y al que también asistieron Ignacio Fernández Peña y Ramón Ignacio Méndez. Asimismo concurrió a los de Angostura de 1819 y Cúcuta de 1821, Antonio María Briceño y Altuve (que fue vicepresidente del último). Al de Cúcuta fue diputado José Antonio Mendoza.

Aún en aquellos tiempos, se ocupó la Iglesia de la formación de los jóvenes. El Obispo S. Hernández Milanés, quien inició las gestiones para establecer una casa de estudios en Coro, recomendó la creación de escuelas, según el modelo de las “patrióticas” aparecidas en España y la Nueva Granada³⁸. El Sr. Lasso de la Vega fundó varias casas de estudios³⁹ que confió a antiguos alumnos del Real Colegio de Mérida; y en Maracaibo un Seminario Conciliar, con una “escuela de primeras letras subordinada” que funcionó aún después de su traslado a la Arquidiócesis de Quito (1829). En ese Instituto fue maestro de Filosofía José de Jesús Romero, del San Buenaventura. Por otra parte, algunos sacerdotes, igualmente egresados de Mérida, además de la actividad

pastoral y de la participación en los acontecimientos políticos de su tiempo, realizaron obra educativa que fue importante dadas las carencias de entonces. Existían pocas escuelas y apenas algún colegio. Vale destacar la obra de Ildefonso Aguinalgalde (que profesó de fraile Franciscano), cura de Carora, quien abrió allí una clase de Latinidad (o estudios secundarios) que se mantuvo por mucho tiempo hasta que por sus ideas liberales fue extrañado a Caracas.

La guerra afectó a toda la región, pero especialmente a la provincia de Barinas. En un comienzo la población de su capital optó por refugiarse en lugares vecinos. Luego, en dos ocasiones (1813 y 1814) ante la amenaza de los ejércitos realistas emigró en forma masiva y desordenada. Otros pueblos quedaron deshabitados. La antigua riqueza desapareció. Se redujo el tamaño de sus rebaños, como la producción de las haciendas de cacao y tabaco. La atención religiosa se descuidó. Para 1824 había (sin contar los religiosos de las misiones) sólo 17 sacerdotes (8 en propiedad y 9 como interinos) frente a los 39 de 1804. Esa situación determinó la pérdida de influencia de la Iglesia en las décadas siguientes.

La guerra, además, provocó la huida de las élites. En sus inicios dirigieron el gobierno independiente y las tropas republicanas. Pero, cuando la lucha adquirió un marcado carácter social, algunos se fueron hacia las ciudades del centro del país. La mayoría, sin embargo, se refugió en las montañas de los Andes, donde encontraron tranquilidad y contribuyeron al progreso cultural y a crear riqueza económica. Ese movimiento se intensificó con el estallido de la guerra federal. Es un fenómeno hasta ahora no bien estudiado. El todo caso, ni el Seminario al reinstalarse en Mérida ni la Universidad a partir de 1832 recibieron en las décadas siguientes un número importante de estudiantes provenientes de los llanos de Barinas. Su presencia fue numerosa hasta 1812. Nunca volvió a alcanzar los porcentajes de ese tiempo. Las investigaciones históricas han dejado en evidencia que desde 1832 y hasta 1900 sólo 15 estudiantes provenientes de los Llanos (4 de Barinas) recibieron grados mayores en la Universidad de Mérida. Representaron apenas 4,6% del total de 330 entregados por la vieja

Casa.

TERCERA PARTE

Libro en que se asentarán las matrículas de los estudiantes que son admitidos a los Generales de este Real Colegio Seminario de San Buenaventura de Mérida. Comenzado el 1 de Septiembre de 1795

El *Libro de Matrículas* (llamado comúnmente *Libro inicial*) del antiguo Real Colegio de Mérida, es un manuscrito en forma de cuaderno, cosido a mano, de 57 folios, escritos por ambas caras, que se conserva en el Archivo Histórico de la Universidad de los Andes (en el Volumen CLVIII. Matrículas y Solicitudes sobre la materia. 1795-1872. Colección de Libros Antiguos). En papel artesanal de tamaño folio, 31,5 cms. x 31,5 cms, se encuentra bastante bien conservado. Se lee con facilidad, pues la letra – de los varios secretarios del Instituto – era de buena aunque no muy esmerada caligrafía.

En los cuadros que siguen se presenta un resumen de las matrículas de los alumnos que concurren a cursar estudios desde el 2 de septiembre de 1795 hasta el 19 de febrero de 1812. Los nombres de los colegiales aparecen en el orden en que figuran sus matrículas (una o varias veces) en el *Libro*. Sin embargo, para facilitar su consulta y análisis, se incluye una nota de referencia en la asignatura que deseaban cursar, pues la inscripción no siempre se hizo en el momento que correspondía.

El Libro comienza con una nota (folios 1 al 2) del Secretario del Real Colegio, Buenaventura Arias (futuro Obispo Auxiliar de Mérida), del 31 de agosto de 1795, referida a un mandato del Lic. Don Hipólito Elías González, Provisor y Vicario General en Sede Vacante, a quien en vida el Obispo Manuel Cándido de Torrijos había encargado (el 11 de octubre del año anterior) la organización del Instituto

Dijo el Provisor que hallándose dedicado “*en procurar el mayor auge del Colegio Seminario de esta ciudad, y que los jóvenes se eduquen en él como corresponde, siendo los estudios una de las cosas más principales a que se debe*

atender por el objeto de su institución, y habiéndose dignado ... nuestro Católico Monarca concederles el privilegio de Estudios Generales, y que sus cursos puedan servir para recibir los grados mayores en la Universidad de Caracas”, para uniformarse en cuanto fuera posible y permitieran las circunstancias con el método observado en aquella Universidad, y para que conste el número de estudiantes, “debía de mandar y mandó que todos se matriculen en (el) libro que se ha destinado para el efecto”.

Dispuso el Provisor que las matriculas se hicieran “bajo el método siguiente”: 1º. para los estudiantes de Gramática, que entran en cualquier tiempo del año, “se abran dos matrículas, una al principio del curso que será el día primero de setiembre, y otra a mediado que será el primero de marzo y se tengan abiertas por el término de un mes”;2º para ser admitidos en Filosofía, “han de ser examinados en Gramática por los examinadores ...quienes les darán certificación de examen, con expresión de la patria, obispado y señas” con la que obtendrían el mandato del Provisor para matricularse; y 3º para “los que oigan otras ciencias mayores ... deberán ser examinados en Filosofía” para obtener el mandato referido. Con la certificación y orden mencionados, se presentarán “al secretario de estudios quien los asentará en (el) libro expresando el día, lugar, obispado, nombres y ciencia en q’ se matriculan”.

Estableció el Provisor que, “como hasta el presente no se han observado estas ritualidades, y ha habido muchos estudiantes que han ganado cursos en Filosofía y Teología, para que no se les tenga perjuicio, y siempre conste” se proveería sobre ello “en el Libro que se formará para las Comprobaciones”. Lamentablemente no hemos encontrado un manuscrito o documento de ese tipo, que arrojaría mucha luz sobre los primeros alumnos del Real Colegio.

Antes de presentar las matrículas del Colegio Seminario, conviene señalar que los niños (o las personas adultas) aprendían a leer y escribir, así como las operaciones elementales de la Aritmética, con maestros particulares o en los conventos o en las pocas escuelas “de primeras letras” existentes (para 1795 había una en Mérida y otra en Ejido, así como en algunas ciudades del Obispado). Se seguían luego

los cursos de *Latinidad*, organizados todavía según el modelo de Elio Donato (el gran maestro de Roma en el siglo IV) que había prevalecido durante la edad media: en dos niveles (Gramática de Mínimos y Menores; y Retórica o Gramática de Mayores y Elocuencia)⁴⁰ a los que se había agregado un tercero (llamado en Mérida “*Quarto*”) para los más avanzados sobre “*las materias morales*”. Para fines de los tiempos coloniales, en Maracaibo, Trujillo, La Grita y Pamplona funcionaban cátedras de Latinidad. La aprobación de la Gramática permitía acceder a los tres cursos de Filosofía, especie de estudios secundarios, de muy amplio contenido⁴¹, lo que se hacía en los “*colegios*”, como el que tuvo en Mérida la Compañía de Jesús desde 1628⁴². Terminada esta etapa, se ingresaba en los estudios generales o superiores en las facultades (o estudios) existentes: Teología desde 1793, Leyes y Cánones desde 1798 y Medicina desde 1805.

MATRÍCULAS EN EL REAL COLEGIO SEMINARIO. 1795–1812

Números		Apellidos	Nombres	Origen
Mat. ¹	Al.			
1	Número de matrícula. Los estudiantes aparecen (una o varias veces) en estricto orden de presentación para la inscripción.			
2	Número del alumno. Para su identificación en este estudio, a cada colegial se le asigna un número, determinado por su primera inscripción.			
AÑO 1795				
Teología (Prima y Sagrada Escritura). Son 6. // 2 de septiembre de 1795 folio 2				
1	1	Arias	(José) Buenaventura	Mérida
2	2	Hurtado de Mendoza	José Cristóbal	Trujillo
3	3	Manzaneda (y) Salas	(José) Enrique	Trujillo
4	4	Parra	Victorino	Mérida
5	5	Pacheco	Domingo	Mérida
6	6	Oballe	Francisco	Mérida
Filosofía. Son 19 + 3 Agregados // 2 de septiembre de 1795				

7	7	Pernía	Pedro	La Grita
8	8	Cangas	Agustín	Maracaybo
9	9	Enríquez	Andrés José	Guanare
10	10	Briceño (y Altuve)	Antonio María	Mérida
11	11	Prado (y Aular)	José Antonio de	Coro
12	12	Briceño (y Briceño)	Antonio Nicolás	Trujillo
13	13	Mendoza	Ángel Francisco (de)	Trujillo Folio 3
14	14	(Hurtado de) Mendoza	José Antonio	Trujillo
15	15	Briceño (y Briceño)	Domingo Antonio	Trujillo
16	16	Briceño Pacheco	Francisco Miguel	Trujillo
17	17	Maldonado Omaña	Pedro José	San Cristóbal
18	18	Ribas	Luis María de	Mérida
19	19	Guardia	Gregorio	Coro
20	20	Aranguren	José de los Santos	Mérida
21	21	Oballe	(José) Luis	Mérida
22	22	Vale	Pedro José	Maracaybo
23	23	Campos	Damián	San Jerónimo
24	24	Aranguren	(José) Lorenzo	Mérida
25	25	Pineda	Gabriel José	La Grita
Agregados a Filosofía				
		Cifuentes, José Prudencio (A:3.10): adelante en nº 60		
		García, Manuel (A:3.10): adelante en nº. 61		
		Linares (y Olivar), José Segundo (A:9.2.96): adelante en. nº 62		
Menores (Gramáticos Minoristas). Son 34 // 3 de septiembre de 1795				
26	26	Briceño y Rincón	José Manuel	Mérida
27	27	García	Juan Bernardo	La Grita
28	28	Briceño y Angulo	Ángel María	Barinas
29	29	de Lemus (y Palacio)	José Victorino	Barinas
30	30	Nucete	Francisco	Caracas Folio 4
31	31	Nucete	Salvador	Caracas
32	32	Camacho	José Eugenio	Guanare

33	33	Contreras	Valentín	La Grita
34	34	García	Francisco	La Grita
35	35	Subiaga	Francisco	Mérida
36	36	Quintero (y Salvatierra)	Tomás	Guayana
37	37	Mata Maldonado	Juan	San Cristóbal
38	38	Bustos	Ignacio	Mérida
39	39	Chuecos	Vizente	Trujillo
40	40	Manzaneda (y) Salas	Marcos Antonio	Trujillo
41	41	Fernández Peña	Ignacio	Mérida
42	42	López de Cangas	Lorenzo	Maracaybo
43	43	Dávila	Jacinto	Barinas
44	44	Raga	José Felipe	Trujillo
45	45	Casanova	Pedro José	San Cristóbal
46	46	Rincón (y Briceño)	José Liberato	Mérida
47	47	Quintero	Antonio	Mérida folio 5
48	48	Subiaga	Antonio Ignacio	Mérida
49	49	Valero	Manuel	Mérida
50	50	Tarazona	José María	Pamplona
51	51	Nava	Nicolás	Gibraltar
52	52	Bustos	José Antonio	Mérida
53	53	Vale	José del Rosario	Maracaybo
54	54	Uzcátegui Rangel	Félix Antonio	Trujillo
55	55	Pino	Tomás	Mérida
56	56	Balecillos	José María	Trujillo
57	57	Ferrer	Vicente	Coro
58	58	Garrido	Julián	Mérida
59	59	González	Rafael	Mérida
Agregados a Filosofía: son 3				
60	60	Cifuentes A:3.10	José Prudencio	Valencia
61	61	García A:3.10	Manuel	La Grita

62	62	Linares (y Olivar) A:9.2.96	José Segundo	Araure / d. Barinas)
				Folio 6
Totales Año 1795: 62 matrículas y 62 alumnos				
AÑO 1796				
Gramática. Menores. Son: 9 // 1 de marzo de 1796				
63	63	Torres y Armas	Juan José	Valencia
64	64	Guerrero	José Antonio	La Grita
65	65	López	Juan José	Morrones. Araure
66	66	Briceño y Pacheco	Juan Pablo	Trujillo
67	67	Briceño y Rubio	Sancho Antonio	Villa Rosario. Cúcuta
68	68	Eyzaga y Grisola	Manuel	Coro
69	69	Santander	José Lorenzo	S.Antonio. S.Cristóbal
70	70	Yépez y Yépez	José Ignacio	Tocuyo
71	71	Yépez y Yépez	Antonio José	Tocuyo
Menores (Promovidos de 1795). Son: 15 // 1 de abril de 1796				
72		García	Juan Bernardo	
73		Nucete	Francisco	
74		Nucete	Salvador	
75		Camacho	José Eugenio	
76		Subiaga	Francisco	
77		Bustos	Ignacio	
78		Manzaneda (y Salas).	Marco Antonio	
79		Fernández Peña	Ignacio	
80		Lópes de Cangas	Lorenzo	Fo- lio 7
81		Dávila	Jacinto	
82		Casanova	Pedro José	
83		Valero	Manuel	
84		Pino	Tomás	

85		Garrido	Julián	
86		González	Rafael	
Filosofía 2º (Promovidos de 1795). Son: 18 // 2 de septiembre de 1796				
87		Briceño y Altuve	Antonio María	
88		Pernía	Pedro	
89		Cangas	Agustín	
90		Enriques	Andrés	
91		Prado y Aular	José Antonio	
92		Briceño	Antonio Nicolás	
93		Mendoza	Francisco Ángel	
94		Mendoza	José Antonio	
95		Briceño	Domingo Antonio	
96		Briceño y Pacheco	Francisco Miguel	
97		Maldonado (Omaña)	Pedro (José)	
98		Rivas	Luis María (de)	
99		Cifuentes	José Prudencio	
100		Aranguren	José de los Santos	
101		Aranguren	José Lorenzo	
102		Ovalle	José Luis	
103		Linares	José Segundo	
104		Pineda	Gabriel (José)	
Teología. Son: 4 + 2 agregados // 2 de septiembre de 1796				
105		Manzaneda y Salas	Enrique	
106		Arias	Buenaventura	
107	72	Dugarte	Juan José	Mérida
108		Parra	Victorino	
Agregados				
		Rosario, Felipe Santiago: adelante en nº 122		
		Monzant, José Hipólito (2.8.1797):en nº 141		
Gramática. Son: 28 + 4 agregados // 2 de septiembre de 1796 (Cerrada el 1 de octubre de 1796)				
109		García	Juan Bernardo	
110		Santander	José Lorenzo	

111		López	Juan José	
112	73	Quintero y Rendón	Pablo Ignacio	Trujillo
113	74	Uzcátegui y Briceño	José Ignacio	Mendoza. Trujillo
114		Dávila	Jacinto	
115		Camacho	José Eugenio	
116		Pino	Tomás	
117		Casanova	José Ignacio	
118		Lópes de Cangas	Lorenzo	
119		Fernández Peña	Ignacio	
120		Valera ojo	Manuel	
121		Subiaga	Francisco	
122	75	Rosario	Felipe Santiago	Trujillo Folio 8
123		Briceño y Angulo	Angel María	
124		Lemus y Palacios	(José) Victorino (de)	
125		Yepes y Yépez	José Ignacio	
126		Quintero y Salvatierra	Tomás	
127		Briceño y Rubio	Sancho	
128		Eyzaga y Grisola	Manuel	
129		Briceño y Altuve	José Manuel	
130		Contreras	Valentín	
131	76	Briceño y Montilla	Juan Pablo	Trujillo
132		Rincón y Briceño	(José) Liberato	
133	77	Izarra	Vicente	Mérida
134	78	Sánchez y Burgos	Pedro	Coro
135	79	Sánchez	José Teodoro	Mérida
136	80	Contreras	Ramón Ignacio	P. de Bailadores
Agregados (antes del 31.3.97):				
137	81	Díez	José Miguel	Barinas
138	82	Diez	José Florencio	Pueblo de Mijagual
139	83	Monzant	Mateo (José)	Maracaibo

140	84	Contreras	José de Jesús	La Grita
Agregado a Teología				
141	85	Monzant	José Hipólito	Maracaybo
Totales: 23 nuevos alumnos (van: 85) y 79 matrículas (van: 141)				
AÑO 1797				
Tercer curso de Filosofía (del grupo de 1795). Son: 17 // 2 de septiembre de 1797				
142		Briceño	Antonio María	
143		Pernía	Pedro	Folio 9
144		Henríquez o Enriques	(José) Andrés	
145		Prado y Aular	Ignacio	
146		Briceño	Antonio Nicolás	
147		Mendoza	Francisco Ángel	
148		Mendoza	José Antonio	
149		Briceño	Domingo Antonio	
150		Maldonado	Pedro José	
151		Ribas	Luis María	
152		Cifuentes	José Prudencio	
153		Linares	Segundo	
154		Briceño y Pacheco	Francisco Miguel	
155		Aranguren	José de los Santos	
156		Aranguren	(José) Lorenzo	
157		Oballe	Luis	
158		Pineda	Gabriel (José)	
Teología. Son 6 // 2 de septiembre de 1797				
159		Arias	(José) Buenaventura	
160		Monzant	José Hipólito	
161		Manzaneda y Salas	José Henrique	
162		Dugarte	Juan José	
163		Parra	Victorino	
164		Rosario	Felipe	
Gramática: Son: 31 // 2 de septiembre de 1797 (cerrado 2.1797)				

165		López	Juan José	
166		Santander	(José) Lorenzo	
167	86	Uzcátegui	José Venancio	
168		Quintero (y Rendón)	Pablo Ignacio	
169		Briceño (y Angulo)	Ángel María	
170		Fernández Peña	(Antonio) Ignacio	
171		Eizaga (y Grisola)	Manuel	
172		Briceño y Rubio	Sancho Antonio	
173		Diez	José Miguel	
174		Dávila	Jacinto	
175		Camacho	(José) Eugenio	
176		Casanova	Pedro José	
177		García	Juan Bernardo	
178		Subiaga	Francisco	
179		Valero	Manuel	
180		Quintero Salvatierra	Tomás	
181	87	Briceño y Altuve	José Manuel	Mérida
182		Diez	José Florencio	
183		Lemus y Palacio	Victorino (de)	
184	88	Trexo	Francisco Antonio	Nutrias
185		Briceño y Montilla	Juan Pablo	
186		Rincón (y Briceño)	(José) Liberato	
187		Sánchez y Burgos	Pedro	
188		Sánchez	José Teodoro	
189		Contreras	Ramón Ignacio	
190		Monzant	Mateo	
191		Contreras	José de Jesús	
192	89	Soto	Bruno	Mérida
193	90	Echeberría	Tiburcio	Maracaybo
194	91	Velloso	Vicente	Maracaybo
195	92	Mateos	José de la Cruz	Trujillo
Totales: 7 nuevos alumnos (van: 92) y 54 matrículas (van: 195)				

AÑO 1798				
Teología. Son: 10+2 // 12 de febrero de 1798				
196		Briceño y Altuve	Antonio María	Folio 10
197		Mendoza	Francisco	
198		Mendoza	José Antonio	
199		Briceño	Antonio Nicolás	
200		Maldonado	Pedro José	
201		Cifuentes	José Prudencio	
202		Pernía	Pedro	
203		Aranguren	José Lorenzo	
204		Oballe	José Luis	
205		Pacheco	Domingo	
Agregados a Teología:				
		Henríquez, José Andrés (26.4): adelante en nº 248		
		Cerrada, José Gregorio (30.4): adelante en nº 250		
1º de Filosofía (nuevo curso): Son: 18+1 // 1 de marzo de 1798				
206		Fernández Peña	Antonio Ignacio	
207		López	Juan José Demetrio	
208		Briceño y Angulo	Ángel María	
209		Uzcátegui y Briceño	José Ignacio	
210		Santander y Sánchez	José Lorenzo	
211		Quintero y Rendón	Pablo Ignacio	
212		Briceño y Rubio	Sancho Antonio	
213		Eyzaga y Grisola	Manuel	
214		Diez y Paez	José Miguel	
215	93	Granja y Falcón	José Antonio	Coro
216		Briceño y Altuve	José Manuel	
217		Briceño y Montilla	Juan Pablo	
218		Dávila	Jacinto	
219		García	Juan Bernardo	
220		Subiaga	Francisco	
221		Velloso	Vicente	

222		Contreras	Valentín	
223	94	Romana	Antonio María	Maracaybo
Agregado				
		Camacho, José Eugenio (20.4): adelante en n° 249		
Gramática (Q). Son: 8 // 4 de marzo de 1798				
224		Lemus y Palacio	(José) Victorino de	
225		Diez	José Florencio	
226		Quintero (y Salvatierra)	Tomás	
227		Sánchez (y Burgos)	Pedro	
228		Echeverría	Tiburcio	
229		Monzant	Mateo (José)	
230		Uzcátegui Rangel	Félix (Antonio)	
231	95	Baldó	Nicolás	Barinas
Cánones y Leyes. Son 11+6 // 15 de marzo de 1798				
232		Briceño y Altube	Antonio María	Folio 11
233	96	Mendoza	Juan José	Trujillo
234	97	Más y Rubí	Mateo José	Maracaybo
235		Arias	(José) Buenaventura	
236		Linares y Olivar	José Segundo	
237		Ovalle	Luis	
238	98	Rodríguez	José Vicente	Maracaybo
239		Aranguren	Lorenzo	
240		Manzaneda y Salas	José Enrique	
241		Aranguren	José de los Santos	
242		Briceño	Domingo Antonio	
Agregados				
		Ribas y Dávila, Luis María (A: 16.4): adelante en n° 247		
		Briceño, Antonio Nicolás (A: 24.9): adelante en n° 251		
		Maldonado, Pedro (A: 2.10): adelante en n° 277		
		Rosario, Felipe Santiago (A: 2.10): adelante en n° 278		
		Mendoza, José Antonio (A: 2.10): adelante en n° 279		
		Mendoza, (Ángel) Francisco (A: 2.10): adelante en n° 280		

Latinidad y Menores. Son: 4 // 15 de marzo de 1798 (para clase comenzada en noviembre anterior)				
243	99	Alarcón	José Ignacio	Mérida
244	100	Dávila	José Ignacio	Mérida
245	101	Dávila	José Tomás	Mérida
246	102	Ribas	José Antonio	Trujillo
247		Ribas y Dávila. A: 16.4	Luis María	
		En: DCyC de 15.3.98		
248		Henríquez. A: 16.4	José Andrés	
		En: Teología 12.2.98		
249		Camacho. A: 20.4	José Eugenio	
		En: Filosofía 1.3.98		
250	103	Cerrada. A. 30.4	José Gregorio	Trujillo
		En: Teología 12.2.98		
251		Briceño. A: 24.9	Antonio Nicolás	
		En: DCyC de 15.3.98		
Matrículas de Menores. Son: 16 // 1 de septiembre de 1798				
252		Mateos	José de la Cruz	Folio 12
253		Alarcón	José Ignacio	
254		Dávila	(José) Tomás	
255	104	Parra	José Juan	
256	105	León	José de la Cruz	
257	106	Terán	Gregorio	Trujillo
258		Baldó	Nicolás	
259		Contreras	José de Jesús	
260		Dávila	José Ignacio	
261	107	Moreno	Pedro (Antonio)	
262	108	Ribas	Pío	Mérida
263	109	Molina	Francisco de Paula	
264		Valero	José Manuel	
265		Quintero (y Salvatierra)	Tomás	
266		Trexo	Francisco Antonio	

267	110	Sambrano	José María	La Grita
Matrículas de Quartistas (2º vez). Son: 9 // 1 de septiembre de 1798 (Cerrada 2 de octubre de 1798)				
268		Lemus	Victorino (de)	
269		Echeberría	Tiburcio	
270		Monzant	Mateo	
271		Contreras	Ramón (Ignacio)	
272		Briceño (y Montilla)	Juan Pablo	
273		Sánchez (y Burgos)	Pedro	
274		Díez	Florencio	
275		Uzcátegui y Rangel	Félix Antonio	
276		Rincón	Liberato	
Nuevos agregados en ambos Derechos. Son: 4 // 2 de octubre de 1798				
277		Maldonado	Pedro	
278		Rosario	Felipe Santiago	
279		Mendoza	José Antonio	
280		Mendoza	(Ángel) Francisco	
Totales: 18 nuevos alumnos (van: 110) y 85 matrículas (van: 280)				
Año 1799				
Matrículas en Gramática. Son: 5 // 1 de marzo de 1799				
281	111	Angarita	Pedro José	Pamplona
282	112	Sambrano	José de Santa Ana	P. de Bayla- dores
283	113	Morales	Francisco José	La Grita
284	114	Gil	José Miguel	P. de Bayla- dores
285	115	Rubio	Carlos José	S. Antonio
2º de Filosofía (promovidos del 1º de Filosofía de 1798). Son: 19 // 1 de marzo de 1799				
286		(Fernández) Peña	Ignacio	Folio 13
287		Uzcátegui y Briceño	José Ignacio	
288		Santander	José Lorenzo	
289		Quintero	Pablo Ignacio	
290		Briceño y Rubio	Sancho Antonio	

291		Diez y Páez	José Miguel	
292		Granja y Falcón	José Antonio	
293		Briceño (y Altuve)	José Manuel	
294		Dávila	Jacinto	
295		Camacho	(José) Eugenio	
296		García	José Bernardo	
297		Subiaga	Francisco	
298		Romana	Antonio María	
299		López	Juan José	
300		Velloso	Vicente	
301		Eizaga (y Grisola)	Manuel	
302		Contreras	Valentín	
303		Nucete	Francisco Javier	
304		Pineda	Gabriel (José)	
2ª de Teología (Promovidos del 1º de Teología el 12.2 pasado). Son: 4 + 1 // 15 de marzo de 1799				
305		Mendoza	José Antonio	
306		Maldonado	Pedro José	
307		Rosario	Felipe Santiago	
308		Mendoza	(Ángel) Francisco	
Palacio, Felipe (A: 1.10): adelante en n° 329				
2º Civil y Cánones. Son: 12 +1 // 15 de marzo de 1799				
309		Más y Rubí	José Mateo	
310		Mendoza	Juan José	
311		Rodríguez	José Vicente	
312		Arias	(José) Buenaventura	
313		Briceño	José Domingo Antonio	
314		Linares (y Olivar)	José Segundo	
315		Briceño	Antonio Nicolás	
316		Aranguren	José de los Santos	
317		Aranguren	José Lorenzo	

318		Oballe	Luis	
319		Ribas Dávila	Luis María	
320		Briceño (y Altuve)	Antonio María	
321	116	Calles. (A: 15.6)	Francisco	
Latinidad de Menores. Son: 6+1 // 1 de septiembre de 1799				
322	117	Espina. (M:15.6)	Tomás	Maracaybo
323	118	Picón	Francisco Javier	Mérida Folio 14
324	119	Simancas	José Gregorio	Trujillo
325	120	Becerra	Manuel Benancio	Lobatera
326	121	Contreras	Pedro José	Mérida
327		Sambrano	José María	
328	122	Bonilla	José Rafael	Mérida
329	123	Palacio A:1.10.99.	Felipe	Pueblo de Mijagual
		En Teología de 15.3.99		
Totales: 13 nuevos alumnos (van: 123) y 49 matrículas (van: 329)				
AÑO 1800				
Matriculas (adelantadas) del mes de febrero de 1800 // Son 3				
330		Vale (M: 6.2)	Pedro	
		En DCyC de 15.3.1800		
331		Pacheco (M: 3.2)	Domingo	
		En Teología de 26.6.1800		
332		Mendoza (M: 12.2)	José Antonio	
		En Teología de 26.6.1800		
Menoristas. Son: 7 // 1 de marzo de 1800				
333	124	Fernández (Pérez)	Cándido	Barquisimeto
334	125	Santander	Francisco Javier	San José. Cúcuta
335	126	Ruiz y Rangel	Juan Bautista	Mérida
336		Parra	José Juan	Mérida
337	127	Álvarez	José de la Cruz	Maracaibo
338	128	Fernández	José Antonio María	Barinas
339	129	Calderón	Manuel	Mérida

Retórica: Son: 7 // 1 de marzo de 1800				
340		Echeverría	Tiburcio	Folio 15
341		Diez	(José) Florencio	
342		Valero	Manuel	
343		Briceño (y Montilla)	Juan Pablo	
344		Lemus	(José) Victorino	
345		Contreras	Ramón (Ignacio)	
346		Alarcón	Ignacio	
3º de Filosofía. Son: 12 // 1 de marzo de 1800				
347		Fernández Peña	(Antonio) Ignacio	
348		Santander (y Sánchez)	José Lorenzo	
349		Uzcátegui	José Ignacio	
350		Briceño (y Rubio)	Sancho Antonio	
351		Diez	José Miguel	
352		Romano	Antonio María	
353		Granja y Falcón	José Antonio	
354		Espina	Tomás	
355		García	Juan Bernardo	
356		Velloso	Vicente	
357		Pineda	Gabriel (José)	
358		Contreras	Valentín	
3º Derecho Canónico y Civil. Son: 10 + 1 agregado // 15 de marzo de 1800				
359		Mendoza	Juan José	
360		Más y Rubí	Mateo José	
361		Arias	(José) Buenaventura	
362		Rodríguez	José Vicente	
363		Ribas	Luis María (de)	
364		Linares (y Olivar)	Segundo	
365		Aranguren	José de los Santos	
366		Oballe	Luis	
367		Aranguren	Lorenzo	
368		Briceño (y Altuve)	Antonio María	

		Vale, Pedro (M: 6.2.1800): atrás en el n° 330		
Teología. Son: 1 adelantado + 9 + 2 agregados // 26 de junio de 1800				
		Pacheco, Domingo (M: 6.2.1800): atrás en el n° 331		
369		Santander	(José) Lorenzo	
370		Fernández Peña	Ignacio	
371		Espina	Tomas	Folio 16
372		Briceño y Rubio	Sancho Antonio	
373		Velloso	Vicente	
374		Diez	(José) Miguel	
375		Granja (y Falcón)	Antonio	
376		Romana	Antonio María	
377		Pineda	Gabriel (José)	
		García, (Juan) Bernardo (13.10): adelante en el n° 425		
		Mendoza, José Antonio. 3° de Teología (12.2): atrás en el n° 332		
1° de Filosofía. Son: 14 + 3 agregados // 1 de septiembre de 1800				
378		Echeverría	Tiburcio	
379		Briceño (y Montilla)	Juan Pablo	
390		Diez	Florencio	
381		Lemus	(José) Victorino	
382		Monzant	Mateo	
383		Baldó	Nicolás	
384	130	Valderrama	Francisco	
385		Quintero (y Rendón)	Pablo Ignacio	
386		Valero	Manuel	
397		Contreras	Ramón	
338		Contreras	José de Jesús	
389		Alarcón	José Ignacio	
390		Izarra	Vicente	
391	131	Vergara	Ignacio	
Agregados (en 1801 para este curso)				
		Suarez, Justo Pastor (27.2.01): adelante en el n° 429		
		Gutiérrez, Sebastián (27.2.01): adelante en el n° 430		

Guillén y Rendón, Fernando (15.6.01): adelante nº 453				
Menoristas. Son: 27 // 1 de septiembre de 1800				
392	132	Romero	José María	Maracaybo
393	133	Romero	Lorenzo	Maracaybo
394	134	Pérez	José Agustín	
395	135	Amaya	Carlos	
396	135	Torres	Pedro	
397		Quintero	(Pablo) Ignacio	
398	137	Arias	José Esteban	Mérida Folio 18*
399		Moreno	Pedro Antonio	
400		Fernández Pérez	Cándido	
401		Santander	Francisco (Javier)	
402		Fernández	Antonio María	
403		Sambrano	José María	
404		Rubio	Carlos	
405	138	Uzcátegui Briceño	Félix	Merida
406	139	Aulí	Agustín	Cúcuta
407	140	Ruiz	Antonio María	Mérida
408	141	Simancas	Ignacio	Trujillo
409		Ruiz (y Rangel)	Juan Bautista	
410		Picón	Francisco Javier	
411		Ribas	Pío	
412		Becerra	José Venancio	
413		Contreras	Pedro José	
414		Molina	Francisco	
415	142	Rangel	José Antonio	Mérida
416		Bonilla	Rafael	
417	143	Rosario	Nicolás	Trujillo
418		Calderón	José Manuel	
*	Error en el Libro en la numeración de los folios: se pasa del 16 al 18.			
Gramáticos. Q. Son: 6 // 1 de septiembre de 1800				
419	144	Palacio	Manuel Antonio	Pueblo de Mijagual

420		Sánchez	Pedro	
421		Trexo	Francisco Antonio	
422		Mateos	José de la Cruz	
423	145	Olivares	José de la Cruz	Maracaybo
424		Gil	José Miguel	
Matrículas de octubre 1800. Son 2				
425		García. (13.10).	(Juan) Bernardo	
		En: Teología de 6.1800		
426	146	Montilla (16.10)	Tadeo	Escuque
		En: DCyC de 2.1801		
Totales: 23 nuevos alumnos (van: 146) y 97 matrículas (van: 426)				
AÑO 1801				
Canónico y Civil. Son: 1+3 // febrero 1801				
		Tadeo Montilla (16.10): atrás en el anterior n° 426		
427	147	Méndez (13.2)	Juan de Dios	Barinas
428		Hurtado d Mendoza (15.2)	José Antonio	
		Antonio María Briceño y Altube (13.3): adelante en el n° 452		
Agregados				
429	148	Suárez A.27.2.01.	Justo Pastor	Maracaybo
		En: Filosofía de 9.1800		
430	149	Gutiérrez A.27.2.01.	Sebastián	Maracaybo
		En: Filosofía de 9.1800		Folio 19
Gramática Quartistas. Son: 12 // 1 de marzo de 1801				
431		Palacio	Manuel	
432		Trexo	Francisco (Antonio)	
433		Romero	José María	
434		Aulí	Agustín	
435		Gil	(José) Miguel	
436		Moreno	Pedro (Antonio)	
437		Sánchez	Pedro	
438		Uzcátegui Briceño	Félix	

439		Sambrano	José María	
440		Olivares	José de la Cruz	
441		Mateo	José de la Cruz	
442		Becerra	Benancio	
Minoristas. Son: 9 // 1 de marzo de 1801				
443	150	Uzcátegui	Rafael	Trujillo
444	151	Uzcátegui Briceño	Pedro María	Trujillo
445	152	Uzcátegui Briceño	Alonso	Trujillo
446	153	Palacio	José de los Reyes	Barinas
447	154	Palacio y Santander	José Francisco	P. La Luz. Barinas
448	155	Chipía Landaeta	Agustín del Car- men	S. Diego. Va- lencia
449	156	Vergerandi y Acosta	José María	Maracaibo
450	157	Dávila y Uzcátegui	Alonso	Mérida
451	158	Rangel	Tadeo	Mérida / Cúcuta
Otras Matriculas. Son 2 // 15 de junio de 1801				
452		Briceño y Altube (A:16.3) En: DCyC de 2.1801	Antonio María (16.3)	Folio 20
453	159	Guillén y Rendón (15.6) En: Filosofía de 9.1800	Fernando	Trujillo
2º Teología. Son: 8 // 27 de junio de 1801				
454		Santander	José Lorenzo	
455		Briceño (y Rubio)	Sancho (Antonio)	
456		Granja (y Falcón)	Antonio	
457		Diez (y Páez)	Miguel	
458		Fernández (Peña)	(Antonio) Ignacio	
459		Espina	Tomás	
460		Romana	Antonio	
461		Velloso	Vicente	
2º de Filosofía. Son: 17 // 1 de septiembre de 1801				
462		Echeverría	Tiburcio	

463		Briceño (y Montilla)	Juan Pablo	
464		Quintero (y Rendón)	Pablo Ignacio	
465		Lemus	Victorino (de)	
466		Suárez	Juan Pastor	
467	160	Yáñez	José Antonio	
468		Valero	José Manuel	
469		Monzant	Mateo José	
470		Izarra	Vicente	
471		Diez	(José) Florencio	
472		Contreras	Ramón	
473		Valderrama	Francisco	
474		Vergara	Ignacio	
475		Contreras	José de Jesús	
476		Guillén	Fernando	
477		Alarcón	Ignacio	
478		Baldó	Nicolás	
Totales: 14 nuevos alumnos (van: 160) y 52 matrículas (van: 478)				
Año 1802				
1º de Filosofía. Son: 11 + 1 agregado // 1 de marzo de 1802				
479		Palacio	Manuel Antonio	Folio 21
460		Trexo	Francisco Antonio	
481		Uzcátegui Briceño	Félix	
482	161	Estrella	José María	Cúcuta
483		Olivares	José de la Cruz	
484		Mateos	José de la Cruz	
485		Guillén (y Rendón)	Fernando	
486		Sánchez	Pedro	
487		Romero	José María	
488	162	Palacio	Antonio María	Pueblo de Mijagual
489		Gil	(José) Miguel	

490		Briceño y Altube. A: 18.3	Antonio María	
		En: 1º Teología		
Agregado				
		(de) Lemus, Victorino (1.9.1802): adelante en el nº 511		
3º de Teología (Promovidos del segundo de 1801) Son: 7 // 27 de junio de 1802				
491		Fernández Peña	(Antonio) Ignacio	
492		Briceño (y Rubio)	Sancho	
493		Diez	(José) Miguel	
494		Romana	Antonio María	
495		Espina	Tomás	
496		Belloso	Vicente	
497		Santander	Lorenzo	
3º de Filosofía (Curso comenzado el 1 de septiembre de 1800). Son: 13 // 1 de septiembre de 1802				
498		Diez	(José) Miguel	
499		Echeverría	Tiburcio	
500		Quintero (Y Rendón)	Pablo Ignacio	
501		Valderrama	Francisco	
502		Baldó	Miguel	
503		Monsant	Mateo (José)	
504		Alarcón	Ignacio	
505		Briceño (y Montilla)	Juan Pablo	
506		Contreras	Ramón	
507		Contreras	José de Jesús	
508		Suárez	Justo Pastor	
509		Yánez	José Antonio	
510		Valero	Manuel	
Otras Matrículas. Son: 2				
511		Lemus. M:1.9.1802	Victorino (de	Folio 22
		En: Filosofía de 1.3.02		
512		Parra. M: 25.10.02	Victorino	
		En: Teología de 16.11.02		

1º Canónico y Civil. Son: 8 // 14 de noviembre de 1802 (Concluido el trienio de Filosofía)				
513		Echeverría	Tiburcio	
514		Contreras	Ramón	
515		Suárez	Justo Pastor	
516		Diez	(José) Florencio	
517		Contreras	José de Jesús	
518		Valderrama	Francisco	
519		Baldó	Nicolás	
520		Valero	Manuel	
1º Teología. Son: 1+6+1 // 15 de noviembre de 1802				
		Parra, Victorino (M: 25.10.02): atrás en nº 512		
521		Briceño (y Montilla)	Juan Pablo	
522		Monzant	Mateo (José)	
523		Yánez	José Antonio	
524		Quintero (y Rendón)	Pablo Ignacio	
525		Alarcón	Ignacio	
526	164	Villasmil	Martín	
		Briceño, Ignacio Ramón (6.12): adelante en el nº 549		
1º de Filosofía. Son: 13 // 1 de diciembre de 1802				
527	165	Casillo	José Antonio	
528		Santander	Francisco Javier	
529		Aulí	Agustín	
530		Romero	Lorenzo	
531		Becerra	Manuel Venancio	
532		Torres	Juan José	
533	166	Jaymes	Victorino	
534	167	Salon	Gregorio	Curaridal
535		Chipía (Landaeta)	Agustín (del Carmen)	
536	168	Nava	Miguel	
537		Fernández	Antonio María	
538		Molina	Francisco	

539	169	Briceño	Juan Nepomuceno	
Teología Moral. Son: 9 // 1 de diciembre de 1802				
540		Briceño	Ángel María	Barinas Folio 23
541		García	Juan Bernardo	
542	170	Zurustura	Nicolás	Nutrias
543		Manzaneda y Salas	Marco (Antonio)	
544		Aranguren	Lorenzo	
545	171	Cáceres	Gregorio	Pamplona
546	172	Leal	Manuel	Pamplona
547	173	Franco y Plata	Manuel Salvador	San José. Cúcuta
548		Torres (Y Armas)	Juan José	Valencia
Otra matrícula				
549	174	Briceño (6.12.02)	Ignacio Ramón	
		En: 1º Teología d 15.11.02		
Totales: 13 nuevos alumnos (van: 173) y 71 matrículas (van: 549)				
AÑO 1803				
2º de Filosofía. Son: 9 // Cerrado 31 de marzo de 1803				
550		Palacio	Manuel	
551		Palacio	Antonio María	
552		Trexo	Francisco Antonio	
553		Lemus	(José) Vitorino (de)	
554		Romero	José María	
555		Sánchez	Pedro	
556		Olivares	José de la Cruz	
557		Gil	(José) Miguel	
558		Uzcátegui Briceño	Félix (Antonio)	
Gramática Quartistas. Son: 15 // Cerrado 31 de marzo de 1803				
559		Sambrano	José María	
560		Pérez	José Agustín	
561		Fernández Pérez	Cándido	

562	174	Osorio	Bartolomé	Maracaybo
563		Rubio	Carlos	
564		Amaya	Carlos	
565	175	León	Bernardino	Trujillo
566	176	Perdomo	Isidro	Trujillo
567		Arias	Esteban	
568	177	Palacio	Miguel Antonio	Barinas
569	178	Pompeyo	José María	Pamplona
570	179	Guerra	Diego	Barinas
571	180	Unda	José Antonio	Guanare
572		Palacio	José de los Reyes	Folio 24
573		Rosario	Nicolás	
Gramática Menoristas. Son: 22 // Cerrado 31 de marzo de 1803				
574	181	Fernández Peña	Sebastián	Mérida
575	182	Santander	Francisco Joaquín	Cúcuta
576	183	León	Salvador	Trujillo
577	184	Rubio	(Juan) Nepomuceno	Cúcuta
578		Simancas	Gregorio (José)	
579	185	Perozo	Luis	Maracaybo
580	186	Durán	Joaquín	Trujillo
581	187	Mora	Tomás	La Grita
582	188	Briceño (del Pumar)	Pedro	Barinas
583	189	González	Gregorio	Maracaibo
584		Ribas	Pio	
585	190	Corrales	Fernando	Trujillo
586	191	Maldonado	Francisco	San Cristóbal
587	192	Olmos	Tirso	Barinas
588	193	Maldonado	Pedro María	Pamplona
589	194	Márquez	Buenaventura	La Grita
590	195	Salas	Buenaventura	La Grita
591	196	Villalta	José María	San Cristóbal
592	197	de la Cruz	Tomás	Perijá

593		Rangel	José Antonio	
594	198	Aguinagalde	Pedro	Guanare
595		Ruiz (y Rangel)	Juan Bautista	
Gramáticos Minimistas. Son: 38 // Cerrado 31 de marzo de 1803				
596		Uzcátegui	Pedro	
597		Ruiz	Antonio María	
598	199	de la Cuesta	León	Barinas
599	200	Briceño (el menor)	Sancho	Barinas
600	201	Hidalgo	Ramón	Valencia
601	202	Ramírez	Ramón	San Cristóbal
602	203	Murillo	Juan Crisóstomo Policarpo	Bayladores
603	204	Noguera	Eusebio	La Grita
604	205	Olavide	Juan Bautista	Maracaibo
605	206	Contreras	José de la Cruz	Barinas
606	207	Valera	José de los Ángeles	Trujillo
607	208	Piñal	Clemente	Coro
608	209	Ibañez	Miguel José	Ocaña ojo
609	210	Pacheco	Rafael	Mérida
610	211	Luzardo	Antonio	Maracaybo
611	212	Arias	Bernardino	Mérida
612	213	Valera	Gabriel	Trujillo
613	214	Gutiérrez	Manuel María	Barinas
614	215	Moreno	Pedro Alcántara	Mérida
615	216	Montilla	José Antonio	Barinas
616		Bergerandi	José María	
617	217	Briceño	José María	Barinas
618	218	Pumar Villafañe	Antonio María	Barinas
619	219	Hidalgo	Carlos	Valencia
620	220	Pérez	Luis	Obispos
621	221	Barazarte	Santiago	Trujillo
622	222	Picón	Juan de Dios	Mérida
623		Rangel	Tadeo	Cúcuta

624	223	Ximénez	Juan José	Barinas
625	224	Soto	Francisco	Cúcuta
626	225	Burgos	Carmelo	Guanare
627	226	Pacheco	Pedro	Mérida Folio 25
628	227	Ruiz	Rafael	Mérida
629	228	Meleán	José de Jesús	Guanare
630	229	Corrales	Luis Francisco	Obispado. Caracas
631	230	Torres	Santiago	San Jaimes
632	231	Maldonado	Juan José	Mérida
633	232	Buytrago	Luis	Pamplona
Derecho Canónico y Civil. Son: 3 + 1 // 1 de julio de 1803				
634		Fernández Peña	(Antonio) Ignacio	Mérida
635		Briceño y Rubio	Sancho Antonio	Villa del Rosario
636		Velloso	José Vicente	Maracaybo
637		Santander (8.7.1803)	José Lorenzo	
		Santander, José Lorenzo (8.7.03): adelante en el n° 646		
Teología. Son: 2 // junio-julio 1803				
638		Espina (1.7.1803). Moral	Tomás	
639	233	Briceño (6.6.1803). PyV.	Juan de Dios	Trujillo
640		Santander (8.7.1803)	José Lorenzo	
		En: DCyC de 8.7.03		
Totales: 60 nuevos alumnos (van: 233) y 91 matrículas (van: 640)				
Año 1804				
3° de Filosofía. Son: 8 // 1 de marzo de 1804				
641		Palacio	Manuel Antonio	
642		Trexo	Francisco Antonio	
643		Sánchez	Pedro Damián	
644		Uzcátegui Briceño	Félix Antonio	
645		Romero	José María	
646		Palacio	Antonio María	

647		Olivares	José de la Cruz	
648		Gil	(José) Miguel	
Derecho Canónico y Civil. Son: 4 + 1 agregado // 16 de marzo de 1804				
649		Palacio	Manuel Antonio	Folio 26
650		Romero	José María	
651		Uzcátegui Briceño	Félix Antonio	
652		Olivares	José de la Cruz	
		Gil, Miguel (5.5.1804): adelante en el n° 669		
Teología (Promovidos del trienio de Filosofía). Son: 4 // 16 de marzo de 1804				
653		Trexo	Francisco Antonio	
654		Sánchez	Pedro Damián	
655		Gil	(José) Miguel	
656		Palacio	Antonio María	
2º de Teología. Son: 5 + 2 agregados // del 15 de noviembre de 1803 al 9 de abril de 1804)				
657		Yáñez	José Antonio	
658		Briceño	Juan Pablo	
659		Monzant	Mateo	
660		Quintero (y Rendón)	Pablo Ignacio	
661		Villasmil	Martín	
		Briceño. Juan de Dios (6.6.04): adelante en n° 691		
		Briceño, Ignacio Ramón (6.12.04): adelante en n° 692		
2º Derecho Canónico y Civil. Son: 8 + 2 // del 15 de noviembre de 1803 al 1 de julio de 1804				
662		Echeverría	Tiburcio	
663		Contreras	Ramón	
664		Mendoza	José Antonio	
665		Suárez	Justo Pastor	
666		Valderrama	Francisco	
667		Valero	Manuel	
668		Contreras	José (de) Jesús	
		Fernández Angulo, José Ignacio (1.7.04): adelante en n° 693		
		Briceño y Rubio, Sancho (1.7.04): adelante en n° 694		

669		Gil (5.5.1804): En DCyC de 15.3.04	(José) Miguel	Folio 27
1° de Filosofía. Son: 21 // 1 de junio de 1804				
670		Sambrano	José María	
671		Pérez	Agustín	
672		Osorio	Bartolomé	
673		León	Bernardino	
674		Unda	José Antonio	
675		Palacios	José de los Reyes	
676	234	Quintana	Félix	
677	235	Santander	Fruto	Villa Rosario. Cúcuta
678		Fernández	Sebastián	
679	236	Alzuru	Manuel	
680		Becerra	Benancio	
681		Arias	Esteban	
682		Soto	Francisco	
683		Guerra	Diego	
684		Palacio	Miguel (Antonio)	
685		Leal	Manuel	
686		Rubio	Carlos	
687	237	Álvarez	Agustín	
688		Maldonado	Pedro José	
689		Maldonado	Francisco	
690		Perdomo	Isidro	
Otras Matriculas: Son 4 // del 6 de junio al 1 de julio de 1804				
691		Briceño (6.6.04) En: 2° Teología de 9.4.04	Juan de Dios	
692		Briceño (6.12(?).04) En: 2° Teología de 9.4.04	Ignacio Ramón	
693		Fernández (Peña) y Angulo (1.7.04). En: 2° DCyC de	(Antonio) Ignacio	

694		Briceño y Rubio (1.7.04) En: 2º DCyC de	Sancho	
1º Derecho Canónico y Civil (Promovidos del trienio de Filosofía). Son: 3 // 6 de diciembre de 1804				
695		Briceño	Juan Nepomuceno	
696	238	Más y Rubí	Francisco	Maracaybo
697		Molina	Francisco	
Teología. Son: 6 // 6 de diciembre de 1804				
698		Chipía	Agustín del Carmen	Folio 28
699		Castillo	Antonio (José)	
700		Jaime	Victorino	
701		Nava	Miguel	
702		Salon	Gregorio	
703		Romero	Lorenzo	
Totales: 5 nuevos alumnos (van: 238) y 63 matrículas (van: 703)				
AÑO 1805				
Medicina Especulativa y Práctica. Son: 19 + 2 agregados // 4 de febrero de 1805				
704		Briceño y Rubio	Sancho	
705		Palacio	Manuel Antonio	
706		Uzcátegui Rangel	Félix Antonio	
707		del Castillo	Antonio (José)	
708		Valero	Manuel	
709		Jaymes	Victorino	
710		de Nava	Miguel	
711		Valderrama	Francisco	
712		Sánchez Borges	Pedro	
713		Salón	Gregorio del	
714		Romero	Lorenzo	
715		Mas y Rubí	Francisco	
716		Olivares	José de la Cruz	
717		Belloso	Vicente	
718		Palacios	Antonio María	

719		Briceño	Juan Pablo	
720		Briceño	Juan de Dios	
721		Yáñez	(José) Antonio	
722		Chipía A: 5.2.04	Agustín	
		León, Bernardino (29.11): adelante en nº 837		
		Osorio, Bartolomé (29.11): adelante en nº 838		
1º de Filosofía. Son: 17 // 1 de junio de 1805				
723		Ramírez	Ramón	Folio 29
724		González	Gregorio	
725		Hidalgo	Ramón	
726	240	Faxardo	Carlos	Barinas
727		Mora	Tomás	
728	241	Torre	Venancio de la	Barinas
729		Montilla	Antonio	
730		Villalta	José María	
731		Rubio	(Juan) Nepomuceno	
732		Maldonado	Francisco	
733		Rosario	Nicolás	
734		León	Salvador	
735		Briceño (del Pumar)	Pedro	
736	242	González	Manuel	
737		Manzaneda	Marcos	
738		Rangel	Antonio	
739		Olmos	Tirso	
2º de Filosofía. Son: 14 + 2 agregados // 1 de junio de 1805				
740		Soto	Francisco	
741		Pérez	Agustín	
742		Sambrano	José	
743		Palacios	(José de los) Reyes	
744		Quintana	Félix	
745		Palacios	Miguel	
746		Maldonado	Pedro José	

747		Osorio	Bartolomé	
748		Santander	Fruto	
749		León	Bernardino	
750		Alzuru	Manuel	
751		Álvarez	Agustín	
752		Arias	Esteban	
753		Rubio	Carlos	
Pumar, Ignacio Antonio (7.10): adelante en n° 762				
Arteaga, Ramón (7.10): adelante en n° 763				
2° de Teología. Son: 3 + 3 agregados // 15 de marzo de 1805				
754		Sánchez A.15.3.05	Pedro	
755		Trexo A. 15.3.05	Francisco	
756		Palacio A. 15.3.05	Antonio María	Folio 30
Villasmil, Martín (18.11): adelante en n° 764				
Monzant, Mateo José (18.11): adelante en n° 765				
Yáñez, José Antonio (18.11): adelante en n° 766				
Derecho Canónico y Civil. Son: 5 + 1 agregado // 15 de marzo de 1805				
757		Palacio	Manuel Antonio	
758		Romero	José María	
759		Gil	José Miguel	
760		Uzcátegui Rangel	Félix Antonio	
761		Olivares	José de la Cruz	
Mateo José Monzant (18.11): adelante en n° 767				
Otras Matrículas: son 6 // 7 de octubre al 18 de noviembre de 1805				
762	243	Pumar A:7.10	Ignacio Antonio	Barinas
		En: 2° Filosofía del 1.6.05		
763	244	Arteaga A: 7.10	Ramón	Barinas
		En: 2° Filosofía de 1.6.05		
764		Villasmil A: 18.11	Martín	Folio 31
		En 2° Teología de 15.3.05		

765		Monzant A:18.11	Mateo José	
		En2º Teología de 15.3.05		
766		Yáñez A: 18.11	(José) Antonio	
		En 2º Teología de 15.3.05		
767		Monzant A: 18.11	Mateo José	
		En DCyC de 15.3.805		
El 24 de noviembre de 1805 se hizo una matrícula general de Mínimos, Menores y Cuarto. Son: 69				
Mínimos y Menores. Son: 52				
768	245	Mendoza	Faustino	Trujillo
769	246	Pino	Manuel	Mérida
770	247	Silva	José Bernardo	Caracas
771	248	Valera	José Tomás	Mérida
772	249	Gil	Espíritu Santo	Bayladores
773	250	Oballes	Luis Ignacio	Mérida
774	251	Simancas	Francisco Antonio	Mendoza
775	252	Uzcátegui	Lorenzo	Mérida
776	253	Mesa	José María	Bayladores
777	254	Piñeyro	José Lorenzo	Ejido
778	255	Pumar	José María	Barinas
779	256	Briceño	Cosme	Barinas
780	257	Villamizar	Fermín	Pamplona Folio 32
781	258	Pernía Ruiz	Rafael	Mérida
782	259	Cárdenas	Nicolás Gregorio	Obispos
783	260	Garzo	Ramón	Mérida
784		Ramírez	Ramón	
785	261	Uzcátegui	José María	Mérida
786	262	Cárdenas	José Ignacio	San Cristóbal
787	263	Vásquez	José María	Mérida
788	264	Ayola	(José) Francisco	Maracaybo
789	265	Bastidas	Juan Bautista	Barinas

790	266	Zosa	José Antonio	Barinas
791	267	Montero	José Ramón	Bayladores
792	268	Pimentel	José Miguel	Trujillo
793		Murillo	Juan Crisóstomo P.	
794		Márquez	José Buenaventura	
795	269	Veracierto	Francisco	San Carlos
796		Gutiérrez	Manuel María	
797	270	Romero	Manuel Antonio	Barinas
798	271	Dávila	Juan Bautista	Mérida
799	272	Dávila	José Lorenzo	Mérida
800	273	Ovalles	José Bartolomé	Mérida
801	274	Maldonado	Miguel	Mérida
802	275	Fajardo	Manuel de Jesús	San Lázaro
803	276	Chacón	Juan	Lobatera
804	277	Callexas	José Antonio	Barinas
805	278	Mesa	Salvador	Bayladores
806	279	Gabaldón	Agustín	Trujillo
807	280	García	Segundo	Barinas
808		Pinal	Clemente	
809		Pérez	Luis	
810	281	Relantes	Carmelo	Barinas
811	282	Villamizar	Isidro	Pamplona
812	283	Zumalabe	Francisco	
813	284	Aguinagalde	José Idelfonso	Caracas. Carora
				Folio 33
814	285	Durán	Evangelista	Trujillo
815	286	Villamizar	Bruno	Pamplona
816	287	Reymi	Santiago	Obispos
817		Briceño (el menor)	Sancho	
818		Rangel	Tadeo	
819	288	Espinoza	Guillermo José	Guayana
Gramáticos Quärtistas. Son: 17				

820	289	Pacheco	Manuel	Mérida
821	290	Palacio	Agustín Manuel	Barinas
822		Maldonado	Juan José	
823		Cuesta	José León	
824		Noguera	Eusebio	
825	291	Pumar	Domingo	Barinas
826		Luzardo	José Antonio	
827	292	Valero	Francisco	Piedras
828	293	Parra (el menor)	Juan de la	Mérida
829		Pumar Villafañe	Antonio María	
830		Hidalgo	Carlos	
831		Aguinagalde	Pedro Manuel	
832		Picón	Juan de Dios	
833		Picón	Francisco	
834		Fernández Peña	Sebastián	
835	294	Fernández	Fernando	
836	295	Bragado	José María	Barinas
Otras Matrículas: son 2 // 29 de noviembre de 1805				
837		León. A:29.11	Bernardino	
		En Medicina de 4.2.05		
838		Osorio. A:29.11	Bartolomé	
		En Medicina de 4.2.05		
Totales: 56 nuevos alumnos (van: 295) y 135 matrículas (van: 838)				
AÑO 1806				
Varias Matrículas. Son 5 // 8 de febrero al 1 de junio de 1806				
839		Vergara. M: 8.2.06	Ignacio	Folio 34
		En 1º DCyC de 9.7.06		
840	296	Unda. M: 20.4.06)	José María	Guanare
		En 1º DCyC de 9.7.06		
841		Maldonado. M: 1.6.06	Francisco	
		En 2º Filosofía de 1.6.06		

842		Hidalgo. M: 1.6.06 En 2º Filosofía de 1.6.06	Ramón	
843		Contreras. A: 21.3.06 En 4º DCyC de 16.3.06	José de Jesús	
2º de Teología. Son: 5 + 1 agregado // 1 de junio de 1806 (Comenzado el 6 de diciembre de 1805)				
844		Chipía Landaeta (1.6)	Agustín del Carmen	
845		Castillo (1.6)	José Antonio del	
846		Salon (1.6)	Gregorio	
847		Jayne (1.6)	Victorino	
848		Romero (1.6)	Lorenzo	
Nava , Miguel (16.9): adelante en nº 866				
1º Medicina. Son: 3 // 1 de junio de 1806 (Abierto el 1 de abril de 1806)				
849		Alvarez	Agustín	
850		Chipía	Agustín del Carmen	Folio 35
851		Contreras	José de Jesús	
1º de Teología. Son: 4 // 9 de julio de 1806				
852		Santander	Fruto Joaquín	
853		Sambrano	José María	
854		Arias	Esteban	
855		Palacio	Miguel	
1º Derecho Canónico y Civil. Son: 2 adelantados + 5 // 9 de julio de 1806				
Vergara, Ignacio (8.2.06): atrás en nº 839				
Unda, José María (20.4.06): atrás en nº 840				
856		Alzuru	Manual Antonio	
857		Quintana	Félix	
858		León	Bernardino	
859		Osorio	Bartolomé	
860		Álvarez	Agustín	
1º de pasantías de Filosofía. Son: 5 // 1 de junio de 1806 (Matriculados el 9 de julio de 1806)				
861		Santander	Fruto Joaquín	

862		Sambrano	José María	
863		Palacio	Miguel	
864		Arias	Estevan	
865		Osorio	Bartolomé	
3° Teología. Son: 1+ 2 // Comenzado el 16 de marzo de 1806				
866		Nava	Miguel	
		En 2° Teología de 1.6.06		
867		Palacios (s/d. 16.9.96?)	Antonio María	
868		Sánchez (s/d. 16.9.96?)	Pedro Damián	
2° Filosofía. Son: 2 + 10 // 13 de julio de 1806				
		Francisco Maldonado (1.6.06): atrás, en n° 841		
		Ramón Hidalgo (1.6.06): atrás, en el n° 842		
869		Ramírez	Ramón	Folio 36
870		Faxardo	Carlos	
871		Manzaneda	Marcos	
872		González	Gregorio	
873		León	Salvador	
874		Rubio	Juan Nepomuceno	
875		González Grado	Manuel	
876		Rangel	Antonio	
877		Briceño (del Pumar)	Pedro	
878		Pumar	Ignacio	
3° Derecho Canónico y Civil. Son: 2 // Comenzado 16 de marzo y 12 noviembre de 1806				
879x		Uzcátegui A: 15.8.06 3°	Félix Antonio	
		Fernández Peña (Antonio) Ignacio (1.12.06): adelante en n° 903		
Nuevo curso 1° de Filosofía. Son: 23 // 1 de diciembre de 1806				
880		Fernández	Sebastián	Folio 37
881		Hidalgo	Carlos	
882		Picón	Francisco	
883		Romana	Antonio María	

884		Picón	Juan de Dios	
885	297	Tellería	Manuel	Coro
886		Noguera	Eusebio	
887		Luzardo	José Antonio	
888		Parra	Juan	
889	298	Burgos	Ramón	
890		Pacheco	Rafael	
891		Gualdrón	Francisco	
892		Burgos (227)	Carmelo	
893		Aguinagalde	Pedro	
894		Pumar Villafañe	Antonio María	
895		Pérez	Luis	
896		Montilla	José Antonio	
897		Palacio	Agustín	
898		Cuesta	León	
899		Pumar	Domingo	
900		Bragado	José María (nº 560)	
901		Pacheco	Pedro	
902		Maldonado	Juan José	
Nueva Matrícula: 1 // 1 de diciembre 1806				
903		Fernández Peña	Antonio Ignacio	
		En 3º DC y C de 12.11.06		
Totales: 3 nuevos alumnos (van: 298) y 65 matrículas (van: 903)				
AÑO 1807				
3º de Teología. Son: 5 // 16 de febrero de 1807				
904		Chipía	Agustín	
905		Romero	Lorenzo	
906		Jaymes	Victorino	
907		Salon	Gregorio	
908		Nava	Miguel	
		Rubio, Carlos en Teología Moral (20.5): adelante en nº 220		

Nota del 28 de abril de 1807: El Obispo S. Hernández Milanés se reserva establecer "otro método (para las matriculas) luego q' se acabe (el libro) o q' llegue la gracia de Universidad, q' nos dicen de Madrid estar despachadas".				
Mínimos (primer grupo). Son: 2 // 28 de abril de 1807				
909	299	Quevedo	Juan de Dios	Carache Folio 38
910	300	Marín. A: 29.4	Manuel	
911		Uzcátegui. A: 29.4.	Félix Antonio	
		En 3º Medicina de 29.4.07		
Derecho Canónico u Civil: Son: 3 // 29 de abril de 1807				
912		Contreras	Ramón	
913		Sánchez	Pedro Damián	
914		Monzant	Mateo	
1º (y 3º) de Medicina. Son: 1 adelantado + 3 // 29 de abril de 1807				
		Uzcátegui, Félix Antonio 3º (29.4): atrás en nº 911		
915		Manzaneda	Marcos	
916		Hidalgo	Ramón	
917		Maldonado	Francisco	
Agregados a Mínimos (primer grupo). Son 4: // Mayo 1807				
918	301	Colmenares. A:14.5	Francisco	
919	302	Rubio. A:14.5	Ramón	San Antonio
920		Rubio (20.5)	Carlos	
		En Teol. Moral de 16.2.07		
921	303	Ortega. A:20.5	Andrés	Folio 39
922	304	Febres Cordero. A: 24.5	José Domingo	Obispos
3º de Filosofía. Son: 11 + 1 // 1 de junio de 1807				
923		Fajardo	Carlos	
924		Pumar	Ignacio	
925		Hidalgo	Ramón	
926		León	Salvador	
927		Ramírez	Ramón	
928		Manzaneda (y Salas)	Marcos (Antonio)	

929		Briceño (del Pumar)	Pedro	
930		Rubio	Juan Nepomuceno	
931		Rangel	Antonio	
932		González	Gregorio	
933		Maldonado	Francisco	
934		Olmos. A: 25.6.07	Tirso	
Agregados a Derecho Canónico y Civil. Son: 1 adelantado + 7 // 6 de julio de 1807				
935		Fernández. M: 3.7	Ignacio	
		Pasantías		
936		Ramírez	Ramón	
937		Briceño (del Pumar)	Pedro	
938		Manzaneda	Marcos	
939		González	Gregorio	
940		Hidalgo	Ramón	
941		Pumar	Ignacio	
942		Rubio	Juan Nepomuceno	
		Palacio, Antonio María (6.10): adelante en nº 966		
		Castillo, José Antonio del (3.12): adelante en nº 977		
Teología. Son 3 / 6 de julio de 1807				
943		León	Salvador	
944		Olmos	Tirso	Folio 40
945		Rangel	Antonio	
		González, Gregorio (3.7): adelante en nº 965		
		García, Juan Bernardo (30.10), adelante en nº 969		
Pasantía de Filosofía. Son: 9 // 6 de julio de 1807				
946		Briceño (del Pumar)	Pedro	
947		Ramírez	Ramón	
948		Hidalgo	Ramón	
949		León	Salvador	
950		González	Gregorio	
951		Manzaneda	Marcos	
952		Rangel	Antonio	

953		Rubio	Juan Nepomuceno	
954		Olmos	Tirso	
2° Teología. Son: 2 // 9.7.1807				
955		Santander (9.9)	Fruto	
956		Palacio (9.9)	Miguel	
2° Derecho Canónico y Civil. Son 3 // 9 de julio de 1807				
957		Osorio	Bartolomé	
958		Arteaga (11.7)	Ramón	
959		Alzuru (13.7)	Manuel	
2° de Pasantías de Filosofía. Son: 4 // 13 de julio de 1807				
960		Santander	Fruto	
961		Palacio	Miguel	
962		Sambrano	José María	
963		Arias	Esteban	
Segundo Grupo de Mínimos: 1808. Son : 4 // 1 de agosto de 1808				
964	305	Vásquez. A.1.8	Mateo	Trujillo
965		González. A:4.9	Gregorio	Folio 41
		En Teología de 6.7.07		
966		Palacio (6.10)	Antonio María	
		En DCyC de 6.7.1807		
967	306	León. A.6.10	José de la Ascención	
968	307	Mateos. A: 6.10	José Alexandro	Trujillo
969		García (30.10)	Juan Bernardo	
		En Teología de 6.7.07		
970	308	González. A:28.11	Facundo	
2° Filosofía. Son: 6 // 1 de diciembre de 1807				
971		Pumar Villafane	Antonio (María)	
972		Hidaldo	Carlos	
973		Burgos	Carmelo	
974		Tellería	Manuel	
975	309	Oberto	Francisco	Maracaybo
976		Fernández	Sebastián	

977		Castillo (3.12)	José Antonio del	
		En DCyC de 6.7.07		
Agregados a Filosofía. Son 2				
978		Picón. A: 22.12	Francisco	
979		Picón. A: 22.12	Juan de Dios	
Totales: 11 nuevos alumnos (van: 309) y 76 matrículas (van: 979)				
AÑO 1808				
1º (y 2º) de Filosofía. Son: 31 // 7 de febrero de 1808				
980		Mesa	José María	
981		Pérez	Luis	
982	310	Peña	José María	
983		Veracierto	Francisco	
984		Cárdenas	(José) Ignacio	
985		Pacheco	Rafael	
986		Durán	Juan Evangelista	
987	311	Peña	Manuel	
988		Colmenares	Francisco	
989		Romero	Manuel (Antonio)	
990		Murillo	Policarpo (José)	
991		Garzo	Ramón	
992		Pumar	José María	Folio 42
993	312	Prato	Esteban (María)	
994		Pimentel	Miguel	
995	313	Bustamante	Pedro	
996	314	Vázquez	Buenaventura	
997		Aguinagalde	Ildefonso	
998		Briceño	José Maria	
999		Ramírez	Ramón	
1000		Dávila	Juan Bautista	
1001		Gualdrón	Francisco	
1002		Cayeja	José Antonio	
1003		Briceño (el menor)	Sancho	

1004	315	(Febres) Cordero	Antonio	Obispos
1005		Gutiérrez	Manuel	
1006		Valera	Juan de loa Ángeles	
1007		Bastidas	Juan Bautista	
1008		Gabaldon	Agustín	
1009		Ayola	Francisco	
1010	316	Blanco	José María	
Varias matrículas. Son: 5 // 10 de febrero al 25 de abril de 1808				
1013		Chipía (10.2)	Agustín del Carmen	
		En DCyC de 9.7.08		
1014		Valero. Ag. Filosofía: 11.2	Francisco	
1015	317	Escalante. Ag. Filosofía: 11.2	Fray Antonio	
1016		Pacheco. Ag. 2º Filosofía:	Pedro	
		5.2		
1017	318	Patiño. A:25.4	Ulpiano	
		En Mínimos de 25.4.09		
Teología Moral. Son: 4 // 25 de abril de 1808				
1018		Maldonado (25.4)	Pedro José	
1019		Parra (25.4)	Juan	
1020		Márquez (25.4)	Buenaventura	
1021		Aguinagalde (25.4)	Pedro Manuel	
Mínimos. Son: 1+5+1 // 25 de abril de 1808				
		Patiño, Ulpiano (25.4): atrás en n° 1017		
1022	319	Villasmil	Nepomuceno	
1023	320	Millano	Trinidad	
1024	321	Rodríguez	Basilio Antonio	
1025		Noguera (10.5)	Eusebio	
		En Filosofía: curso 1.12.06		

1026	322	Uzcategui. A:10.5	Francisco	Folio 43
1027	323	Uzcátegui. A:10.5	José Antonio	
1028		Olivares (16.5)	José de la Cruz	
		En Teología PV de 16.5.08		
Antonio Ignacio Aponte (23.9): adelante en nº 1037				
Derecho Canónico y Civil. Son: 1 + 4 agregados // 9 de julio de 1808				
Chipiá, Agustín del Carmen (10.2): atrás en nº 1013				
1029		Osorio. 3º M: 9.7	Bartolomé	
Hidalgo, Ramón. 2º (9.7). adelante en nº 1032				
Rubio, Juan Nepomuceno. 2º (9.7): adelante en nº 1034				
Alzuru, Manuel. 3º (9.7): adelante en nº 1035				
Teología. Son: 1 + 4 agregados // 16 de mayo al 14 de septiembre de 1808				
Olivares José de la Cruz (16.5): atrás en nº 1028				
1030		Santander (M: 9.7) 3º	Fruto	
1031		Palacio (M: 9.7) 3º	Miguel	
1032		Hidalgo .2º	Ramón	
		En DCyC de 9.7.2008		
1033		Rubio. 2º	Juan Nepomuceno	
		En DCyC de 9.7.2008		
1034		Alzuru. 3º	Manuel	
		En DCyC de 9.7.2008		
1035		Arias (M: 25.8). 3º	Esteban	
1036		León (M: 14.9). 2º	Salvador	
1037	324	Aponte (A: 23.9)	Antonio Ignacio	
		En Mínimos de 25.4.08		
3º de Filosofía. Son: 2 adelantados + 8 // 1 de diciembre de 1808				
Noguera, Eusebio (10.5): atrás en nº 1025				
1038		Maldonado M:26.10. 2º	Juan José	Folio 44
1039		Hidalgo	Carlos	
1040		Tellería	Manuel	

1041		Palacio	Agustín	
1042		Fernández	Sebastián	
1043		Picón	Juan de Dios	
1044		Cuesta	León	
1045		Oberto	Francisco	
1046		Maldonado	Juan Joseph	
Totales: 15 nuevos alumnos (van: 324) y 67 matrículas (van: 1.046)				
AÑO 1809				
1047	325	Quiñones (6.2).	Francisco Antonio	
		En Mínimos de: s.d.		
A partir del anterior, el último en el folio 44 recto, todos los registros de los folios 44 al vuelto y 45 recto fueron anulados.				
Matrículas del año de 1809				
Filosofía (primer curso). Son: 19 + 1 agregado // 20 de marzo de 1809				
1048		Gualdrón	Francisco	Folio 45 al vuelto
1049		Durán	Juan Evangelista	
1050		Aguinagalde	Ildefonso	
1051		Bustamante	Pedro	
1052		Pimentel	Miguel	
1053		Noguera	Eusebio	
1054		Dávila	Juan Bautista	
1055		Garzo	Ramón	
1056		Escalante	Fray (Francisco) Antonio	
1057		Ayola	(José) Francisco	
1058		Mesa	José María	
1059		Peña	Manuel	
1060		Peña	José María	
1061		Blanco	José María	
1062		Prato	Estevan María	
1063		Ramírez	Ramón	
1064		Gutiérrez	Manuel	
1065		Gabaldón	Agustín	

1066		Briceño (el menor)	Sancho	
1067		Romana. Ag. 5.6.09	Antonio María	
Juristas. Son: 11 // 20 de marzo de 1809				
1068		Palacio	Antonio María	Folio 46
1069		Osorio	Bartolomé	
1070		Chipía (Landaeta)	Agustín (del Carmen)	
1071		Briceño	Pedro	
1072		Picón	Francisco	
1073		Rangel	Antonio	
1074		Alzuru	Manuel	
1075		Ramírez	Ramón	
1076		Hidalgo	Ramón	
1077		Cuesta	León	
1078		Maldonado	Juan José	
Agregados a Juristas. Son 6 // 2 de mayo al 6 de diciembre de 1809				
1079		Palacio. Ag. 2.5	Agustín	
1080		Fernández. Ag. 1.6	Sebastián	
1081		Arias. Ag. 1.10	Mtro. Estevan	
1082		Santander. Ag. 21.11	Mtro. Fruto	
1083		Palacio. Ag. 6.12	Mtro. Miguel	
1084		Ramírez. Ag. 6.12	Br. Ramón	
		Fernández, Sebastián 2º (?6.09); adelante en nº 1.179		
Teólogos. Son: 8 // 20 de marzo de 1809				
1085		Santander	Mtro. Fruto	
1086	326	Jaén	Br. José Vicente	
1087		Burgos	Carmelo	
1088		Palacio	Br. Miguel	
1089	327	Payares	Br. Pedro Pablo	
1090		Picón	Juan de Dios	
1091		Tellería	Manuel	
1092		Hidalgo	Carlos	
Agregados a Teólogos. Son 6 // 12 de abril al 12 de octubre de 1809				

1093		Arias (12.4)	Estevan	
1094		Pacheco (10.5)	Pedro	
1095		Oberto (10.5)	Francisco Bernardo	
1096		Rangel (20.3)	Antonio	
1097		Olmos (7.5)	Tirso	
1098		Osorio (12.10)	Mtro. Bartolomé	
Filosofía (segundo curso). Son: 24 // 1 de junio de 1808				
1099	328	Farías	Francisco María	Folio 47
1100	329	García (el menor)	Manuel Antonio	
1101	330	Olivares	Francisco Antonio	Maracaybo
1102		Marín	Manuel Antonio	
1103		Reyner	Santiago	
1104	331	Obregón	Juan Bautista	
1105	332	Campos	Juan Evangelista	
1106		Uzcátegui	Lorenzo	
1107	333	Sambrano	Juan Evangelista	
1108		Pérez	Luis	
1109	334	León	Miguel	
1110		Bastidas	Juan Bautista	
1111		Cárdenas	Nicolás	
1112		(Febres) Cordero	Antonio María	
1113		Calleja	José Antonio	
1114		Burgos	Juan Ramón	
1115	335	Unda	José Francisco	Guanare
1116	336	Sánchez	Juan Nepomuceno	
1117		Ayala	José Francisco	
1118	337	(Febres) Cordero	Joaquín	Obispos
1119	338	Porrás	Dionisio	
1120		Vásquez	José María	
1121		Gil	Espíritu Santo	
1122	339	Medina	Ignacio María	
Medicina. Son: 5 // 27 de junio de 1807				

1123		Bustamante	Pedro	
1124		Pimetel	Miguel	
1125		Hidalgo	Carlos	
1126		Briceño	Sancho	
1127		Palacio	Miguel	
Gramáticos Quartistas. Son: 19 // Fecha: s.d.				
1128	340	Troconis	Fermín	Maracaybo
1129		Rubio	Ramón	
1130		Millano	Trinidad	
1131	341	Campos	Félix	
1132		Quiñonez	Francisco (Antonio)	
1133	342	Antunes	Ramón	Maracaybo
1134		Romero	Manuel (Antonio)	
1135	343	Gallegos	Andrés	Trujillo
1136	344	Gallegos	Eusebio	Trujillo
1137		Pino	Manuel	
1138	345	Romero	José de Jesús	Maracaybo
1139		Ruiz y Pernía	Rafael	
1140	346	Obregón	Rafael	
1141		Briceño	Cosme	
1142	347	de la Rosa	Toribio	
1143	348	Pereyra	Lorenzo	
1144	349	Salon	José Antonio	Curaridal
1145		Ovalle	Luis Ignacio	
1146	350	Olmedilla	José Felipe	
Gramáticos. Minoristas y Minimistas. Son 32 + 1 agregado // Fecha: s.d.				
1147	351	Castillo	León del	
1148	352	Rubio	Marcos	San Antonio
1149	353	García	Antonio	La Grita
1150	354	Picón	Jayme	Mérida
1151		Mateos	Alexandro	
1152	355	Briceño (y Ramírez)	Pedro	Cúcuta

1153	356	Bencomo	Juan Isidro	
1154	357	Navarro	José Joaquín	
1155	358	Picón	Gabriel	Mérida
1156	359	Guerra	Miguel	Barinas
1157		Villamizar	Fermín	
1158	360	Molina	Santos	
1159	361	Rocha	Francisco	
1160	362	Luzardo	Isidoro	Maracaybo
1161	363	Ovalle	Dámaso	Mérida
1162	364	Nucete	Manuel	Mérida
1163	365	Aguinagalde	Martín	Carora
1164		Uzcátegui	Francisco	
1165	366	Cruz	José Antonio de la	
1166	367	Mercado	Juan Evangelista	
1167	368	Pulido	Manuel Rafael	Barinas
1168	369	Puente	José de Jesús	
1169	370	Grillet	Pedro	
1170	371	Gabaldón	José María	
1171	372	Corella (es: Milanés)	Elías	Goajira
1172	373	Arriaga (es: Larriaga)	Estevan	Goajira
1173	374	Murillo	Gabriel	Goajira
1174	375	Montilla	Silvestre	
1175	376	Briceño	José Agustín	
1176	377	Guillén	Antonio Ramón	Folio 48
1177	378	Dugarte	José Nicolás	Mérida
1178	379	Morales	José Gregorio	
1179	380	Torre. Ag 10.1.09	José Ramón de la	
1180		Fernández. A:?.6.10)	Sebastián	
		En: Juristas de 20.3.09		
Totales: 56 nuevos alumnos (van: 380) y 134 matrículas (van: 1.180)				
AÑO 1810				
Mínimos y Quartistas. Son: 12 // 7 de febrero de 1810				

1181	381	Rubio	Luis	San Antonio
1182		Rubio	Marcos	
1183	382	Gonzalo	Teresio	
1184	383	Ruz	Domingo	Maracaibo
1185	384	Fortoul	Francisco	San Cristóbal
1186	385	Fortoul	Manuel	San Cristóbal
1187	386	Luzardo	Anselmo	Maracaybo
1188	387	Mateos	José María	Trujillo
1189	388	Aguinagalde	Juan Bautista	Carora
1190		Milanés	Elías	
1191		Larriaga	Estevan	
1192		Murillo	Gabriel	
Agregados a Mínimos y Quartistas. Son 3				
		Fernández, José Antonio (27.3): adelante en nº 1234		
		Navarro, Eugenio (28.3): adelante en nº 1235		
		Rodríguez, Fortunato (15.2): adelante en nº 1237		
Teología Moral. Son: 9 + 2 agregados // 7 de febrero de 1810				
1193		Aguinagalde	Pedro	
1194		Quintero (y Rendón)	Pablo Ignacio	
1195		Veraciarto	Francisco	
1196		Faxardo	Manuel (de Jesús)	
1197		Izarra	Vicente	
1198	389	López	Carlos	
1199		Varela	Tomás	
1200		Parra	José Juan de la	
1201		Cárdenas	José Ignacio	
		Sambrano, José María (20.2): adelante en nº 1212		
		Durán, Joaquín (15.6), adelante en nº 1287		
Tercero de Filosofía. Son: 11 + 2 agregados // 7 de febrero de 1810				
1202		Aguinagalde	Ildefonso	Carora
1203		Durán	Juan Evangelista	
1204		Peña	Manuel	

1205		Peña	José María	
1206		Gutiérrez	Manuel maría	
1207		Pimentel	José Miguel	
1208		Dávila	Juan Bautista	
1209		Gabaldón	Agustín	
1210		Escalante	Fray Antonio	
1211		Prato	Estevan María	
1212		Sambrano. A: 20.2	Br. José María	
		En: Teol. Moral de 7.2.10		
1213		Romana. Ag. 3.3	Andrés (?) María*	Folio 49
1214		Briceño (el menor) Ag. 3.3	Sancho	
*	Parace haber un error en el Libro. Ningún otro registro contiene el nombre de Andrés María. Todos se refieren a Antonio María.			
1º de Medicina. Son: 6 + 2 agregados // 1 de marzo de 1810				
1215		Hidalgo	Carlos	
1216		Fernández	Sebastián	
1217		Cuesta	León	
1218		Olmos	Tirso de	
1219		Mesa	José María	
1220		Tellería	Manuel de	
	Bustamante, Pedro (6.3): adelante en n° 1238			
	Francisco Mendoza (15.8): adelante en n° 1297			
Cánones y Civil (incluye 1º y 2º). Son: 3 + 2 agregados // 10 de marzo de 1810				
1221		Briceño (el menor) (10.3)	Sancho	
1222		Durán (10.3)	Juan Evangelista	
1223		Pimentel (10.3)	José Miguel	
	Cuesta, León. 2º (8.3): atrás: adelanta en n° 1229			
	Maldonado, Juan José. 2º (8.3): adelanta en n° 1230			
1º de Teología. Son: 5 + 2 agregados // 10 de marzo de 1810				
1224		Aguinagalde	Ildefonso	
1225		Peña	José María	

1226		Peña	Manuel	
1227		Gutiérrez	Manuel	
1228		Gabaldón	Agustín	
1229		Cuesta. A:8.3	León	
		En DCyC de 10.3.10		
1230		Maldonado. A: 8.3	Juan José	
		En DCyC de 10.3.10		
Juan Bautista Dávila (1.4): adelante en n° 1236				
Bustamante, Pedro (1.8); adelante en n° 1296				
2º de Teología. Son: 3 + 1 agregado // 15 de marzo de 1810				
1231		Hidalgo	Carlos	
1232		Picón	Juan de Dios	
1233		Tellería	Manuel de	
1234	390	Fernández A:27.3	José Antonio María	
		En Mínimos de 7.2.10		
1235	391	Navarro A:28.3	Eugenio	Folio 50
		En Mínimos de 7.2.10		
1236		Dávila 1º (1.4)	Juan Bautista	
		En 1º Teología de 10.3.810		
1237	392	Rodríguez (15.2)	Fortunato	
		En Cuarto G. de 7.2.10		
1238		Bustamante (Ag. 6.5)	Pedro	
		En Medicina de 1.3.10		
1239		Oberto 2º (15.5)	Bernardo	
Matrículas de Filosofía del año 1810 Son: 22 //				
1240		Reymi	Santiago	
1241		Cárdenas	Nicolás	
1242		Campos	Juan Evangelista	
1243		Farías	Francisco María	
1244		Calleja	José Antonio	
1245		García	Manuel	
1246		Olivares	Francisco (Antonio)	

1247	393	Fernández	Juan Ramón	
1248		Unda	Francisco	
1249		Marín	Manuel	
1250		(Febres) Cordero	Antonio	
1251		(Febres) Cordero	Joaquín	
1252		Sambrano	Juan Bautista	
1253		Pumar Villafañe	Antonio María	
1254		Perez	Luis	
1255		Porras	Dionisio	
1256		Gil	Espíritu Santo	
1257		Uscátegui	Lorenzo	
1258		Medina	Ignacio María	
1259		Básques	José María	
1260	*	Briceño	Juan Nepomuceno	
1261		Ayola	(José) Francisco	
	*	No parece ser el mismo que aparece en el n° 169 (1802).		
Filosofía. Son: 24 // 2° curso, a partir de junio de 1810				
1262		Aguinagalde	Pedro	
1263		Pereyra	Lorenzo	
1264	394	Briceño	Vicente	
1265		Salón	José Antonio	
1266		Gallegos	Eusebio	
1267		Gallegos	Andrés	
1268		Rubio	Ramón	
1269		Cárdenas	Juan	
1270		Romero	Manuel (Antonio)	
1271		Olmedilla	(José) Felipe	
1272		Troconis	Fermín	
1273		Pino	Manuel	
1274	395	Yépes	Cosme	El Tocuyo
1275	396	Yepes	Fruto	El Tocuyo
1276		Quiñonez	Francisco	

1277		Rodríguez	Fortunato	
1278	397	Lezama	Pedro Manuel	
1279		(Febres) Cordero	Domingo	
1280		León	Miguel	
1281		Romero	José de Jesús	
1282	398	Echeverría	Manuel	Maracaybo
1283		Obregón	Rafael	
1284	399	Bustillos	Roque	
1285		Briceño	Cosme	
Agregados a Mínimos y Mayores: 3 + 2 agregados // 1 de junio al 12 de septiembre de 1810				
1286	400	Rangel. A:3.6	Eduardo de Jesús	Folio 51
1287		Durán. A. 15.6	Joaquín	
		En Teol. Moral de 7.2.10		
1288	401	Ortiz. A:15.6	Agustín	
1289	402	Angulo. 25.6. Mayores	José Tomás	
		Pino, José de Jesús (12.9): adelante en nº 1298		
		Valero, Agustín (1.11): adelanta en nº 1299		
Agregados a Derecho Civil y Cánones. Son: 6 // 1 de junio al 1 de agosto de 1810				
1290		Fernández Peña. 2º A: ?6	Sebastián	
1291	403	Pumar V. /Pasantía. A:15.6	Nicolás	Barinas
1292		León A:12.7	Salvador	
1293		Rangel A:12.7	Mtro Antonio	
1294		Mesa A:1.8	José (María)	
1295		Noguera A:1.8	Eusebio	
1296		Bustamante A:1.8	Pedro	
		En 1º Teología de 10.3.10		
1297		Mendoza A:15.8	Francisco	Folio 52
		En Medicina de 1.3.10		

1298	404	Pino AS:12.9	José de Jesús	Mérida
		En Ag. Mínimos 1.5.10		
1299	405	Valero A:1.11	Agustín	
		En Ag. Mínimos 1.6.10		
Totales: 25 nuevos alumnos (van: 405) y 119 matrículas (van: 1.299)				
Año 1811				
Mínimos. Son: 5 // 1 de febrero al 15 de febrero de 1811				
1300	406	Pacheco	Juan de la Rosa.	
1301	407	Rivas	Jacinto	
1302	408	Briceño A: 8.2	Ricardo	Trujillo
1303	409	Uscátegui A: 15.2	José Jacob	Mérida
1304	410	Uscátegui id.	José de Jesús	Mérida
Agregados a Mínimos. Son: 3 //				
		Carrasquero, Gregorio Felipe (26.3): adelante en el n° 1311		
		Uscategui, Francisco (26.3): adelante en el n° 1312		
		Torres, Pedro (1.7): adelante en el n° 1345		
3º Teología. Son: 5 + 1 agregado (2º) // 13 de marzo de 1811				
1305		Picón	Mtro. Juan de Dios	
1306		Peña	Manuel	
1307		Peña	José María	
1308		Hidalgo	Carlos	
1309		Tellería	Manuel de	Folio 53
1310		Gabaldón (en 2º)	Agustín	
1311	411	Carrasquero. A: 26.3	Gregorio Felipe	
		En Mínimos de 1.2.11		
1312		Uscategui. A:26.3	Francisco	
		En Mínimos de 1.2.11		
2º de Teología. Son 3 + 1 agregado // 29 de marzo al 14 de abril de 1811				
1313		Escalante en 2º A: 29.3	Fray Antonio	
1314		Gutiérrez en 2º A: 14.4	Manuel	
1315		Dávila en 2º A:?.4	Juan Bautista	
		Aguinagalde, Ildefonso 2º (1.6): adelante en n° 1330		

Tercer Año de Filosofía. Son: 14 // 1 de junio de 1811				
1316		Campos	Juan Evangelista	
1317		Olivares	Francisco	
1318		Marín	Manuel	
1319		Gil	Espíritu Santo	
1320		Uscategui	Lorenzo	
1321		Pumar	Antonio María	
1322		Obregón	Juan Bautista	
1323		(Febres) Cordero	Joaquín	
1324		Sambrano	Juan Bautista	
1325		Reymi	Santiago	
1326		Sánchez	Juan Nepomuceno	
1327		Porras	José Dionisio	
1328		Ayola	José Francisco	
1329		Básquez	José María	
1330		Aguinalde en 2º A:1.6	Ildefonso	
		En Teología 13.3.11		
2º de Filosofía. Son: 14 // 1 de junio de 1811				
1331		Salón	José Antonio	Folio 54
1332		Quiñonez	Francisco	
1333		Briceño	Vicente	
1334		Romero	Manuel (Antonio)	
1335		Echeverría	Manuel	
1336		Gallegos	Andrés	
1337		Gallegos	Eusebio	
1338		Yépez	Cosme	
1339		Yépez	Fruto	
1340		Romero	José Jesús	
1341		Obregón	Rafael	
1342		Rubio	Ramón	
1343	412	Ramírez	Luis	
1344		Valero	Francisco	

1345	413	Torres A:1.7 En Mínimos de 1.2.11	Pedro	
1º (y 3º) de Teología. Son: 7 // 21 de junio de 1811				
1346		Oberto en 3º I:1.7	Francisco	
1347		Marín. A:21.6	Manuel	
1348		Campos. A:27.6	Juan Evangelista	
1349		Olivares. A:27.6	Francisco	
1350		Sambrano. A:1.7	Juan Bautista	
1351		Porras. A:1.7	Dionisio	
1352		Básquez. A:12.7	José María	
Curso de Filosofía. Son: 14 + 1 agregado // 1 de agosto de 1811				
1353		Antunes	Ramón	Folio 55
1354		García	José Antonio	
1355		Ruz	José Marcos	
1356		Mendoza	Faustino	
1357		Aguinagalde	Martín	
1358		Campos	Félix	
1359		Aponte	Antonio Ignacio	
1360		Picón	Gabriel	
1361		Angulo	José Tomás?	
1362		Molina	Santos	
1363	414	Ortiz	Juan Evangelista	
1364		(Febres) Cordero	Domingo	
1365		Troconis	Fermín	
1366		Ovalle	Luis Ignacio	
1367		Pino Ag. 4.8	Manuel	
1º Derecho Canónico y Civil. Son: 4 // 1 de agosto de 1811				
1368		Gil	Espíritu Santo	
1369		Sánchez	(Juan) Nepomuzeno	
1370		Uzcátegui	Lorenzo	
1371		Chipía Landaeta (3º)	Mtro. Agustín del Carmen	

Agregados a 1º Derecho Canónico y Civil. Son: 3				
		Santiago Reymi (11.9): adelante en n° 1389		
		Nicolás Cárdenas (1.11): adelante en n° 1392		
		Juan Bautista Ortiz en 4º (3.12): adelante en n° 1400		
Mayores. Son: 2 + 1 agregado // 7 de agosto de 1811				
1372		Dugarte I:7.8	Nicolás	
1373		Ovalle I:7.8	Dámaso	
		Antonio Uzcátegui (1.10): adelante en n° 1391		
Clase de Quarto. Son: 2 adelantados + 7 + 2 agregados // 29 de agosto de 1811				
1374		Fortoul M.7.8	Francisco	
1375		Rubio M.7.8	Marcos	
1376	415	Escalante	Antonio Ciriaco	
1377	416	Rubio	Sebastián	San Antonio
1378	417	Sánchez (el menor)	Pedro	
1379		Larriaga	Estevan	
1380	418	Uzcátegui	Manuel	
1381	419	Uzcátegui	Santos	
1382		Villamizar	Fermín	
1383		Bencomo A:12.8	Isidro	
1384		Uzcátegui A:12.8	Francisco	
Clase de Mínimos. Son: 4 // 10 de septiembre de 1811				
1385		Peña	Manuel	
1386	420	Ribero	Agustín	
1387	421	Gamboa	Antonio	
1388	422	Gogorza	Francisco	Trujillo
1389		Reymi A:11.9	Santiago	
		En DCyC de 1.8.11		
Agregados a clase de Mínimos. Son: 6 // 16 de octubre al 3 de diciembre de 1811				
1390		Rangel A.16.10	Antonio	Folio 56
1391		Uscátegui A:1.10	(José) Antonio	
		En Mayores de 7.8.11		

1392		Cárdenas A:1.11 En DC y C de 1.8.11	Nicolás	
1393	423	Ochoteco A.14.11	Manuel	Trujillo
1394	424	Ochoteco A.14.11	José de la Regla	Trujillo
1395		Molina A.16.11	Manuel	
1396	425	Rodríguez A.18.11	Homero	
1397	426	López A.24.11	Ignacio	
1398	427	Ortiz A.3.12 En DCyC de 1.8.11	Juan Bautista	
Totales: 22 nuevos alumnos (van: 427) y 99 matrículas (van: 1.398)				
Año 1812				
Clase de Mínimos. Son 2 // 3 de enero de 1812				
1399	428	Enríquez I:13.1	Facundo	Guanare
1400	429	Ortiz I: 3.2	José Santos	Santa Fe
Clase de Mayores. Son: 9 // 19 de febrero de 1812				
1401		Rubio	Luis	
1402		Gamboa	Antonio	
1403		Mateos	José María	
1404		Ribas	Jacinto	
1405		Milanes	Helías	
1406		Enríquez	Facundo	
1407		Pulido	Manuel	
1408	430	López	Santos	
1409		Pino	José de Jesús	
Totales: 3 nuevos alumnos (van: 430) y 11 matrículas (van: 1.411)				
Ultima anotación (f.56) "Matrículas del año 1812". No se llegó a abrir. Folio 57				
<i>Más tarde alguien anotó: "Este libro quedó en suspenso por el terremoto del 26 de marzo de 1812 que dispersó a los merideños que pudieron salvarse"</i>				

Notas finales:

En el acta del Cabildo Eclesiástico de Mérida del 22 de febrero de 1814, a casi dos años del terremoto, se hizo constar que a mediados de ese mes "se abrió la clase de gramática y la escuela de primeras letras". El maestro de

Gramática era el Br. Juan Bautista Sambrano. Los dos maestros *“debían dar clase por la mañana y por la tarde”*. Pero, una nota en acta del 26 abril del mismo año dejó constancia que *“volvieron a suspenderse las clases en el Seminario por haberse alojado en él las tropas”*

Referencias

1. En su representación del 6 de mayo de 1785 ante D. José Galves, para *“poner de manifiesto a Su Majestad”*, le informaba: *“... en el poco tiempo que he pasado en (Mérida) he experimentado la falta de disposición en que se halla, principalmente por el defecto de toda clase de estudios, de suerte que aunque había varios estudiantes aplicados, carecían aún de la precisa clase de gramática”*.
2. La Diócesis de Mérida en las Indias de la Provincia de Maracaibo fue erigida por S.S. Pío VI el 16 de febrero de 1778. Su primer Obispo, Fray J. Ramos de Lora, natural de Los Palacios y Villafranca, Sevilla (23 de junio de 1722), fue consagrado en Tacubaya (México) el 22 de junio de 1783.
3. También se preocupó mucho el Obispo Ramos de Lora por la situación de los indios, la reforma de las costumbres, tanto de la población como de los religiosos, y por la disciplina y el cumplimiento de sus obligaciones por parte de los clérigos.
4. En su representación del 6 de mayo de 1785 el Sr. Ramos de Lora solicitaba al Rey erigir la Casa de Educación recién establecida en el convento de los Franciscanos en Colegio Seminario Tridentino. Es ese el título – Seminario Tridentino – que el Prelado le da en su Edicto del 25 de agosto siguiente. Y en carta posterior al monarca, del 21 de abril de 1787, le pidió aprobar la nueva fábrica del Seminario Tridentino *“bajo la denominación de San Buenaventura”*, lo que S.M. Carlos IV concede.
5. Con fecha 21 de junio de 1790 el Mayordomo dejó una relación de las obras y una descripción exacta del cómodo y espacioso edificio de dos pisos: sesenta y siete varas de longitud, por 51 de latitud, y once de altura. Las paredes eran de tapias, gruesas y de bastante firmeza, y *“enmescladas de cal, para su resguardo por las aguas”*; y toda la fábrica se hallaba cubierta de teja. Tenía la casa dos patios.

En el principal, sostenían la fábrica veinte pilares de mampostería “*en proporcionada disposición*” a igual número de pilares “*de madera labrada en los claustros altos*”. En la parte baja de ese patio estaban las salas de clase, el refectorio y la capilla con puerta mayor “*de arco de mampostería*” a la calle. Y en los altos 18 cuartos de habitación del rector, maestros y colegiales, así como la librería. En el segundo patio, con trece pilares de madera abajo y arriba, había once piezas en cada uno de los pisos, incluidas las destinadas a cocina, despensa, servicios y lugar común. Ese patio, con acceso al traspatio o corral grande, tenía puerta a la calle grande “*a propósito para la introducción de caballerizas*”.

6. El Sr. Torrijos, preconizado desde el 19 de diciembre de 1791 y consagrado en Santa Fe de Bogotá en 1793, sólo llegó a Mérida el 16 de agosto del año siguiente.
7. Al morir, el 20 de noviembre de 1794, apenas había expuesto sus proyectos: dotar al Colegio Seminario de una gran biblioteca (para la cual trajo cerca de 3.000 volúmenes), establecer un jardín botánico y un observatorio astronómico y ejecutar varias obras de utilidad pública.
8. El Sr. Santiago Hernández Milanés fue designado para suceder a Fray Antonio de Espinoza, quien murió en el Puerto de Santa María (23 de septiembre de 1800) antes de viajar a su diócesis. Había sido preconizado en 1795 y consagrado al año siguiente.
9. A. Nariño, enviado prisionero a España, se fugó antes de desembarcar en Cádiz en marzo de 1796. De seguidas emprendió viaje de regreso a Santa Fe. Pasó por Madrid, visitó París y Londres y desde Burdeos se embarcó para América. Llagado a Curaçao, saltó a Coro y de allí al Puerto de Santa Rosa en el Lago de Maracaibo. Subió a Chiguará, Bailadores y La Grita y siguió a Cúcuta, Pamplona y Tunja antes de llegar a la capital virreinal en julio de 1797.
10. En la obra *Los Padrones Eclesiásticos de Mérida (1800-1809)*, de Ana Hilda Duque (Mérida, Universidad de los Andes, 1990).
11. A pesar de la presencia mayoritaria en el Instituto de jóvenes de familias de blancos y ricos, abundan los documentos sobre la condición de “*pobres*” de buen número de los estudiantes. Y consta,

igualmente, en el libro de matrículas, la admisión de alumnos de distinta clase social. El Sr. Hernández Milanés estableció en sus Constituciones (1803) "*once becas para los hijos pobres ... (que sus padres no tengan con que poderlos sostener en alguna Universidad, o en esta ciudad, con motivo de los estudios)*", distribuidas por vicarías: dos para la de Mérida y dos para la de Barinas y Obispos y una para las de Nutrias y San Jaime, Maracaibo, Coro, Trujillo, La Grita, San Cristóbal y Pamplona y San José de Cúcuta. El mismo Obispo trajo al Seminario tres muchachos indígenas de la Goajira.

12. El Sr. Hernández Milanés era doctor en Derecho del Colegio Mayor de San Bartolomé de Salamanca. Preconizado el 5 de julio de 1801, fue consagrado en Caracas en 1802 y siguió de inmediato camino a Mérida, donde llegó sesenta días después. Utilizó todas sus influencias en la corte de Madrid para obtener beneficios para su Diócesis (y especialmente su Colegio Seminario). Inició la construcción de una catedral monumental para Mérida, sobre cuyos cimientos se levantó la actual (obra del Arzobispo Acacio Chacón, consagrada en 1960).
13. Para 1806 el Colegio Seminario tenía las cátedras de Cánones y Derecho Civil (cursos de 5 años); las de Teología: Prima (curso de 4 años), Vísperas (curso de 2 años) y Teología Moral (curso de 1 año); y la de Medicina (curso de 4 años). Contaba, además, con cátedras de Filosofía (cursos de tres años) y con las de Gramática; de Menores y Mínimos y de Mayores y Elocuencia. Disponía, también, de una Escuela de Primeras Letras (que regentaba uno de los colegiales cursantes de las ciencias superiores) y más adelante de clases de Canto Llano.
14. Desde finales del siglo XVIII España se vio envuelta en guerras contra las otras potencias europeas. De 1793 a 1795 enfrentó al gobierno de la Convención francesa. Luego, aliada a Francia, entró en conflicto con Inglaterra de 1796 a 1802; y nuevamente de 1804 a 1809.
15. Véase: Jesús Rondón Nucete. *Nómina de Graduados en el Colegio Seminario de San Buenaventura de Mérida*. Boletín del Archivo Histórico de la Universidad de los Andes. N° 12, Mérida, 2008. 189-205 pp.

16. Luis Ignacio de Mendoza, diputado de Obispos, Ignacio Fernández Peña, diputado de Barinas, Ignacio Ramón Briceño, diputado de Pedraza, Ramón Ignacio Méndez, diputado de Guasualito, Manuel Palacio Fajardo, diputado de Mijagual, Antonio Nicolás Briceño, diputado de Mérida y Juan Pablo Briceño Pacheco, diputado de Trujillo.
17. Algunos de los maestros y alumnos del Colegio Seminario figuraron entre los pensadores más importantes del proceso independentista: Mariano de Talavera y Garcés y Buenaventura Arias fijaron los términos de la primera constitución republicana de Venezuela, que fue la de Mérida del 31 de julio de 1811; Antonio Nicolás Briceño tuvo actividad decisiva en el congreso constituyente de 1811; Manuel Palacios Fajardo, gestionó el reconocimiento del gobierno republicano en Francia y luego fue asesor principal del Libertador en Guayana; Luis Ignacio Mendoza y José Antonio Mendoza asistieron a los congresos de Colombia.
18. Según Ricardo de Labastidas (*Biografías de los Obispos de Mérida*), junto al Obispo murieron los curas de Catedral y El Llano, Juan de Dios Ruiz y Jaime Duque, respectivamente y tres colegiales trujillanos: Andrés Gallegos, Domingo Gogorza y José María Mateos. El Prelado había sido advertido por el cura de Guaraque, el padre Luis Ignacio Montoya, de la inminencia del suceso (*“anuncie a Mérida que se hunde”*).
19. La distribución de la población por clases era la siguiente 1777:

	Blancos D	Blancos S	Mestizos	Mulatos	Indios	Negros	Esclavos	Total
Familias	23	21	170	187	33			434
Personas	188	91+23	955+112	1.517+92	235+10	195	483d	3.418
		114	1.067	1609b	245c			
%	5,50%	3,3%	31,2%	47,10%	7,20%	5,70%	14,10%	100%
			(1/3)	(1/2)				
a	Miembros de familias (o agregados) + personas sin afiliación familiar							
b	194 mulatos vivían con familias de blancos y 288 (17,9%) eran esclavos							
c	36 indígenas vivían con familias de blancos							
d	59,5% de los esclavos eran mulatos / Los blancos de distinción poseían 202 esclavos							

Nota	Los blancos estaban divididos entre los “de distinción” y los de “segunda”. Las tres primera familias (Uscátegui, Paredes y Briceño) poseían las 4 haciendas más grandes y productivas
------	--

Es posible que el número fuese mayor y que el anotado (el padrón hecho “desde el año ochocientos” y reformado “el próximo pasado de ochocientos dos”) contenga errores, como lo advirtió el mismo cura del Sagrario

20. La distribución de la población por clases era la siguiente 1803:
21. Roberto Picón Lares llamó a esos alumnos, cuyo elogio hizo en discurso del 25 de marzo de 1935, *“la generación del San Buenaventura”*.
22. Por Real Cédula del 20 de febrero de 1790 se dispuso que el Definitorio de Religiosos de San Francisco de Maracaibo mantuviera las cátedras de Gramática, Filosofía y Teología, pues los habitantes de aquella ciudad habían manifestado que les era difícil enviar sus hijos a estudiar en Bogotá o Caracas. Muchos, pues, no tuvieron que trasladarse a aquellos sitios o a Mérida, para seguir los cursos mencionados.
23. El tercer Obispo de Venezuela Fray Pedro de Agreda (1561-1579) en 1576 fundó en Trujillo una Escuela de Arte y Teología, que se mantuvo abierta por varios años; y el 24º Obispo Mariano Martí (1770-1792), en su visita pastoral de 1777-1778 estableció un Colegio para la enseñanza de las primera letras, la Gramática y la Retórica.
24. Entre otros, Cristóbal Hurtado de Mendoza, catedrático de Filosofía (de 1795 a 1798); José Antonio Hurtado de Mendoza, de Latinidad (1798 – 1803), sustituido por Sancho Briceño Rubio; y Antonio María Briceño y Altuve, de Mayores y Elocuencia (1795 – 1803).
25. Para 1787 la provincia contaba con 534 hatos, 105 trapiches y 60 haciendas de cacao. El rebaño de ganado vacuno y mular era de 604.352 cabezas y la producción de cacao de 1.585 fanegas (Manuel Landaeta Rosales, *La Provincia de Barinas* en 1787, Imprenta Bolívar, Caracas, 1917). Según Luis García Müller (*Historia de Barinas*, Barinas, 2002) la producción de tabaco alcanzó a 2.759 cargas en 1791.
26. Edda O Samudio. Memoria y Simbolismo. p. 34.
27. Notable fue la influencia del pensamiento de F. Suárez (sobre todo en relación al origen y legitimidad del poder) entre los catedráticos y alumnos de Real Colegio de Mérida y especialmente en M. de

- Talavera y Garcés, autor de los documentos fundamentales de 1810. Es tema para un estudio especial.
28. El requisito “de limpieza de sangre” fue eliminado más tarde por Decreto de las Cortes Generales de Cádiz, del 29 de enero de 1812. Por ese instrumento jurídico se habilitó a los súbditos españoles, que por cualquier línea tuvieren sus orígenes en África, para ser admitidos a las matrículas y grados de las universidades, ser alumnos de los seminarios, tomar el hábito de las comunidades religiosas y recibir las órdenes sagradas. No obstante, en la práctica, el requisito se mantuvo por un tiempo más. Véase sus nombres en: Jesús Rondón Nucete. *Cuando el Seminario se convirtió en Universidad. Mérida. Universidad de los Andes. 2007.*
 29. Véase sus nombres en: Jesús Rondón Nucete, *Cuando el Seminario se convirtió en Universidad. Mérida, Universidad de los Andes, 2007.*
 30. Se mencionó atrás a los miembros de la Junta Superior Gubernativa de Mérida. En la Junta Superior de Gobierno y Conservación de Barinas (5 de mayo de 1810) Ignacio Fernández Peña fue Vicepresidente, Pedro Briceño Pumar, primero de los vocales y Cristóbal Mendoza, Secretario; y en la Junta de Gobierno de Trujillo (9 de octubre de 1810) José Ignacio Uzcátegui fue vicepresidente y Juan Pablo Briceño Pacheco, Emigdio Briceño y Ángel Francisco Mendoza vocales. En la formación de las juntas de Barinas y Mérida, así como en los pronunciamientos de Bailadores, La Grita y San Cristóbal jugo papel determinante, como enviado de la Junta Suprema de Caracas Luis María Rivas Dávila. Tiempo después, en 1821, Domingo Briceño cumplió misión especial en el pronunciamiento de incorporación de Maracaibo a la República.
 31. Participaron en las campañas de la independencia los merideños Francisco Picón y José Antonio Rangel. El primero desde la Campaña Admirable (1813) hasta la toma del Callao (1826) en el Perú. General de Colombia, fue designado Comandante de Armas e Intendente de Panamá; donde tuvo luego actuación política. Y el segundo, maestro en Filosofía (1809), acompañó al ejército republicano desde 1812 hasta 1822 cuando murió en vísperas de salir hacia el Sur con el Libertador. Martín de Aguinalalde, de Carora, sirvió desde 1812 a las órdenes de varios jefes en Venezuela

- y la Nueva Granada, donde prisionero dos veces escapó para reincorporarse a la lucha. Vuelto a Venezuela, se integró al Partido Liberal y fue Gobernador de Barquisimeto. Miguel Palacio Fajardo, de Mijagual, acompañó desde 1816 a José Antonio Páez en todas las campañas hasta el final de la gran guerra. Fue después diputado y presidía la Cámara cuando se produjo el asalto del 24 de enero de 1848.
32. Francisco Javier Nucete, en la prisión de Maracaibo, Antonio Nicolás Briceño, fusilado en Barinas, Emigdio Briceño (junto a su pariente Manuel Ignacio Briceño), en la prisión de Puerto Cabello, Ángel Briceño Mendoza, en Araure, José María Rivas Dávila en La Victoria, Jayme Picón en San Mateo, Félix Uzcátegui Briceño en el sitio de Valencia, Manuel Pulido en La Puerta, Enrique Manzaneda y Salas en Achaguas cuando servía de capellán, Pedro Briceño Ramírez, también en la campaña de los llanos, Benancio Becerra en Barcelona y Tiburcio Echeverría, en la Villa del Zulia.
 33. Cristóbal Mendoza fue el primer Presidente del Poder Ejecutivo plural designado por el Congreso de Venezuela en 1811, Gobernador de Caracas en 1813 e Intendente del Departamento de Venezuela en 1826. Manuel Palacio Fajardo, tenido como uno de los ideólogos más influyentes de la revolución de independencia, fue enviado por el Gobierno de Cartagena a los Estados Unidos y luego a Francia (donde actuó en acuerdo con Luis Delpech, comisionado de Venezuela), en misión que interrumpió el fin del imperio napoleónico. No obstante, logró entrevistarse con Pio VII, prisionero entonces de Napoleón, e informarle de la situación. De vuelta en 1818, a bordo del bergantín "Imogen" con hombres y pertrechos, acompañó a Simón Bolívar en Guayana, donde murió cuando colaboraba en El Correo del Orinoco y preparaba la edición en folleto del Discurso pronunciado por el Libertador ante el Congreso de Angostura, del cual formaba parte.
 34. Antonio Ramón Silva. Patriotismo del Clero de la Diócesis de Mérida. Mérida. Imprenta Diocesana. 1911.
 35. Ídem.
 36. El Pbro. Juan Bernardo García era hermano del padre José Fernando García, vicario de La Grita por muchos años (ordenado en 1786),

- quien apoyó con decisión la causa de la independencia desde 1810. Contra él también se abrió averiguación sumaria. Sobre estos sacerdotes: Lucas G. Castillo Lara. La Grita. Caracas. Biblioteca de Autores y Temas Tachirenses. Tomo II. 1973.
37. En su carta pastoral del 22 de septiembre de 1804 urgió a los párrocos a persuadir a los pueblos de las bondades de la aplicación al trabajo (y de enseñar a trabajar) y les rogaba *“que les enseñéis otros ramos de industria, para que siendo buenos ... al mismo tiempo ocurran a sus necesidades”*. Al año siguiente, en su visita pastoral a La Grita, ordenó acondicionar un antiguo convento para que funcionara allí una escuela que cumpliera esa tarea. Los pensadores de la ilustración española propusieron cambios para pasar de la escuela medieval a la educación en *“las artes útiles”* como principio de la prosperidad civil y económica. Se habló entonces (Campomanes) de crear la *“escuela patriótica”* para fomentar la industria y hacer de los niños sujetos útiles, mediante la difusión del conocimiento de los oficios. Esas ideas tuvieron mucha influencia en la Nueva Granada. En La Grita, Pedro Bernabé Noguera fundó una escuela de ese tipo en 1790. Pero, las primeras en Venezuela, fueron establecidas en la década anterior por el racionero Dr. Francisco Antonio Uzcatégui en Mérida y Ejido. José Pascual Mora García. La ilustración española, la escuela patriótica en La Grita y las sociedades secretas en los procesos de independencia de Venezuela. En: *La Rebelión de las Provincias*. Comisión Bicentenario de la Alcaldía de Mérida. 2010
38. En 1816 organizó la *“Casa de Estudios y Moral Práctica”* de Coro *“a que dio principio”* el Sr. Hernández Milanés, quien compró una casa *“al intento”* que tuvo por Prefecto al Pbro. Pedro Manuel Tellería; con escuela de primeras letras. Obtuvo su restablecimiento en 1819. Luego fundó: 1. En 1816, la *“Casa de Estudios de Latinidad”* de Mérida (con una escuela de primeras letras); 2. El mismo año el *“Seminario-Casa de Educación”* de Pamplona (al que consideraba *“hijo del de Mérida”*) que comenzó en 1821 y fue aprobada en 1823; 3. en 1817 la *“Casa de Estudios de Barinas”* (de la que nombró Prefecto a I. Fernández Peña); y 4. En 1821, al restablecerse el Seminario en la ciudad, una Casa de Estudios en Mérida (que seguía abierta para 1826). Además, en 1817 creó en Maracaibo, en casa contigua a su

palacio, un “*Seminario de Ordenandos*” que funcionaba “*como si los ordenandos fuesen sus familiares*”, mientras se obtenía la aprobación real. Ese fue el origen del Seminario Conciliar que erigió en 1829 (según Estadística de la Provincia de 1831 del Gobernador Juan Antonio Gómez

39. Elio Donato dividió su Grammatica en dos partes: ars minor (para los iniciados e “*infantes*”) dedicada a las ocho partes del discurso; y ars maior (para todos, “*pro omnibus*”) dedicada a la Fonología, la Morfología y la Estilística.
40. Se hacían en tres años: 1º Lógica, 2º Física y Cosmología y 3º Paleología y Metafísica. También debía leerse: Álgebra, Aritmética y Geometría.
41. En 1779 los frailes Dominicos pasaron a ocupar la magnífica edificación que los padres Jesuitas habían levantado en Mérida y mantuvieron allí “*clases de latinidad, filosofía y moral*” (propias de los colegios), tal como les exigía la Real Cédula del 6 de noviembre en 1773, por la que se les cedieron las fincas que fueron de la Compañía.

Bibliografía

1. Anuario de la Universidad de los Andes. Mérida. Imprenta Oficial. 1891
2. Chalbaud Cardona Eloi. *Historia de la Universidad de los Andes*. Mérida. Talleres Gráficos Universitarios. 1966.
3. García Chuecos Héctor. *El Real Colegio Seminario de San Buenaventura de Mérida*. Caracas. Editorial Arte. 1963.
4. Gómez Parente Odilo. *Fray Juan Ramos de Lora, Obispo Insigne y sembrador de cultura*. Caracas. Italgráfica. 1973.
5. Pagés Monsant J. N. *Resumen Histórico de la Universidad de los Andes*. Mérida. Anuario de la Universidad de los Andes. 1891.
6. Picón Lares Roberto. *El Seminario de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros*. 25 de marzo de 1935.
7. Picón Salas Mariano. *En la Universidad de los Andes*. 29 de marzo de 1955.
8. Porras Cardozo Baltazar. *El ciclo vital de Fray Juan Ramos de Lora*.

Mérida. Universidad de los Andes. 1992.

9. Quintero José Humberto. *La Universidad y sus moradas*. 15 de diciembre de 1956.
10. Rondón Nucete Jesús. *La perennidad de la obra*. 29 de marzo de 1985.
11. Samudio A. Edda O. *Historia y Simbolismo: el edificio central de la Universidad de los Andes*. Mérida, Talleres Gráficos Universitarios, 2010.
12. Silva Antonio Ramón. *Documentos para la historia de la Diócesis de Mérida*. Mérida. Imprenta Diocesana. 1908.



Documentos para la Historia de la
Universidad de Los Andes

Estatua de Caracciolo Parra y Olmedo

Fuente: Archivo Histórico “ Eloi Chalbaud Cardona “ Universidad de Los Andes. Colección Fotográfica

ANUARIO
DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
EN LOS
ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Diciembre 31 de 1899

TOMO NOVENO

MÉRIDA.-TIP. BARALT

1900

Seguimos ofreciendo en esta sección la transcripción del Anuario de la Universidad de Los Andes, publicación fundada por el Rector Caracciolo Parra y Olmedo el 1 de enero de 1889 y de la cual salieron a la luz once números, el último correspondiente al período abril 1900 – enero 1901. En el presente número iniciamos la publicación del Tomo 9. Por ser el Anuario un material de singular importancia para el estudio de la historia de nuestra Institución, lo publicaremos en el Boletín en su totalidad, es decir, hasta el Tomo 11.

PROYECTO

de Reglamento interior de la Universidad de Los Andes, que el Rector y Vice- Rector presentan al Ejecutivo Nacional para su aprobación

El Rector y Vice-Rector de la Universidad de Los Andes, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 325 del Código de Instrucción Pública, formulan el siguiente Reglamento general para el Instituto:

CAPITULO I

Empleados de la Universidad

Art. 1°. Son empleados de la Universidad, además de los que señalan los artículos 126 y 127 del Código de Instrucción Pública, y el artículo 2°, del Reglamento dictado por el Ejecutivo Federal, y los Funcionarios de las Facultades, los que designe el Rector como encargados del Museo, de la Oficina Metereológica, el Jardín Botánico y Administrador de Rentas.

Art.2°. Los empleados últimamente designados en el artículo anterior son de libre elección y remoción del Rector.

CAPITULO II

Del Rector

Art. 3°. Son funciones del Rector, además de las señaladas en el Código

de Instrucción Pública y en el Reglamento del Ejecutivo Nacional, la siguiente:

Distribuir las materias entre los examinadores concurrentes á exámen para grados.

Art. 4° Cada vez que fuere nombrado el Rector de la Universidad, el cesante fijará día y hora para la posesión del entrante; á cuyo acto deberá concurrir el claustro pleno, y se hará invitación á los demás empleados públicos residentes en la localidad.

Art. 5°. Al posesionarse el nuevo Rector, prestará ante el cesante el juramento de cumplir y hacer cumplir la Constitución y Leyes de la República, muy especialmente las relativas al ramo de Instrucción.

Art. 6°. Inmediatamente despúes de la posesión, el Rector designará una comisión de dos universitarios que en unión del Rector saliente formule el inventario general del Instituto; el cual debe ser firmado por ambos, por los miembros de la comisión y autorizado por el secretario. Del inventario se compulсарán tres copias: una para el saliente; otra para el archivo; y la otra para remitirla al Ministro de Instrucción Pública.

Art. 7° En los días hábiles para las clases, el Rector permanecerá, por lo menos dos horas por la mañana y dos por la tarde en el edificio de la Universidad, en las horas de clases,; sin incluir en este tiempo el que pueda emplear como Profesor.

Art. 8° Siempre que falte un Profesor al servicio de su clase respectiva el Rector nombrará inmediatamente á persona competente para reemplazarlo en la hora.

Art. 9°. El Rector está en el deber de reprimir todo desorden que se efectúe dentro del establecimiento; pudiendo pedir, en caso necesario, el auxilio de la autoridad de policía .

Art. 10. En los casos de epidemia, riesgo inminente ó próximo de que se trastorne el orden público ú otros semejantes, el Rector puede anticipar los exámenes generales.

§ Las Causas de este artículo deben ser tales que ellas impedirían que los exámenes se verificasen en la época legal.

CAPITULO III

Del Vice- Rector

Art. 11. El Vice-Rector suple las faltas del Rector, y para ello está autorizado para desempeñar las funciones que se le señala en el art. 3°.

Art. 12. Tiene el Vice-Rector el deber de permanecer en el local dos horas por la mañana y dos por la tarde, sin incluir en este tiempo el que emplee como profesor.

Art. 13. Cuando fuere nombrado un nuevo Vice-Rector, su posesión se efectuará de la misma manera que la del Rector.

CAPITULO IV

De los Profesores

Art. 14. La asistencia puntual al servicio de la clase es el primer deber de los profesores.

Art. 15. Fuera de la pena en que incurrn por su inasistencia ó incapacidad, según lo determina el Reglamento general, cuando no fuere justificada la falta de asistencia, pagará por vía de multa, en cada una de estas faltas, cuatro bolivares aplicada al sustituto; y cuando no lo haya, queda á favor de la caja Universitaria. Al efecto, el Bedel llevará una lista en que anotará la falta del Profesor y nombre del Instituto, la cual será presentada al Rector al fin de cada mes, para el descuento correspondiente.

Art. 16. Cuando el Profesor se vea en la imposibilidad de asistir por causa grave ó justa, lo participará al Rector para que éste llene el puesto accidentalmente, si la inasistencia durare ocho días, se aplicará al sustituto interino el sueldo correspondiente al tiempo del servicio.

Art. 17. Los Profesores que tuvieren necesidad de algún instrumento, lo pedirán al Rector, quien lo entregará por el término absolutamente necesario, bajo la responsabilidad del Profesor.

Art. 18. Al posesionarse un catedrático, prestará juramento de la misma manera que el Rector y el Vice-Rector, con la diferencia que á dicho acto concurrirán el Rector, el Vice-Rector, Secretario y la Facultad respectiva.

Art. 19. para los efectos del atribución 4°, art. 6° del Reglamento de las Universidades, los Profesores están en el deber de llevar un libro en que haga los asientos respectivos, á fin de facilitar la formación de los cuadros.

CAPITULO V

Del Secretario y Subsecretario archivero

Art. 20. Además de los deberes que señala al Secretario el Reglamento general, llevará, fuera de los tres libros de que allí se habla, otro libro en que asiente las disposiciones Rectorales.

Art. 21. El Secretario dispondrá el arreglo del archivo en la forma siguiente:

1°. En un departamento de los estantes y abajo el rubro “ Facultades”, llevará el archivo de cada una, con la debida separación.

2°. Las demás materias las organizará por “Bultos”, cada uno de los cuales formará lo relativo á cada año.

3°. Los Bultos, los dividirá en legajos.

4°. Los Legajos los distribuirá en expediente, con la debida numeración.

5°. Cada expediente tendrá en la primera página en un Índice de las

materias que contenga; y cada Bulto un Índice de los legajos.

Art. 22 . Los expedientes de grado se formarán con el de matrículas , la solicitud, las diligencias subsiguientes, el acta de examen y copia del título.

Art . 23. El Subsecretario archivero ayudará al Secretario en todo lo correspondiente al ejercicio de las funciones de aquél.

Art. 24. La posesión del Secretario y Subsecretario archivero se hará con el juramento debido y en presencia del Rector y Vice-Rector.

Art. 25. El Secretario y Subsecretario, permanecerán en Secretaría tres horas diarias en los días hábiles.

CAPITULO VI

De los cursantes.

Art. 26. Todo cursante que ocurra á matricularse, indicará el nombre, apellido y lugar de residencia de su padre; en defecto de éste, de su madre, y en defecto de ambos por no estar en el lugar, el de su tutor ó encargados con quien pueda entenderse el Rector, en los casos que ocurran.

Art. 27. Se prohíbe á los cursantes formar tertulias ó corrillos en la esquina y portón de la Universidad, ni tampoco dentro del edificio, en donde deben esperar con todo respeto al Profesor; á cuyo efecto deben llegar á la hora de la clase que cursen.

CAPITULO VII

De la enseñanza

Art. 28. A fin de hacer más eficaz y provechosa la enseñanza, el Catedrático está en el deber de consultar no solo el texto clásico, sino el de indicar y leer en clase otros textos que suministren mayores conocimientos.

Art. 29. Tiene el derecho de asistir á las clases todo individuo que así lo desee, aunque no esté matriculado, siempre que observe una conducta arreglada. El catedrático puede dirigir preguntas y excitar á disertaciones á éstos, lo mismo que á los cursantes.

CAPITULO VIII

De los exámenes y grados

Art. 30. Todo exámen es un acto público á que los empleados y cursantes deben asistir con traje decente y con la mayor circunspección.

Art. 31. Durante el exámen no es permitido á ningún Examinador ni cursante separarse, sino por causa urgente y con permiso del Rector ó del que se encuentra presidiendo el acto. El Examinador que se separe de otra manera puede ser reemplazado en el acto por el que presida, devengando el sustituto los derechos ú honorarios.

Art. 32. En los exámenes, los cursantes ocuparán completamente solos el centro del salón, no pudiendo nadie colocarse detrás de ellos; ni ser permitido á ninguno de los examinandos sugerir la respuesta al vecino, pena de ser retirado del exámen y quedar sometido á uno particular con pago de derechos.

Art. 33. De conformidad con el artículo 160 del Código de Instrucción Pública, el cursante que no hubiere concurrido al exámen anual, tendrá que rendir un exámen individual; pero abonará los derechos señalados en el Reglamento, cuando la inasistencia no sea por enfermedad ó alguna otra causa grave justificada ante el Rector.

CAPITULO IX

De LA Biblioteca, Museo, Jardín Botánico y Oficina Meteorológica

Art. 34. El Bibliotecario es responsable de todo lo existente en la Biblioteca.

Art. 35. El Bibliotecario está en el deber de mantener abierta la Biblioteca, durante dos horas diarias, las cuales serán fijadas por el Rector.

Art. 36. No puede el Bibliotecario dar prestado á nadie ningún libro, con excepción de los catedráticos ; pero solo para el efecto de hacer alguna consulta en los momentos de la clase. El catedrático se hace responsable del libro mientras esté en su poder, lo cual no será sino por la hora de clase, terminándose ésta lo devolverá.

Art. 37. La Oficina bibliotecaria estará dividida en dos departamentos por medio de una baranda dentro de la cual nadie puede entrar, á excepción del bibliotecario, en la parte exterior se tendrá una mesa con recado de escribir, á fin de tomar apuntamientos el que así lo desee.

Art. 38. La Biblioteca será visitada por el Rector junto con el Vice-Rector y Secretario al fin de cada trimestre; exceptuándose el tiempo de vacaciones; pudiendo dar disposiciones para el arreglo y orden de la Biblioteca.

Art. 39. El Rector recibe todo libro ó folleto, lo anotará en un libro que debe tener al efecto, por medio del Secretario, y lo entregará al Bibliotecario, quien firmará el recibo.

Art. 40. De la lista de libros que reciba el bibliotecario se compulsarán dos copias, una que vá al expediente del Rector, y otra con la cual formará expediente el Bibliotecario; quien debe además anotarlos en el Libro ó catálogo respectivo.

Art. 41. Caso de separarse el Bibliotecario , puede nombrar quien lo sustituya bajo su responsabilidad, participándolo al Rector.

Art. 42. La posesión de Bibliotecario se efectuará ante el Rector, Vice-Rector y Secretario.

Art. 43. El Museo estará al cargo de un empleado dependiente del Rector, á quien le incumbe su libre elección y remoción.

Art. 44. El encargado del Museo tendrá en completo orden y arreglo todos los objetos que lo forman; á cuyo efecto debe hacer la clasificación científica de ellos. Además debe formarse anualmente inventario general; del cual se harán dos tantos, uno para el archivo de la Universidad, y otro que conservará el encargado.

Art. 45. El Rector designará libremente una persona que tenga el encargo de cuidar del Jardín Botánico; el cual se mantendrá en completo aseo.

Art. 46. El encargado del Jardín tendrá un índice de las plantas que cultivare.

Art. 47. También tendrá el Rector la atribución de nombrar una persona competente que ocupe en observar y recoger los datos meteorológicos.

Art. 48. Para el efecto del artículo anterior, el Rector suministrará al encargado los útiles y aparatos que hubiere en el gabinete de Física.

Art. 49. El encargado de la Oficina Meteorológica pondrá á disposición del Rector los datos obtenidos trimestralmente; de los cuales se formará colección para darle publicidad en el Anuario de la Universidad.

Art. 50. Las llaves de la Biblioteca, del Museo y de la Oficina Meteorológica, estarán a cargo de sus Directores; las de las clases á cargo del Bedel, únicos responsables; y á cargo del rector las demás.

CAPITULO X

De los Bedeles

Art. 51. El Bedel ó Bedeles serán nombrados por el Rector.

Art. 52. Estarán á las inmediatas órdenes del Rector, Vice-Rector, Secretario y demás funcionarios de la Universidad.

Art. 53. El Bedel ó Bedeles abrirán el establecimiento á las siete de la

mañana y á las dos de la tarde; cerrándolo cuando terminen las clases, mañana ó tarde. Mientras estén en ejercicio las clases, los Bedeles permanecerán allí sin separase de ningún modo, á menos que cumpla órdenes del superior .

Art. 54. Cumple el Bedel hacer las citaciones para exámenes y actos publicos y las invitaciones , cuando llegue el caso.

Art. 55. En los exámenes y actos públicos permanecerán constantemente á la vista del Rector.

Art. 56. El Bedel mantendrá el establecimiento, piezas y oficinas en completo aseo; lo cual hará por medio del sirviente. Este empleado, que designará también el Rector, estará á las órdenes de los empleados Universitarios.

Art. 57. Al terminarse cada clase, el Bedel cerrará con llave las piezas; debiendo por otra parte, cuidar del mobiliario y demás enseres y objetos del Instituto.

Art. 58. El Bedel hará observar orden y respeto dentro del establecimiento. Cuando á sus advertencias no se obedeciere, ocurrirá inmediatamente al Rector ó Vice-Rector en sus casos.

CAPITULO XI

Del ceremonial en los actos públicos

Art. 59. Cada vez que ocurra el caso de dar posesión á un Rector, el saliente nombrará una comisión de tres académicos para que conduzca al entrante desde su casa á la Universidad; y terminado el acto, la misma comisión lo restituirá á su hogar. En las reuniones del Cuerpo Académico, el Rector será conducido hasta su casa por todos los Universitarios asistentes al acto.

Art. 60. en los exámenes anuales y de grado, los examinadores tomarán

asiento por orden de antigüedad á derecha é izquierda del Rector; ocupando siempre el Vice-Rector, el primer asiento de la derecha; y el primero de la izquierda, el presidente ó Vice-Presidente de la Facultad respectiva, cuando asistan.

Art. 61. En los actos públicos después del Rector irá el Vice-Rector y en seguidas, á derecha é izquierda los demás académicos por orden de antigüedad. La reunión se hará en la sala Rectoral, para ir en formación al salón de actos públicos.

Art. 62. Los Profesores no graduados tomarán en los actos públicos el lugar siguiente á los graduados, guardando entre si la antigüedad.

Art. 63. En las Juntas generales ó parciales, no pueden tomar asiento sino los miembros de ellas; con excepción del Rector y Vice-Rector, los cuales se estarán respectivamente á derecha é izquierda del que presida.

Art. 64. Cuando concurra á algún acto de la Universidad algún empleado de alta gerarquía nacional, el Presidente del Estado ó el Obispo Diocesano, tendrán puésto de preferencia á derecha é izquierda del Rector; ocupando en este caso el Vice-Rector el primer puésto ó presidencia de los demás académicos.

Art. 65. Cuando ocurra la muerte de un académico, se observarán la reglas siguientes:

1a. Si fuere el Rector, el Vice-Rector encargado del Rectorado, decretará el duelo de la Universidad, dispondrá que los Profesores y empleados concurran al entierro con los cursantes; el Cuerpo Académico presidirá el duelo; y todos los empleados y cursantes llevarán por diez días un lazo de cinta negra en el brazo izquierdo.

2a. Si fuere el Vice-Rector, el Rector cumplirá los mismos deberes, solo que el luto se guardará por siete días.

3a. Si fuere un Profesor, el Rector procederá de igual manera respecto á declaración del duelo; pero á su entierro asistirá una comisión de cinco miembros y los cursantes de las clases; y el luto se llevará por cuatro días.

4a. Si fuere otro empleado ó académico, el Rector declarará el duelo y asistirá al entierro una comisión de tres miembros.

5a. Si fuere un cursante, asistirán al entierro sus condicípulos, llevando luto por tres días.

6a. En todos estos actos los académicos se pondrán en el pecho una pequeña cucarda ó roseta del color correspondiente á su grado.

CAPITULO XII

Del Administrador de Rentas

Art. 66. Este empleado es de libre elección y remoción del Rector.

Art. 67. No hace erogación alguna sin orden escrita del Rector y recibo del interesado al pié.

Art. 68. Llevará la cuenta simplemente por ingreso y egreso, y expresará en el asiento de cada partida de salida, la inversión que exprese la orden del Rector. En la entrada explicará de donde proviene la suma ingresada.

Art. 69. Al terminar el mes de diciembre, cerrará la cuenta del año y la remitirá al Rector, quien confrontándola con el registro que llevará, le impartirá su aprobación y ordenará su publicación en el Anuario.

CAPITULO XIII

Disposiciones generales

Art. 70. Mientras no haya el número suficiente de Doctores en Filosofía y Letras, esta Facultad se compone de los Doctores en diversas Facultades, pues son Bachilleres en Filosofía y Profesores en la misma.

Art. 71. En el inventariode que habla el art.6°. Capítulo II, debe hacerse la debida separación, á saber: edificio, piezas, archivo, mobiliario, biblioteca, Gabinete de Medicina y Física, Museo etc. etc. De este

inventario, un tanto quedará en el archivo, y el otro será remitido al Ministro de Instrucción Pública.

Art. 72. La suma destinada en el Reglamento Ejecutivo para honorarios de examinadores, será siempre consignada en Secretaría, para ser distribuida conforme á dicho Reglamento; aun cuando el examinando alegue habersele dispensado los derechos por los examinadores.

Art. 73. Se prohíbe á los empleados y cursantes el uso de armas dentro del local, de cualquier naturaleza que fueren, bajo la pena de la pérdida de éllas, las cuales podrán ser vendidas, quedando su producto á beneficio del Instituto.

§ También se prohíbe el fumar y tener puésto el sombrero dentro del local.

CAPITULO XIV

Disposiciones transitorias.

Art. 74. No estando aún provistos los empleados de Secretario y Subsecretario archivero, creados por la ley, cumple al Vice-Rector llenar las atribuciones que á dichos empleados señala al Reglamento Ejecutivo y el presente.

Art. 75. De igual manera no estando aún dotado sino un solo Portero, los derechos que la ley señala para un segundo Portero y un sirviente, quedarán en Secretaría con destino al aseo y cultivo del jardín de patio exterior ó del botánico.

Art.76. Para la apertura de cursos anuales, el Rector dispondrá en cada caso, lo que debe practicarse.

CAPITULO XV

Publicación del Anuario

Art. 77. El trabajo de impresión lo contrata el Rector con el impresor, dentro ó fuera del Estado: en él se publicarán los trabajos del Instituto en el año; y todo lo que tenga relación con las ciencias y la estadística de la localidad.

Art 78. El Rector llevará una lista de las Corporaciones, Magistrados y particulares nacionales y extranjeros á quienes remita el Anuario.

Mérida, 10 de Octubre de 1899.

EL RECTOR.

CARACCIOLO PARRA.

EL VICE-RECTOR,

Foción Febres Cordero T.

BIBLIOTECA

LIBROS REGALADOS A LA BIBLIOTECA EN 1899

- 1 Universidad Central de España.-Memoria del curso de 1896 á 1897
- 2 El Ingeniero de Caracas. Mayo y Junio 1898.
- 3 Revista de la Instrucción Pública, números 55, 56, 57 y 59.
- 4 Kosmodike, números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 (1898).
- 5 Boletín Salesiano, números de Enero á Diciembre. 1898.
- 6 Le libret de l' Etudiant de París.
- 7 El gran pecado de Venezuela, por A. I. Picón.
- 8 Bulletin of the Bureau of American Republics, Noviembre 1898.
- 9 La escuela de Derecho de Guatemala, números 7, 8 y 9. 1898.
- 10 Revista de Sociedade de Geographia. Río Janeiro. 1896, 97.

- 11 De la Mata y Alvarez, Medicina Alopática.
- 12 Venezuela. Revista mensual. Noviembre de 1898.
- 13 Discurso leído en la Universidad de Madrid y datos históricos.
- 14 Memorias y Leyes de la Legislatura de Los Andes. 1898.
- 15 Report of the Harvard Astrophysical Conference. August 1898.
- 16 Fifty third annual report of the Astronomical observatory of Harvard College. Cambridge. September 30. 1898.
- 17 Anales de la Universidad Central del Ecuador. Quito. 1898.
- 18 The source of the Periodic Waves which are recorded from time on the Sydney and Newcastle Fide. Gauges.
- 19 Water Spouts on the coast of New South wales.
- 20 Doctor seco. Fragmentos. Compendio de Cirujía General.
- 21 Compañía Anónima. Estatutos. Rubio.
- 22 Annals of Harvard College Observatory. Total eclipse of the Sun- vol. XVIII. N°. V.
- 23 Honores de la Sociedad Recreativa y Progresista á Don Egidio Montesinos. Tucuyo. 1898.
- 24 Documentos relativos al Mensaje del Presidente del Zulia á la Legislatura en 1898,
- 25 Kosmodike, números (1899).
- 26 Memoria de la Corte de Casación. 1899.
- 27 Constitución, leyes, decretos y acuerdos de la Legislatura de Trujillo. 1899.
- 28 Tratado de las Enfermedades etc. Por Kaufmaun. Berlín.
- 28 Mensaje del Presidente de la República. 1899.
- 30 Anuario de la Universidad de Los Andes. 1898. Tomo 8°.
- 31 La Memoria de la Corte de Casación. 1898.
- 32 Revista de la Instrucción Pública, números 60 y 61.
- 33 El 1° y 2° tomo de la Biblioteca micrográfica, obra del Br. Tulio Febres Corde-ro.
- 34 Memoria de Instrucción Pública. 1898. 2 tomos.
- 35 Apuntaciones gramaticales por Antonio Ignacio Picón.
- 36 Los Códigos civil, penal, procedimiento civil y criminal. 1896.
- 37 37. Libro de las grandezas y cosas memorables de la metropolitana insigne y famosa ciudad de Tarragona por Micer Luyes Pons de Icart. 1.572.

- 38 38. Bulletin of the Bureau of American Republics. Marzo y Abril de 1899.
- 39 Bulletin de la Société des amis de la Université de Lyon. Enero de 1899.
- 40 La escuela del Derecho de Guatemala. Marzo de 1899.
- 41 Memoria presentada a la Dirección general de Instrucción Pública por el Inspector de Instrucción Pública del Uruguay en 1896.
- 42 Montalembert. Les moines d' Occident. 5 tomos.
- 43 Documentos relativos al mensaje del Presidente del Zulia. 1898.
- 44 Kosmodike, números 2 (bis) y 3.
- 45 Boletín Salesiano de Febrero, Marzo y Agosto de 1899.
- 46 Constitución del Estado Trujillo.
- 47 Apuntamientos gramaticales.
- 48 Revista de Instrucción Pública. Marzo de 1899.
- 49 Reglamentos y tarifa de los institutos de enseñanza de la compañía anónima del Táchira.
- 50 Constitución, leyes y Decretos del Estado Trujillo. 1899.
- 51 La escuela del derecho de Guatemala. Noviembre de 1893.
- 52 Apéndice a la Memoria de la Corte de Casación.
- 53 Facultad de Derecho y Notariado del Centro. Guatemala. 1898.
- 54 Revista de Instrucción Pública, número 64. 1899.
- 55 Anuario de Ila R. Università degli Studi di Padova. 1898 á 1899.
- 56 Revista de la Instrucción Pública, número 65. 1899.
- 57 Escuela del derecho. Guatemala. Mayo y Junio de 1899.
- 58 Bulletin of the Bureau of American Republics. Mayo y Junio de 1899.
- 59 Verzeichnis der Vorlesungen an der Hochschule Zurich. 1899-1900.
- 60 Suplemento al Libro Amarillo de Venezuela. 1899.
- 61 Venezuela illustrated monthly-magazine etc. Junio y Julio-1899.
- 62 Memoria de la Universidad Central de España del 1897 á 1899.
- 63 Anuario de Ila R. Università di Pavía. 1898 á 1899.
- 64 64. Bolletino de R. Orto botánico di Palermo. 2 tomos, uno de Enero á junio de 1898 y el otro de Julio á Diciembre de 1898.
- 65 A. Gratry. Los Sofistas y la Crítica.
- 66 El Sargento Felipe, por el Dr. Gonzalo Picón Febres.
- 67 Estudios sobre la escuela penal antropológica, por el Dr. Francisco Ochoa.

JARDIN BOTANICO

ARBOLES PLANTADOS EN 1899

- 1 Albaricoque. -*Armeniaca vulgaris*.
- 2 Croctus.
- 3 Palma Real.
- 4 Almendrón.
- 5 Acacia Arábiga.
- 6 Cerezo del pueblo de Asequias.

INFORME DEL RECTOR SOBRE EL ESTADO DEL INSTITUTO

Empeñado el infrascrito Rector en el adelanto de la Universidad, cuya dirección se le ha confiado por el Gobierno Nacional, es de su deber dar cuenta de los trabajos que ha hecho, no solo en el ramo concreto de la instrucción sino también en aquello que ha creído de necesidad para dar al Instituto importancia y belleza.

CATEDRAS

En Setiembre de 1898 nombró el Gobierno Nacional los Profesores en la Facultad de ciencias Médicas y hasta hoy nada ha resuelto respecto á las otras Facultades ni en la organización del Colegio Federal; de manera que rige la nueva ley de Instrucción Pública solo respecto á las ciencias Médicas, y el Decreto Ejecutivo derogado rige para las demás Facultades: anomalía que no puede explicarse y que apareja inconvenientes.

Es sensible, á este respecto haber de tomar nota de la disminución en el número de alumnos; pero la razón de esta circunstancia es la de que, en otros tiempos, concurrían á esta Universidad jóvenes de Barquisimeto, Barinas, Trujillo, Maracaibo, Guanare y el Táchira; más, la creación de Colegios para estos lugares; así como la prodigalidad en

las gracias académicas que se otorgan, son causa suficiente para que se haya reducido el número de cursantes.

A esto debe agregarse que hay varios Colegios particulares, con facultades para leer cursos de Filosofía y Humanidades; y Habilitan á los jóvenes para optar á grados académicos en la Universidad; en esta ciudad ha habido dos Establecimientos de esta especie.

PRESUPUESTO

El Presupuesto de gastos de la Universidad fue pagado con regularidad; no obstante que dejó de cubrirse durante cuatro meses del año anterior de 1998, y en este año ha estado sin cubrirse desde la segunda quincena de Junio. Esta suspensión de pago parece que fué especial para Los Andes; pero á pesar de esta circunstancia, el servicio de las clases, no ha sufrido interrupción; siendo por tanto laudable el proceder de los Profesores, que no han omitido esfuerzos y constancia en obsequio de la juventud consagrada al estudio.

EXAMENES

Se efectuaron los exámenes del Establecimiento con todos los requisitos de ley y con un resultado muy satisfactorio; no obstante la escala natural de aplicación y aprovechamiento.

Una alteración hubo en cuanto á los días en que se hicieron dichos exámenes; y fué la de su anticipación respecto á la de los días señalados por la ley; á lo que sirvió de causa justificada, el estado de guerra en que desde Mayo se encuentra el Estado. En el Lugar correspondiente se dá publicidad al decreto del Rector sobre la materia.

GRADOS

CONFERIDOS EN EL AÑO DE 1899

Br. Fabricio Gabaldón --Dr. en Medicina

Br. Pedro José Jugo -- id. id.
Francisco Valeri -- Br. en Filosofía.

ACADEMICOS QUE HAN FALLECIDO EN 1899

Dr. Hemeterio Fornez – Dr. Teodoro Villasmil

MUSEO

Por decreto del Rector fué nombrado el Señor Pablo Gazzotti Director del Museo. Este Señor presta sus servicios con esmero, constancia é inteligencia y sin remuneración: hasta ahora ha hecho la clasificación científica de muchos de los objetos del Museo, de manera que ya tendrá Mérida, en su Universidad, un establecimiento en donde se puedan conocer muchas de las riquezas de nuestras montañas y algunos otros objetos extraños ó raros á estos lugares.

Han sido regalados para el Museo en estos últimos meses, los objetos siguientes:

Por el Señor Pbro. Dr. Luis María Gil Chipía, Misionero apostólico, un león americano. (Puma):

Por el Señor José Ignacio Lares, un caballo marino:

Por el Señor Atilio R. Sardi, un Erizo de mar:

Por el Señor Antonio Chuecos, la columna vertebral, de un pege-sierra:

Por varias Señoras de esta ciudad, un escudo de cera, representando el escudo de la antigua provincia de Mérida.

Sensible y mucho ha sido, que en el paso de las fuerzas Nacionales que comandaba el General Antonio Fernández, unos soldados, de los acuartelados frente al edificio de la Universidad, rompieran la puerta que dá entrada al Jardín Botánico, é introduciéndose en los claustros, rompieran también una de las ventanas del museo y arrebataron varios objetos, entre ellos, monedas y medallas de plata que formaban una rica y rara colección por su antigüedad.

Con este motivo el Rector ocurrió al Jefe; pero éste no pudiendo reparar el mal causado de otra manera, dispuso la custodia del Establecimiento.

OFICINA DE METEOROLOGIA

Creyendo el Rector de suma importancia, la compilación de datos meteorológicos, fundó en años pasados esta oficina; y al efecto ha nombrado últimamente al Señor Br. Emilio Maldonado, director de dicha oficina. El Señor Br. Maldonado, ha correspondido con eficacia, contracción é inteligencia al encargo: demostrando su desinterés y decisión por el cultivo de este ramo de la ciencia. En el presente tomo del Anuario se publican las observaciones del último semestre.

SALON UNIVERSITARIO

El 12 de Diciembre corriente, se dió principio á los trabajos en el salón de actos públicos, para armar y cubrir los techos: se calcula que dichos trabajos quedarán terminados dentro de tres meses; siendo muy probable, que las economías hechas por el Rector, y que se han invertido en la acumulación de materiales y en la obra de mano, no alcancen para dar remate á una obra tan importante como ésta; si Dios no proporcionare remedio.

4a. PARTE DE DERECHOS DE REGISTRO Y MORTUORIAS

En el presente año, el Rector no ha recibido un céntimo por ninguno de estos respectos; siendo de advertir que desde muy al comienzo del año, fué excitado el Fiscal de Instrucción, á que se entendiese en la recolección de estos fondos, por ser asunto de su natural incumbencia.

Mérida, 31 de Diciembre de 1899.



Biografía

José María Osorio

Fuente: [http://www. google.com](http://www.google.com)

JOSÉ MARÍA OSORIO (1803-1851)*

Anonimo

José María Osorio, nació en Caracas el 23 de diciembre de 1803, hijo de Juan Feliciano Osorio y María Josefa Cobos. Con la caída de la segunda República y a consecuencia de la invasión de las huestes realista a Caracas se traslada a Cumaná con parte de su familia en la gran emigración hacia el oriente del país. Al poco tiempo regresa a Caracas y se traslada a Macuto, en 1825 se residió en La Victoria donde dio clases de piano, canto y violín. Luego pasa un tiempo en Calabozo y en 1836 llega a la ciudad de Mérida donde se estableció. En 1838 fundó la Sociedad y Orquesta Filarmónica. Allí realiza veladas para las que Osorio compuso óperas, zarzuelas, oberturas, y cuartetos. Hombre de disposición renacentista, fue Osorio compositor, poeta, litógrafo, escritor y escultor; los instrumentos de la orquesta fundada por él eran fabricados bajo su dirección en la Escuela de Artes y Oficios que él mismo creó.

José María Osorio llegó a ser catedrático de canto llano en la Real Universidad de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros y Sochantre de la Catedral. En Mérida sigue componiendo no solo música religiosa, sino también profana y se dice que fue autor de la primera zarzuela compuesta en Venezuela. Organiza y encamina los estudios musicales hasta merecer el nombre de padre de la música merideña. Fue el responsable de establecer la primera litografía en Mérida entre 1840 y 1843, al menos cinco años antes de la llegada de la imprenta a esa ciudad. Publicó los primeros periódicos de Mérida: El Benévolo y El Cristiano Industrial. En la litografía de Osorio fueron publicadas algunas obras musicales importantes que él escribió. La primera en 1845 "La práctica de los divinos canticos", que usa la iglesia y deben conocer el Sochantre, El Salmista y el V Clero, obra que dedica al Dr. Juan Hilario Boset, Obispo de Mérida. Un año más tarde publicó el Diccionario Coral de la Catedral de Mérida. En 1847 escribió y publicó

sus Elementos de canto llano y figurado, ordenados por preguntas y respuestas, e ilustrados con notas y la música correspondiente.

Algunos autores lo reconocen como el creador de la primera ópera escrita en Venezuela: El Maestro Rufo, ópera bufa escrita en 1848, 25 años antes que la Virginia de Montero. Las obras que se conservan de este compositor, además de algunos fragmentos de El Maestro Rufo, son: Oficio Grande de Difuntos, compuesta expresamente para los funerales en memoria del Libertador, realizados en Mérida en 1842, la Obertura Madrugada y Aurora, Las Siete Palabras, La Tempestad, Pésame a la virgen, el primer movimiento de un cuarteto de cuerdas y un arreglo del Barbero de Sevilla.

Fue guitarrista y de él se conservan unas de las pocas partituras que, para ese instrumento, se escribiera en el siglo XIX: Canción para el 5 de julio de 1846 compuesta para voz, guitarra y piano y canción de la reconquista para voz y guitarra.

Fallece en 1851, dejando a su esposa Doña Carmela Monzón de Osorio dueña de su empresa y establecimiento la que entonces se llamó Imprenta de la Viuda de Osorio.

Dejo numerosos discípulos y llevó a la región andina una parte del tesoro musical que había nacido en los cafetales de Chacao. Su nombre queda como el propulsor de los estudios musicales merideños, como el editor del primer periódico de la ciudad, y como el fundador del primer establecimiento de publicidad que existió en la docta ciudad de las del primer periódico de la ciudad, y como el fundador del primer establecimiento de publicidad que existió en la docta ciudad de las nieves eternas.

Procedimientos de Arbitraje del Boletín del Archivo Histórico de la Universidad de Los Andes

A objeto de cumplir con su misión, el *Boletín del Archivo Histórico de la Universidad de Los Andes* admite trabajos, de autores nacionales y extranjeros, relacionados con la historia de la Universidad de Los Andes y temas afines y con la Archivística.

El arbitraje se realiza bajo el criterio de respeto a las opiniones y solo se exige el cumplimiento de las *Normas para la publicación de Artículos*.

La Comisión de Arbitraje del Boletín está constituida por cuatro miembros, especialistas en el área.

La evaluación de los artículos la realiza cada uno de los miembros por separado. Los artículos a evaluar los recibe cada miembro, sin identificación del autor.

El veredicto sobre cada artículo se da por escrito, constante de no menos de dos cuartillas en los casos de trabajos no publicables o publicables luego de los respectivos ajustes y correcciones.

El veredicto definirá a los artículos como:

- a) Publicable en el Boletín
- b) Publicable, previa corrección y posterior evaluación por el Comité de Arbitraje
- c) No publicable en el Boletín.

Para el arbitraje de los artículos se tiene en cuenta fundamentalmente:

- a) El tema. Que corresponda a la orientación temática del Boletín y que sea de interés (calidad académica).

- b) La originalidad. No se admite trabajos plagiados.
- c) Extensión, dentro de los parámetros máximos y mínimos establecidos.
- d) Redacción y ortografía. No se admiten trabajos con deficiencias graves de redacción, aun cuando cumplan con las demás exigencias.

Normas para la publicación de artículos en el Boletín del Archivo Histórico

1. Los artículos que se envíen al Boletín del Archivo Histórico de la ULA para su publicación deben ser entregados en cualquier soporte digital (CD, pendrive o correo electrónico).
2. Microsoft Word, guardado en formato RTF.
3. Letra Times New Roman, tamaño doce (12), a doble espacio.
4. Notas a final de texto, siguiendo las pautas metodológicas que garanticen el cotejo con el texto y con las fuentes. Cuando se cita una fuente por primera vez se deben registrar los datos completos, después solo se registra el autor, el título y la(s) página(s) consultada(s).
5. Para la Bibliografía se recomienda las siguientes pautas: Autor (apellidos y nombres). Título del libro (siempre en cursivas). Ciudad, editorial, año. La Bibliografía debe estar ordenada alfabéticamente.
6. Extensión máxima del artículo: 30 páginas, mínima: 10 páginas.
7. Todo artículo enviado al Boletín debe ir precedido de un Resumen, en castellano, cuya extensión no exceda de 15 líneas, y su correspondiente traducción al inglés (Abstract). Se debe acompañar de una reseña biográfica mínima del autor contentiva de datos personales, grados académicos, institución o dependencia a la que está adscrito, línea de investigación y correo electrónico.
8. A continuación del Resumen deben ir las palabras clave. Se recomienda no repetir palabras que formen parte del título del artículo.
9. Si el artículo está acompañado de una imagen, ésta debe ser de muy buena resolución. Se recomienda que sea de (300 dpi).
10. El AHULA no se responsabiliza por el veredicto de los árbitros, quienes son autónomos en su decisión. El Boletín del Archivo Histórico es una publicación arbitrada mediante el método del doble ciego, ya que todos los artículos son objeto de una evaluación formativa por dos expertos en el área y sometidos a una rigurosa revisión.

11. El Archivo Histórico “Eloi Chalbaud Cardona” de la ULA, el Editor y el Comité de Arbitraje del Boletín, no se responsabilizarán de las opiniones expresadas por los colaboradores en sus respectivos artículos.

Se le agradece a los investigadores enviar sus artículos a la siguiente dirección: Archivo Histórico “Eloi Chalbaud Cardona” de la Universidad de Los Andes, calle 35 entre avenidas 4 y Don Tulio. N° 4-32, Mérida. También a los correos electrónicos archist@ula.ve. josemejiasl@hotmail.com.



CDCHTA



El Consejo de Desarrollo, Científico, Humanístico, Tecnológico y de las Artes es el organismo encargado de promover, financiar y difundir la actividad investigativa en los campos científicos, humanísticos, sociales, tecnológicos y de las artes.

Objetivos Generales:

El CDCHTA, de la Universidad de Los Andes, desarrolla políticas centradas en tres grandes objetivos:

- Apoyar al investigador y su generación de relevo.
- Vincular la investigación con las necesidades del país.
- Fomentar la investigación en todas las unidades académicas de la ULA, relacionadas con la docencia y con la investigación.

Objetivos Específicos:

- Proponer políticas de investigación y desarrollo científico, humanístico, tecnológico y de las Artes para la Universidad.
- Presentarlas al Consejo Universitario para su consideración y aprobación.
- Auspiciar y organizar eventos para la promoción y la evaluación de la investigación.
- Proponer la creación de premios, menciones y certificaciones que sirvan de estímulo para el desarrollo de los investigadores.
- Estimular la producción científica.

Funciones:

- Proponer, evaluar e informar a las Comisiones sobre los diferentes programas o solicitudes.
- Difundir las políticas de investigación.
- Elaborar el plan de desarrollo.

Estructura:

- Directorio: Vicerrector Académico, Coordinador del CDCHTA.
- Comisión Humanística y Científica.
- Comisiones Asesoras: Publicaciones, Talleres y Mantenimiento, Seminarios en el Exterior, Comité de Bioética.
- Nueve subcomisiones técnicas asesoras.

Programas:

- Proyectos.
- Seminarios.
- Publicaciones.
- Talleres y Mantenimiento.
- Apoyo a Unidades de Trabajo.
- Equipamiento Conjunto.
- Promoción y Difusión.
- Apoyo Directo a Grupos (ADG).
- Programa Estímulo al Investigador (PEI).
- PPI-Emeritus.
- Premio Estímulo Talleres y Mantenimiento.
- Proyectos Institucionales Cooperativos.
- Aporte Red Satelital.
- Gerencia.

www2.ula.ve/cdcht

E-mail: cdcht@ula.ve

Teléfonos: 0274-2402785/2402686

Alejandro Gutiérrez S.
Coordinador General

ESTA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE LA REVISTA BOLETÍN DEL ARCHIVO HISTÓRICO, SE EDITÓ CUMPLIENDO CON LOS CRITERIOS Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS PARA PRODUCCIÓN DIGITAL EN EL AÑO 2017



Universidad de Los Andes
Secretaría
Archivo Histórico

Planilla de Canje

BOLETÍN DEL ARCHIVO HISTÓRICO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

El Archivo Histórico de la Universidad de Los Andes **remite** a: _____ la

publicación titulada: _____

N° _____ Años _____ Editor _____

Número de ejemplares remitidos: _____

Funcionario que hace la entrega: _____

Cargo: _____ Firma: _____

Mérida _____ de _____ de _____

Favor acusar recibo a la siguiente dirección: *archist@ula.ve*

El Archivo Histórico de la Universidad de Los Andes **recibe** de: _____ la

publicación titulada: _____

N° _____ Años _____ Editor _____

Número de ejemplares recibidos: _____

Funcionario que recibe: _____

Cargo: _____ Firma: _____

Funcionario que hace la entrega: _____

Cargo: _____ Firma: _____

Mérida _____ de _____ de _____